

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 32

18 de octubre de 2019

SUMARIO. Pág. 2964

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000001-02, PE/000002-02, PE/000003-02, PE/000180-02, PE/000181-02 y PE/000225-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

2980

PE/000007-02, PE/000008-02, PE/000009-02, PE/000017-02, PE/000018-02, PE/000019-02, PE/000020-02, PE/000021-02, PE/000022-02, PE/000023-02, PE/000024-02, PE/000025-02, PE/000026-02, PE/000027-02, PE/000028-02, PE/000029-02, PE/000030-02 y PE/000226-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

2982

PE/000011-02, PE/000012-02, PE/000013-02, PE/000014-02 y PE/000015-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

2986

PE/000090-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a reducción de las consultas médicas en varios municipios de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

2992



Páginas

PE/000091-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a inversiones realizadas en la estación de autobuses de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

2994

PE/000092-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a inversiones para reparaciones en el Centro de Salud de Bermillo de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

2995

PE/000093-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a nueva construcción de un centro de atención a personas con autismo en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

2997

PE/000094-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a nueva construcción de un centro cívico en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

2998

PE/000095-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a nueva construcción del Conservatorio de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3000



Páginas

PE/000096-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a proyectos de inversión en la provincia de Zamora para la conexión con el Corredor o Eje Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3002

PE/000099-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a protocolo de actuación para diagnóstico de la fibromialgia y fatiga crónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3004

PE/000100-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a investigación por la exclusión de varias empresas del expediente A2018/001736, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3007

PE/000101-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a evaluación del proceso clínico de fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3008

PE/000102-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a estudio sobre incremento de población en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3011



Páginas

PE/000103-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de inducción de la ovulación para coitos dirigidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3013

PE/000104-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a estudios realizados de esterilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3015

PE/000105-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de inseminación artificial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3018

PE/000106-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de fecundación in vitro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3020

PE/000107-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3022

PE/000108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3024



Páginas

PE/000109-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de inyección intracitoplásmica de espermatozoides seminales o testiculares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3026

PE/000110-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de donación de ovocitos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3028

PE/000111-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de diagnóstico genético preimplantacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3030

PE/000112-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de preservación de la fertilidad masculina y femenina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3032

PE/000113-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de inseminación artificial homóloga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3034



Páginas

PE/000115-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a subvenciones concedidas a las empresas de Fundación Aspanias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3036

PE/000116-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de personas contratadas en diversos programas del ECyL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3038

PE/000117-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de plazas para usuarios de centros del Grupo Aspanias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3040

PE/000118-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a incremento según IPC de los servicios prestados por Aspanias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3041

PE/000124-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3042

PE/000125-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de Palencia que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3045



Páginas

PE/000126-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a número de monumentos del Románico Norte en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3048

PE/000127-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de monumentos del Románico Norte en la provincia de Palencia que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3052

PE/000128-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a número de monumentos en la provincia de Valladolid que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3056

PE/000129-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Nuria Rubio García, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de León que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3062

PE/000130-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a número de monumentos en la provincia de Ávila que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3066



Páginas

PE/000131-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a número de monumentos en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3069

PE/000138-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a retraso de las comunicaciones por la atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3076

PE/000141-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a pago de las subvenciones a las Fundaciones Aspanias y CISA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3078

PE/000145-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a atención integral a la persona en la fase final de la vida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3079

PE/000146-02, PE/000147-02, PE/000148-02, PE/000149-02 y PE/000150-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Noelia Frutos Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3081



Páginas

PE/000152-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a reuniones del Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Soria con los Consejos Escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3083

PE/000153-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a visitas a centros escolares realizadas por el Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3090

PE/000154-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3092

PE/000155-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a inspecciones de los encerados (pizarras) en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3096

PE/000171-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número de ambulancias para el servicio de hemodiálisis implantado en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3097



Páginas

PE/000172-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a creación de una Unidad especializada en endometriosis en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3100

PE/000173-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria para la utilización del Hospital Tres Mares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3103

PE/000174-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a servicio de UVI Móvil 24 horas en la Zona Básica de Salud de Guardo en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3104

PE/000175-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a plaza de pediatría en el Centro de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3105

PE/000182-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de plazas no cubiertas de profesionales médicos y de enfermería en los Consultorios Locales, Centros de Salud y Hospitales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3107

PE/000183-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relacionadas con la gestión de las camas del Complejo Asistencial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3108



Páginas

PE/000184-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relativas a la gestión de los servicios sanitarios en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3110

PE/000185-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuestiones relativas a la gestión de los servicios sanitarios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3113

PE/000186-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a expedientes administrativos instruidos por la Junta de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud, cualquiera de las Gerencias Territoriales de Salud y el SACYL que se han abierto en relación al Dr. Francisco Igea Arisqueta o en los que ha participado directa o indirectamente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3118

PE/000189-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuestiones relativas a la prestación del servicio de radioterapia en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3119



Páginas

PE/000190-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuestiones relacionadas con el transporte de pacientes de las comarcas del Bierzo y de Laciana para recibir tratamiento de radioterapia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3122

PE/000191-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a gestión de la asistencia sanitaria en el área de salud del Bierzo en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3124

PE/000192-02

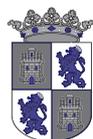
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a gestión de las camas en el Hospital del Bierzo durante la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3126

PE/000193-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a prestación del servicio de pediatría en los centros de salud del área de El Bierzo en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3128



Páginas

PE/000194-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a cuestiones relacionadas con la prestación del servicio de sanidad en los municipios de la provincia de León por el incremento de la población en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3130

PE/000195-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a gestión de camas y quirófanos en el C.A.U de León en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3133

PE/000196-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a prestación del servicio de pediatría en los centros de salud del área de León en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3136

PE/000203-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a supresión de la consulta de urología en el centro de especialidades de Benavente durante los meses de junio, julio y agosto de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3138



Páginas

PE/000204-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a actuaciones en la carretera P-953 referidas en la PNL aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 13 de septiembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3140

PE/000206-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a plazas de médico especialista en Dermatología en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3141

PE/000208-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a requisitos de transparencia estableció la Consejería de Agricultura y Ganadería a la hora de realizar las contrataciones de Agentes de Innovación Rural realizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

3143

PE/000223-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a diversas cuestiones sobre el tratamiento de la epilepsia refractaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

3145



Páginas

PE/000238-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a si se tiene constancia la Junta de alguna reacción sobre la mediación del Presidente de la Diputación de Soria y el ASEDEN para solucionar el conflicto judicial de la Ciudad del Medio Ambiente y su Parque Empresarial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

3148

PE/000240-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a en qué estado se encuentra la redacción del proyecto de las obras de conducciones y la potabilizadora para los pueblos de Tierras Altas de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

3149

PE/000249-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a aportación económica de la Junta al Festival Música en la Montaña en los años 2017 a 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

3150

PE/000256-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a aportación económica de la Junta al Festival de Músicos de la Naturaleza en Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

3151

PE/000274-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a si se ha finalizado la restauración de las 35 escombreras localizadas en la provincia de Palencia y si no es así cuándo está previsto que finalicen las que no lo están, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

3152

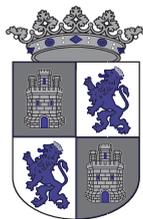


Páginas

PE/000282-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuáles son los posgrados y másteres que actualmente se ofertan en las Universidades Públicas y privadas de Castilla y León para la adquisición de competencias en materia de igualdad, especificando en cuáles; cuál es el presupuesto que destina la Junta para estos estudios en cada una de las universidades donde se ofertan; si tiene previsto la Junta ampliar la oferta educativa en esta materia durante la presente legislatura; cuál es el número de doctorandos actualmente realizando estudios en materia de igualdad en nuestra Comunidad por Universidad; y cuál es el número de doctorados realizados en los años 2015-2019 en nuestra Comunidad Autónoma en esta materia por Universidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

3153



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000001-02, PE/000002-02, PE/000003-02, PE/000180-02, PE/000181-02 y PE/000225-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	BOLETÍN	RELATIVA A
000001	16, 13/09/2019	Número de autoliquidaciones recibidas en el mes de marzo de 2019 (modelo 050).
000002	16, 13/09/2019	Número de autoliquidaciones recibidas en el mes de abril de 2019 (modelo 050).
000003	16, 13/09/2019	Número de autoliquidaciones recibidas en el mes de mayo de 2019 (modelo 050).
000180	16, 13/09/2019	Número de autoliquidaciones recibidas en el mes de junio de 2019 por el hecho imponible en materia de tributos propios.
000181	16, 13/09/2019	Número de autoliquidaciones recibidas en el mes de julio de 2019 por el hecho imponible en materia de tributos propios.
000225	22, 27/09/2019	Autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en el mes de agosto de 2019 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c del art. 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013; y sobre la base imponible y cuota tributaria declaradas en cada autoliquidación, así como el total ingresado.



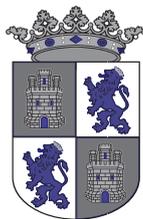
Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./1000001, P.E./1000002, P.E./1000003, P.E./100180, P.E./1000181 y P.E./1000225 formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las autoliquidaciones presentadas en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019, por el hecho imponible recogido en el artículo 51.1.c) del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

En relación a las preguntas escritas indicadas se informa que, conforme a las previsiones del artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, y de la ORDEN HAC/11/2012, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Modelo de Autoliquidación y las Normas de Gestión del Impuesto sobre Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamiento de Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión, a esta fecha se ha presentado una única autoliquidación por el hecho imponible señalado, por importe de 15.030.000 €, que ha sido fraccionada en cuatro pagos de 3.757.500 € siendo realizado el primero de ellos en el mismo momento de la presentación, el segundo el 17 de abril de 2019 y el tercero el 19 de julio de 2019.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000007-02, PE/000008-02, PE/000009-02, PE/000017-02, PE/000018-02, PE/000019-02, PE/000020-02, PE/000021-02, PE/000022-02, PE/000023-02, PE/000024-02, PE/000025-02, PE/000026-02, PE/000027-02, PE/000028-02, PE/000029-02, PE/000030-02 y PE/000226-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA A
000007	los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en el mes de marzo de 2019.
000008	los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en el mes de abril de 2019.
000009	los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en el mes de mayo de 2019.



P.E.	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA A
000017	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León.
000018	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en julio del 2017.
000019	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en marzo del 2018.
000020	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en febrero del 2018.
000021	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en abril del 2018.
000022	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en mayo del 2018.
000023	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en junio del 2018.
000024	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en agosto del 2018.
000025	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en septiembre del 2018.



P.E.	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA A
000026	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en octubre del 2018.
000027	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en noviembre del 2018.
000028	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en diciembre del 2018.
000029	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en enero del 2019.
000030	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón	16, 13/09/2019	Número de empresas de base tecnológica creadas en Castilla y León en febrero del 2019.
000226	los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero	22, 27/09/2019	Cuántas y cuáles empresas de base tecnológica se han creado en Castilla y León en agosto de 2019.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./1000007 a P.E./1000009, P.E./1000017 a P.E./1000030 y P.E./1000226 formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a empresas de base tecnológicas creadas.

En relación a las preguntas escritas indicadas se informa que en la Estadística de Sociedades Mercantiles de la Dirección General de Presupuestos y Estadística se recoge el número de empresas creadas, si bien no se distingue según la tipología de empresas. El informe puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://estadistica.jcyl.es/web/jcyl/Estadistica/es/Plantilla100/1284159004646/ / />

También es posible consultar las series históricas a través del Sistema de Información Estadística:

<http://www.jcyl.es/sie/v2/coyunturav2irAmodulo.html>



En cuanto a empresas innovadoras, categoría más amplia donde se incluyen las empresas de base tecnológica, el INE publica la Encuesta sobre Innovación en las Empresas orientada a proporcionar información directa sobre el proceso de innovación en las empresas, elaborando indicadores que permitan conocer los distintos aspectos de este proceso (impacto económico, actividades innovadoras, coste,...). El último dato publicado es el referido al periodo 2015-2017:

<https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=6036>

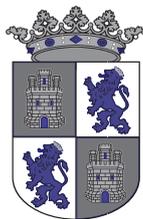
En base a dicha encuesta la Junta de Castilla y León publica un informe con datos detallados de nuestra Comunidad, que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://estadistica.jcyl.es/web/jcyl/Estadistica/es/Plantilla100/1284159004620/_/_/

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000011-02, PE/000012-02, PE/000013-02, PE/000014-02 y PE/000015-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000011	Número de liquidaciones complementarias del impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de Donaciones en el año 2018.
000012	Número de liquidaciones complementarias del impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de Sucesiones en el año 2018.
000013	Número e importe de cada tipo de beneficio fiscal aplicados tanto en autoliquidaciones como en liquidaciones complementarias por el impuesto de sucesiones y donaciones en el año 2018.
000014	Número de autoliquidaciones recibidas y cantidades ingresadas por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de Donaciones en el año 2018.
000015	Número de autoliquidaciones recibidas y cantidades ingresadas por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de Sucesiones en el año 2018.



Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./1000011, P.E./1000012, P.E./1000013, P.E./1000014 y P.E.11000015, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a autoliquidaciones, liquidaciones complementarias y beneficios fiscales aplicados en el impuesto de sucesiones y donaciones desde 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018, respecto de cada uno de los dos conceptos del impuesto.

En contestación a las preguntas escritas indicadas, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

**Año natural 2018**

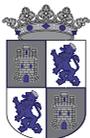
Tramo de base Imponible	SUCESIONES			
	Autoliquidaciones presentadas		Liquidaciones Giradas	
	Número	Importe a Ingresar	Número	Importe a Ingresar
De 0,00 a 50.000,00 euros	104.149	25.406.592,71	2.670	1.564.312,60
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	15.971	18.647.615,25	939	1.651.524,52
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	5.798	14.919.650,52	410	1.137.063,39
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	2.537	8.379.586,60	297	1.472.134,24
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	1.549	12.472.183,67	224	1.119.331,09
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	913	8.617.427,00	195	1.165.946,06
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	453	6.395.980,00	185	1.019.474,22
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	323	4.804.631,36	108	797.064,14
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	182	4.489.467,47	113	1.109.923,98
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	126	4.734.133,37	91	763.397,90
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	103	4.462.812,16	48	847.795,16
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	79	3.277.136,97	32	614.550,43
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	59	2.621.988,75	26	1.263.902,30
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	53	3.704.307,45	38	958.730,73
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	46	3.138.908,31	27	780.676,33
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	20	2.981.916,38	44	5.600.809,07
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	29	3.051.710,62	21	702.872,76
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	16	1.768.775,21	15	931.161,01
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	12	1.854.640,41	1	234.943,02
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	22	2.855.331,90	4	127.555,28
Más de 1.000.000,00 euros	103	25.033.242,53	68	5.176.138,71



Año natural 2018

SUCESIONES						
Tramo de base imponible	Reducción por adquisición de explotaciones agrarias		Reducción del 99% para adquisiciones por herencias de empresas familiares y participaciones en las mismas		Reducción de la base para adquisiciones "mortis-causa" por discapacitados	
	Nº Beneficiarios	Bº fiscal	Nº Beneficiarios	Bº fiscal	Nº Beneficiarios	Bº fiscal
De 0,00 a 50.000,00 euros	33	166.925,24	60	1.253.452,15	1.930	1.898.156,80
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	18	56.027,75	34	269.304,12	534	2.503.582,03
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	13	38.752,59	18	244.703,07	235	2.157.856,98
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	16	98.577,36	31	733.115,53	130	1.673.196,53
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	10	81.587,77	30	408.186,94	71	1.395.479,73
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	8	43.643,40	24	479.533,12	40	719.950,62
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	5	35.667,49	13	436.117,33	23	397.661,61
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	4	44.609,33	15	604.838,55	19	374.621,01
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	2	34.763,61	15	558.156,81	13	220.198,23
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	2	37.504,35	9	359.035,36	11	217.773,16
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	1	40.700,74	5	239.740,03	4	88.418,31
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	4	134.652,52	6	252.656,49	8	140.969,93
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	1	37.779,77	6	228.137,91	4	55.756,71
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	1	21.135,67	5	334.581,12	3	58.321,93
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	0	4.799,64	6	386.181,22	2	35.740,06
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	2	97.400,17	4	409.204,78	2	54.359,25
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	1	27.344,71	2	445.361,52	2	39.234,00
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	1	17.337,28	3	1.375.803,20	2	30.590,46
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	0	2.170,01	4	661.241,64	3	56.847,42
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	0	12.984,61	2	371.099,38	2	31.306,02
Más de 1.000.000,00 euros	4	282.915,98	33	15.275.299,71	7	129.529,22

Tramo de base imponible	Reducción en la base Imp de 60.000 € para adq "mortis-causa" por desc >21 años, cóny., ascend. o adoptantes		Reducciones especiales para adquisiciones "mortis-causa" por hijos menores de 21 años		Reducción variable en adquisiciones directas "mortis causa"	
	Nº Beneficiarios	Bº fiscal	Nº Beneficiarios	Bº fiscal	Nº Beneficiarios	Bº fiscal
De 0,00 a 50.000,00 euros	23.887	27.137.111,94	1.023	661.482,72	0	0,00
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	10.552	42.574.695,03	197	608.359,66	7.208	10.385.667,98
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	3.747	15.821.621,96	77	366.776,53	3.738	24.263.330,87
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	1.633	6.895.305,22	34	270.590,69	1.620	23.382.266,32
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	992	4.188.697,35	14	150.955,17	982	21.932.520,13
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	602	2.541.931,26	9	87.733,43	603	17.468.032,15
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	286	1.207.628,47	5	81.705,10	284	9.735.380,12
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	213	899.387,64	5	77.691,99	212	8.346.292,33
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	115	485.584,87	4	58.995,49	116	4.958.684,65
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	72	304.018,36	5	76.662,38	73	2.831.271,51
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	66	278.683,49	1	14.038,64	63	2.921.719,95
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	46	194.233,95	2	59.553,07	44	1.793.426,11
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	33	139.341,75	1	33.335,48	33	1.402.710,73
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	29	122.451,84	2	43.143,44	29	1.213.526,27
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	27	114.006,88	1	18.998,24	25	790.252,74
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	16	67.559,63	0	0,00	12	648.710,38
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	21	88.672,02	1	20.452,48	19	819.631,65
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	10	42.224,77	1	22.270,22	10	434.224,27
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	2	8.444,95	2	49.013,69	2	131.333,62
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	15	63.337,16	1	37.777,43	10	359.577,40
Más de 1.000.000,00 euros	48	202.678,90	4	812.314,13	46	1.992.831,66

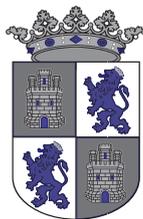
**Año natural 2018**

Tramo de base Imponible	DONACIONES			
	Autoliquidaciones presentadas		Liquidaciones Giradas	
	Número	Importe a Ingresar	Número	Importe a Ingresar
De 0,00 a 50.000,00 euros	9.231	5.245.459,16	1.632	804.324,78
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	426	1.720.154,66	61	249.973,23
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	77	669.869,64	17	198.704,19
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	45	584.823,66	5	36.908,15
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	15	463.370,52	2	9.168,40
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	11	494.233,47	7	208.531,73
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	3	194.357,61	0	0,00
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	4	288,86	0	0,00
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	3	982,64	2	1.307,54
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	0	0,00	1	163.860,07
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	1	420,19	0	0,00
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	5	1.403,07	0	0,00
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	0	0,00	0	0,00
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	0	0,00	0	0,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	6	3.253,80	0	0,00
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	5	1.824,78	2	386.257,41
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	5	632,58	0	0,00
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	2	1.341,20	1	394,50
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	1	0,00	0	0,00
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	3	2.797,88	0	0,00
Más de 1.000.000,00 euros	23	50.894,19	8	2.743,69



Año natural 2018

DONACIONES								
Tramo de base Imponible	Reducción por donaciones a patrimonios especialmente protegidos de contribuyentes con discapacidad		Reduccion por donaciones para adquisicion de vivienda habitual (Menores 36 años)		Reduccion por donaciones para constitucion o ampliacion de empresa o negocio		Mejora de la deducción estatal en adquisiciones de empresas	
	Nº Beneficiarios	Bº fiscal	Nº Beneficiarios	Bº fiscal	Nº Beneficiarios	Bº fiscal	Nº Beneficiarios	Bº fiscal
De 0,00 a 50.000,00 euros	6	6.362,92	137	528.440,12	19	56.092,00	3	49.661,59
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	3	8.839,84	42	420.874,11	14	139.709,90	0	0,00
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	3	13.526,32	1	12.786,75	15	226.301,44	2	28.616,27
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	2	8.990,92	7	135.148,74	4	84.676,41	7	109.854,16
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	4	151.499,96	4	67.916,91
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	1	188.297,55	6	120.833,28
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	1	74.290,86	1	17.621,61
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	2	178.266,70	1	18.136,20
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	39.550,06
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	2	411.006,42	0	0,00
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 1.000.000,00 euros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000090-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a reducción de las consultas médicas en varios municipios de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000090 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre los cambios y reducción de consultas médicas en Fuente de Ropel (Zamora).

El motivo por las que se produjo un cambio en las consultas médicas en Fuentes de Ropel (Zamora) fue debido al disfrute de un permiso reglamentario de la médico que ocupa la Demarcación n.º 13 de la Zona Básica de Salud de Benavente Sur, que tiene adscritas las Tarjetas Sanitarias de Fuentes de Ropel, que no fue posible sustituir por resultar infructuosas todas las gestiones para encontrar profesionales disponible. Por este motivo fue necesario garantizar la cobertura por otros profesionales del mismo Equipo de Atención Primaria (EAP) y del personal médico de área, lo que ha podido motivar cambios en la organización de las consultas. No obstante, en el ámbito rural se atiende toda la demanda de los usuarios que acuden al consultorio, sin que el horario establecido sea con carácter general un obstáculo para que sea atendido si se requiere.



Esta situación ha afectado a las consultas médicas de las localidades de San Miguel del Valle y Valdescorriel puesto que la Demarcación n.º 13 tiene también adscritas las tarjetas sanitarias de dichas localidades.

La médico que tiene asignada la Demarcación n.º 13, estuvo en situación de incapacidad temporal (IT) desde el 10 de mayo de 2018 al 28 de abril de 2019, y es cuando termina la situación de IT cuando solicita su disfrute reglamentario, debiendo destacar en este punto que además conserva el derecho de disfrute del periodo del año 2018.

En estas circunstancias especiales se trata de mantener la oferta horaria establecida, si bien, en ocasiones pese a los esfuerzos organizativos de las Gerencias es preciso realizar cambios de horario en la consulta del facultativo, e incluso, de forma puntual, suspender alguna. Estos cambios siempre se comunican a la población mediante avisos y carteles colocados de forma visible en el consultorio local con la antelación que cada situación permite. Es preciso señalar que no consta registrada ninguna reclamación formal de usuarios o vecinos de esas localidades por este motivo.

En este sentido al tratarse de un permiso reglamentario, no haber recibido reclamaciones de usuarios, ni otro tipo de demandas desde los representantes municipales, no se ha informado a los representantes municipales de forma particular.

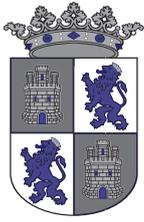
Por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora se han remitido instrucciones a todos los Equipos de Atención Primaria para que no se suspenda total o parcialmente las consultas durante los meses de junio, julio y agosto como consecuencia de la falta de profesionales médicos debida a las vacaciones de los titulares. El disfrute de dichos permisos en un momento determinado está supeditado a las necesidades del servicio por lo que para su autorización y disfrute conlleva el informe favorable del Coordinador del EAP, garantizando la realización de las consultas y la continuidad asistencial.

Puntualmente, por diversas circunstancias eventuales, la realización de determinadas consultas ha podido variarse en cuanto horario o jornada, informando conveniente de esos cambios a los usuarios que pudieran verse afectados.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000091-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a inversiones realizadas en la estación de autobuses de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

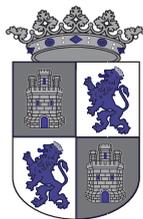
Contestación a la Pregunta Escrita número 1000091 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D. Ana Sánchez Hernández y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones e inversiones en la estación de autobuses de Benavente (Zamora).

En los años 2017 y 2018 se realizaron obras destinadas a resolver las patologías existentes en el muro norte de la Estación de Autobuses, frente correspondiente a la Calle Cuesta del Portillo de San Andrés, con una inversión de 60.994,12 euros.

En 2019 se ha contratado la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud para las Obras de adaptación y reforma de la Estación de Autobuses, actualmente en redacción, por importe de 17.895,90 euros, resultando condicionada la contratación y ejecución de las obras a la oportuna disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000092-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a inversiones para reparaciones en el Centro de Salud de Bermillo de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000092 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones e inversiones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para evitar las goteras y humedades en el centro de salud de Bermillo Sayago en Zamora.

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora adjudicó a la empresa Hierros Bueno, S. L. con fecha 21 de marzo de 2019, las obras de reparación de humedades en la cubierta, encaminado a resolver éstas mediante la construcción de una nueva cubierta sobre-elevada por encima de los equipos de climatización existentes. Previo a dicho contrato, se adjudicó al arquitecto D. Rafael Bérchez Gómez la redacción del proyecto y la Dirección de la obra. El importe total de la inversión asciende a 168.081,10 € en la anualidad 2019.

El resultado conformará una cubierta inclinada a dos aguas realizada con una estructura metálica ligera con un acabado mediante panel sándwich y paneles de policarbonato traslúcido en las zonas de los lucernarios.



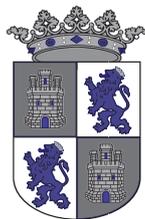
Se respetará la imagen del edificio mediante la ocultación de la cubierta inclinada a través de la instalación de unos petos de lamas que impiden la entrada de agua y permiten la ventilación de las máquinas existentes sobre la cubierta.

Respecto de la imposibilidad de guardar en el edificio la ambulancia debido a la escasa altura del local, se encuentra en estudio un proyecto para habilitar otro espacio próximo dado que hasta la fecha no ha sido posible encontrar una solución a este problema.

Valladolid, 4 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000093-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a nueva construcción de un centro de atención a personas con autismo en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 93, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León en relación al centro de atención a personas con autismo de Zamora.

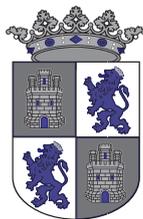
El 25 de julio de 2019 se resolvió conceder una subvención directa a la Asociación de Padres de personas con Autismo y/o TGD de Zamora ("AUTISMO ZAMORA"), para financiar las obras de la construcción y equipamiento de un Centro de Día para personas con discapacidad, por un importe de un millón de euros, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Año 2019: 500.000 €
- Año 2020: 500.000 €.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000094-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a nueva construcción de un centro cívico en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 100094 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones e inversión en un nuevo centro cívico en Zamora durante los años 2018 y 2019.

Con fecha 21 de marzo de 2018 se suscribe el contrato de redacción de proyecto básico para la construcción de un Centro Cívico y del Conservatorio Profesional de Música en los terrenos de la antigua Universidad Laboral de Zamora.

Estudiado el proyecto con las peticiones programáticas del Centro Cívico y del Conservatorio se decide realizar el Conservatorio en parte de la Universidad Laboral y el Centro Cívico en el edificio situado en la manzana delimitada por la Avenida Cardenal Cisneros y las calles Juan Sebastián Elcano y Corbeta, usando en la medida en que sea necesario la parcela que lo alberga.

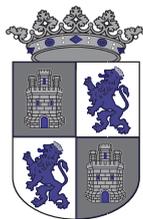
Con fecha 11 de febrero de 2019 se suscribe el *“Protocolo entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de*



Zamora para la construcción de un centro cívico en Zamora”, habiéndose iniciado en la actualidad el expediente de redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra de rehabilitación de edificio existente y ampliación para Centro Cívico en la manzana delimitada por la Avenida Cardenal Cisneros y las calles Juan Sebastián Elcano y Corbeta de la ciudad de Zamora.

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000095-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a nueva construcción del Conservatorio de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000095, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones e inversiones, a lo largo de los años 2018 y 2019, para la nueva construcción del conservatorio de música de Zamora.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000095, se manifiesta lo siguiente:

Mediante Orden de 1 de abril de 2019 de la Consejería de Educación se inició el expediente para contratar la redacción de proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de nuevo Conservatorio Profesional de Música en Zamora (Expediente A2020/000031, financiándose con arreglo al siguiente detalle presupuestario:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe/Euros
07.02.322A02.62100.9	2020	136.500,00
07.02.322A02.62100.9	2021	373.500,01
07.02.322A02.62100.9	2022	200.000,00
07.02.322A02.62100.9	2023	200.000,00



El plazo previsto para la realización de las diversas prestaciones que integran este contrato es el siguiente:

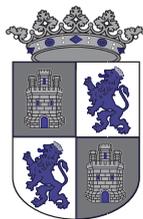
- Redacción de proyecto básico: dos meses y medio.
- Redacción de proyecto de ejecución: seis meses.
- Dirección facultativa, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud: el resultante de la ejecución de la obra.

El 3 mayo de 2019 se publicó el anuncio de licitación del contrato en el DOUE y en el perfil de contratante de la Consejería de Educación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

En estos momentos las ofertas técnicas de los licitadores, están siendo objeto de valoración por el Servicio de Construcciones.

Valladolid, 25 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000096-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a proyectos de inversión en la provincia de Zamora para la conexión con el Corredor o Eje Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000096 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a proyectos de inversión en la provincia de Zamora para la conexión con el Corredor Atlántico.

La determinación y definición de los corredores que forman parte de la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN-T) se establece mediante los Reglamentos UE n.º 1315/2013 y 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, correspondiendo a las Instituciones Comunitarias, con la participación activa de los Estados Miembros, la definición de dichos corredores y, por lo tanto, del Corredor Atlántico, el número 7, que atraviesa la península ibérica y vertebrada Castilla y León.

En este marco, la Junta de Castilla y León siempre ha apoyado cualquier iniciativa dirigida a conseguir la configuración del Corredor Atlántico como zona geográfica de confluencia e integración de los diferentes territorios de Castilla y León. En concreto, ha apoyado de forma decisiva la modificación del Anexo I del mencionado Reglamento UE 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se regula el Mecanismo "Conectar Europa" (CEF) ampliando el Corredor Atlántico al Noroeste de la Península

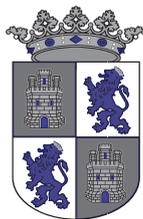


Ibérica y la conexión con los puertos de la fachada atlántica española y con ello las posibilidades de acceso a la financiación europea procedente de dicho instrumento. Asimismo, en el marco de la *Macrorregión RESOE*, con fecha 29 de noviembre de 2018, se aprobó la *Estrategia común SICA (Sección Ibérica del Corredor Atlántico)*, en la que se integran todos los proyectos de infraestructuras y servicios que se consideran prioritarios y vertebradores, entre los que se incluye la actuación ferroviaria Medina del Campo-Zamora-Ourense-Vigo para la especialización convencional para mercancías.

Con fecha 29 de abril de 2019, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la ORDEN EYH/393/2019, de 15 de abril, por la que se aprueba el *Programa territorial de Fomento para Benavente 2019-2022* dirigido a favorecer la reactivación industrial de la zona de Benavente y la creación de empleo a través de la incentivación de la actividad económica y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio, en cuyo marco está prevista la ampliación del Centro de Transportes y Logística de Benavente con una inversión de la Junta de Castilla y León de 3.300.000 euros.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000099-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a protocolo de actuación para diagnóstico de la fibromialgia y fatiga crónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000099 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Patricia Gómez Urbán, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la fibromialgia y al síndrome de fatiga crónica.

En contestación a las preguntas formuladas en relación a las actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la Resolución aprobada tras el debate de la PNL/090190 relativa a la fibromialgia y al síndrome de fatiga crónica, cabe indicar que como en la mayor parte de las enfermedades crónicas que requieren un seguimiento continuado a lo largo del proceso y pueden afectar a aspectos físicos, psíquicos y sociales, la atención a personas con estos trastornos corresponde, inicialmente y en la mayoría de casos, a atención primaria (AP). El diagnóstico, el diagnóstico diferencial y el tratamiento pueden y deben iniciarse en el primer escalón asistencial para garantizar una atención integral a las personas que sufren fibromialgia (FM).

La FM debería ser diagnosticada lo antes posible y tratada por profesionales de AP, aunque hay casos en que la evolución del cuadro, la ausencia de respuesta a la terapia o la complejidad del proceso pueden hacer necesaria la intervención de la atención especializada, bien por un especialista o un equipo multidisciplinar. Una vez



diagnosticado y estabilizado el paciente, puede ser derivado de nuevo a AP. Para ello es imprescindible una buena coordinación entre primaria y hospitalaria, con la elaboración de protocolos específicos optimizando la red de recursos disponibles. (Documento Fibromialgia; Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011).

La atención en nuestro sistema de salud se presta bajo el modelo de atención a las enfermedades crónicas: el médico de AP como responsable de la atención habitual del/la paciente, derivando a los servicios oportunos en el momento que considere necesario (Reumatología, Fisioterapia, Medicina Interna, Psiquiatría, etc.).

En el proceso asistencial integrado FM están reflejados tanto el plan terapéutico como el de cuidados a seguir con los pacientes diagnosticados de Fibromialgia según el impacto de la enfermedad en su calidad de vida así como los criterios de interconsulta/derivación con el segundo nivel asistencial que permitan la continuidad asistencial del paciente. La Administración Sanitaria de Castilla y León asegura con sus recursos, la atención a las personas que padecen esta enfermedad.

En la actualidad se está revisando tanto el proceso asistencial como la guía asistencial de la historia clínica Medora de acuerdo a la evidencia científica y las recomendaciones de las sociedades científicas. Consideramos que la implantación de este proceso podrá reducir la variabilidad en la práctica clínica, facilitando la equidad en la prestación. Reduce incertidumbres, contribuye a mejorar la efectividad de los resultados y la satisfacción de los pacientes, facilitando el conocimiento de aquellos aspectos asistenciales más idóneos en relación con la evidencia científica actualmente disponible, promoviendo la mejora en la utilización racional de los recursos sanitarios y basándose en el consenso entre personas expertas. Se pretende ayudar, principalmente a los profesionales de los EAP, en la toma de las decisiones sobre el diagnóstico, tratamiento y otros aspectos relacionados con la FM y avanzar en unas pautas comunes de actuación, contribuyendo a un manejo más eficaz de estos pacientes. Pretende además como un objetivo prioritario la garantía de continuidad asistencial, y coordinación de las respuestas de atención y cuidados, proporcionando elementos organizativos interprofesionales y desarrollando objetivos comunes con otros niveles, ordenando los flujos de trabajo y facilitando el acercamiento entre AP y Atención Hospitalaria (AH). Participan en el mismo proceso diversos profesionales, garantizando multidisciplinariedad, y de distintos niveles asistenciales, lo que requiere un conocimiento previo de los condicionantes de la organización, intereses objetivos que se traducen en mayor efectividad. Participan además las sociedades científicas y se prevé dar trámite a las asociaciones de pacientes, lo que permitirá centrar las actuaciones en sus necesidades y expectativas.

En definitiva, se persigue una mejora en el trabajo diario del profesional, una herramienta facilitadora que permita la mejora continua y que potencie su capacidad de control y seguimiento como gestor del flujo de pacientes.

Por último, y como eje central que sustenta todas las actuaciones, el objetivo clave es mejorar los resultados en salud y la satisfacción del usuario, respondiendo a su necesidades, expectativas, valores y preferencias tal y como se ha expuesto anteriormente.

Por tanto, se dirige a aumentar la satisfacción de los pacientes y facilitar la tarea de los profesionales. Para ello se van a mejorar e implementar las herramientas de



ayuda a los profesionales en su trabajo diario, para que le devuelvan información sobre su actividad, la consecución de sus objetivos, etc. a través del diseño de una nueva guía asistencial y de un plan de cuidados estandarizado específico.

Se prevé finalizar la revisión de Proceso, la implantación de la nueva guía asistencial y del Plan de cuidados estandarizado, en la Historia Clínica en el último trimestre de este año.

Dentro de los planes de formación continuada de la Gerencia Regional de Salud, se han realizado en los dos últimos dos años dos actividades formativas relacionadas con la actualización de conocimientos en este ámbito de atención, dirigidas tanto a facultativos médicos como a personal de enfermería.

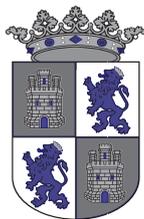
Está prevista la realización de cursos de formación sobre fibromialgia en las 11 áreas de salud durante el año 2019 para profesionales sanitarios implicados en la atención de estos pacientes y de ambos niveles asistenciales, con el fin de garantizar una óptima implantación del proceso asistencial que está siendo revisado en la actualidad, incidiendo en este punto en los criterios de interconsulta/derivación con el segundo nivel asistencial que permitan la continuidad asistencial del paciente.

En el momento actual no se prevé la puesta en marcha de unidades especializadas. No obstante, es preciso destacar que la asistencia a esta población queda garantizada a través de la atención por niveles/servicios que se precise, en función de la sintomatología y el momento evolutivo del proceso.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000100-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a investigación por la exclusión de varias empresas del expediente A2018/001736, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

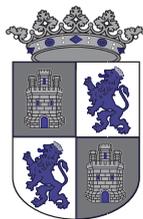
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1000100, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Patricia Gómez Urbán y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la recepción del informe de la inspección general de servicios, sobre la exclusión de varias empresas del expediente A2018/001736.

En relación a la pregunta escrita indicada, se comunica que toda la información relativa a este asunto se ha puesto a disposición de Sus Señorías en respuesta a la petición de documentación, PD/1000036, que han formulado con fecha 19 de julio pasado, y para la que se ha solicitado a la Mesa la aplicación del artículo 7.4 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000101-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a evaluación del proceso clínico de fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000101 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la fibromialgia y al síndrome de fatiga crónica

En contestación a las preguntas formuladas en relación a las actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la Resolución aprobada tras el debate de la PNL/090190 relativa a la Fibromialgia y al Síndrome de Fatiga Crónica, cabe indicar que como en la mayor parte de las enfermedades crónicas que requieren un seguimiento continuado a lo largo del proceso y pueden afectar a aspectos físicos, psíquicos y sociales, la atención a personas con estos trastornos corresponde, inicialmente y en la mayoría de casos, a atención primaria (AP). El diagnóstico, el diagnóstico diferencial y el tratamiento pueden y deben iniciarse en el primer escalón asistencial para garantizar una atención integral a las personas que sufren Fibromialgia FM.

La FM debería ser diagnosticada lo antes posible y tratada por profesionales de AP, aunque hay casos en que la evolución del cuadro, la ausencia de respuesta a la terapia o la complejidad del proceso pueden hacer necesaria la intervención de la atención especializada, bien por un especialista o un equipo multidisciplinar. Una vez



diagnosticado y estabilizado el paciente, puede ser derivado de nuevo a AP. Para ello es imprescindible una buena coordinación entre primaria y hospitalaria, con la elaboración de protocolos específicos optimizando la red de recursos disponibles. (Fibromialgia; Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011).

La atención en nuestro sistema de salud se presta bajo el modelo de atención a las enfermedades crónicas: el médico de AP como responsable de la atención habitual del/la paciente, derivando a los servicios oportunos en el momento que considere necesario (Reumatología, Fisioterapia, Medicina Interna, Psiquiatría, etc.).

En el proceso asistencial integrado Fibromialgia están reflejados tanto el plan terapéutico como el de cuidados a seguir con los pacientes diagnosticados de Fibromialgia según el impacto de la enfermedad en su calidad de vida así como los criterios de interconsulta/derivación con el segundo nivel asistencial que permitan la continuidad asistencial del paciente. La Administración Sanitaria de Castilla y León asegura con sus recursos, la atención a las personas que padecen esta enfermedad.

En cuanto a la evaluación del proceso, se han detectado variabilidades en las distintas áreas de salud en la aplicación efectiva del proceso asistencial actual, existiendo en algunas áreas de salud adaptaciones/revisiones/propuestas de actuaciones localmente (área de Salud de Burgos, Bierzo, Salamanca, Valladolid Este). Sin embargo, sí se ha observado con carácter general un bajo nivel de registro de las actuaciones desarrolladas a través de la guía asistencial de MEDORA en todas las áreas de salud de la Comunidad.

En la actualidad partiendo de la valoración realizada, se está revisando tanto el proceso asistencial como la guía asistencial de la historia clínica Medora de acuerdo a la evidencia científica y las recomendaciones de las sociedades científicas. Consideramos que la implantación de este proceso podrá reducir la variabilidad en la práctica clínica, facilitando la equidad en la prestación. Reduce incertidumbres, contribuye a mejorar la efectividad de los resultados y la satisfacción de los pacientes, facilitando el conocimiento de aquellos aspectos asistenciales más idóneos en relación con la evidencia científica actualmente disponible, promoviendo la mejora en la utilización racional de los recursos sanitarios y basándose en el consenso entre personas expertas. Se pretende ayudar, principalmente a los profesionales de los equipos de atención primaria, en la toma de las decisiones sobre el diagnóstico, tratamiento y otros aspectos relacionados con la FM y avanzar en unas pautas comunes de actuación, contribuyendo a un manejo más eficaz de estos pacientes. Pretende además como un objetivo prioritario la garantía de continuidad asistencial, y coordinación de las respuestas de atención y cuidados, proporcionando elementos organizativos interprofesionales y desarrollando objetivos comunes con otros niveles, ordenando los flujos de trabajo y facilitando el acercamiento entre AP y AH. Participan por otra parte en el mismo proceso diversos profesionales, garantizando multidisciplinariedad, y de distintos niveles asistenciales, lo que requiere un conocimiento previo de los condicionantes de la organización, intereses objetivos que se traducen en mayor efectividad. Además están presentes en su elaboración las sociedades científicas y se prevé dar igualmente trámite a las asociaciones de pacientes, lo que permitirá centrar las actuaciones en sus necesidades y expectativas.

En definitiva, lo que se persigue es una mejora en el trabajo diario del profesional, una herramienta facilitadora que permita la mejora continua y que potencie su capacidad de control y seguimiento como gestor del flujo de pacientes.



Por último, y como eje central que sustenta todas las actuaciones, el objetivo clave es mejorar los resultados en salud y la satisfacción del usuario, respondiendo a su necesidades, expectativas, valores y preferencias.

Por tanto, se dirige a aumentar la satisfacción de los pacientes y facilitar la tarea de los profesionales. Para ello se van a mejorar e implementar las herramientas de ayuda a los profesionales en su trabajo diario, para que le devuelvan información sobre su actividad, la consecución de sus objetivos... etc. a través del diseño de una nueva guía asistencial y de un plan de cuidados estandarizado específico.

Se prevé finalizar la revisión del Proceso, la implantación de la nueva guía asistencial y del Plan de cuidados estandarizado, en la Historia Clínica en el último trimestre de este año.

Dentro de los planes de formación continuada de la Gerencia Regional de Salud, se han realizado en los dos últimos dos años dos actividades formativas relacionadas con la actualización de conocimientos en este ámbito de atención, dirigidas tanto a facultativos médicos como a personal de enfermería.

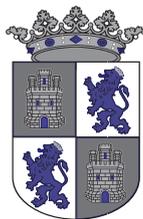
Está prevista la realización de cursos de formación sobre fibromialgia en las 11 áreas de salud durante el año 2019 para profesionales sanitarios implicados en la atención de estos pacientes y de ambos niveles asistenciales, con el fin de garantizar una óptima implantación del proceso asistencial que está siendo revisado en la actualidad, incidiendo en este punto en los criterios de interconsulta/derivación con el segundo nivel asistencial que permitan la continuidad asistencial del paciente.

En el momento actual no se prevé la puesta en marcha de unidades especializadas. No obstante, es preciso destacar que la asistencia a esta población queda garantizada a través de la atención por niveles/servicios que se precise, en función de la sintomatología y el momento evolutivo del proceso

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000102-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a estudio sobre incremento de población en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000102, formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a si se ha elaborado el estudio de incremento de población en la provincia de Segovia aprobado en la PNL 1875 y si se ha reforzado el personal.

Se ha procedido a realizar el citado estudio y de los datos obtenidos de la actividad registrada tanto en atención ordinaria como atención continuada de Médicos de Familia y Enfermería en las Zonas Básicas de Salud de Segovia durante el periodo estival se puede concluir que con carácter general no se observan desviaciones significativas en las Zonas Básicas de Segovia respecto a los valores medios del periodo del año comparado, lo que pone de manifiesto que los planes de contingencia para el periodo estival del Área de Salud de Segovia permiten garantizar una adecuada organización en la prestación de la asistencia.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que se tiene en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto en consulta ordinaria como en consulta de atención continuada sea menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta en el periodo estival; es por ello que la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia ha elaborado un



Plan de contingencia para el verano de 2019, con una previsión inicial que ha podido sufrir modificaciones debido a distintos factores como disponibilidad de profesionales, aumento o disminución de las necesidades u otras eventualidades.

Las siguientes tablas resumen la previsión de puestos que la Gerencia de Atención Primaria de Segovia espera reforzar por encima de la oferta habitual, tanto en atención ordinaria como continuada:

En atención ordinaria y en dicho periodo se ha reforzado 3 Equipos de Atención Primaria (EAP), (los 3 rurales), con un total de 3 consultas por encima del número habitual, 1 de médico de familia, 1 de pediatra y 1 de enfermera, con el número de jornadas necesarias para prestar un asistencia sanitaria de calidad.

PROFESIONAL	ZBS	Medio	Número de refuerzos (consultas)	Periodo (fechas)
MÉDICOS (PEDIATRA)	EL ESPINAR	RURAL	1	julio-septiembre
MÉDICOS	VILLACASTÍN	RURAL	1	julio-septiembre
TOTAL			2	
ENFERMERAS	SEPÚLVEDA	RURAL	1	01 /06/2019 a 30 /09/2019
TOTAL			1	

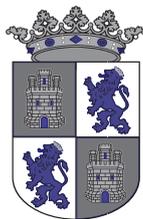
En atención continuada, en dicho periodo se han reforzado 5 PAC (rurales), con un total de 7 puestos de atención continuada por encima de los habituales: 2 de médico y 5 de enfermeras; con un número de horas de refuerzos puntuales suficientes para garantizar una asistencia sanitaria de calidad.

PROFESIONAL	PAC/CG	Medio	Puestos de ATC por encima de los habituales	Periodo (fechas)
MÉDICOS	CANTALEJO	RURAL	1	julio-agosto
	SAN ILDEFONSO	RURAL	1	agosto
ENFERMERAS	CANTALEJO	RURAL	1	julio - agosto. fines de semana
	NAVA DE LA ASUNCIÓN	RURAL	1	agosto - septiembre
	AYLLON	RURAL	1	julio - agosto y septiembre
	BOCEGUILLAS	RURAL	1	junio - septiembre
	SAN ILDEFONSO	RURAL	1	agosto

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000103-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de inducción de la ovulación para coitos dirigidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000103 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de inducción de la ovulación.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de inducción de la ovulación para coitos dirigidos realizados en Castilla y León desde 2011 a 2019 y la lista de espera existente.

Tratamientos de inducción de la ovulación para coitos dirigidos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1er semestre 2019	Lista de espera. 2019
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA						20	21	33	23	0
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS					137	109	135	92	19	0
HOSPITAL SANTOS REYES	No se realizan este tipo de tratamientos									
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	4	5	3	3	4	3	2	4	5	0



Tratamientos de inducción de la ovulación para coitos dirigidos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1er semestre 2019	Lista de espera. 2019
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	No se realizan este tipo de tratamientos									
HOSPITAL EL BIERZO	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO SALAMANCA	2	2	3	2	2	2	0	3	2	0
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	NINGUNA Al ser la URHA del HCUV una Unidad de referencia no realiza este tipo de tratamientos básicos salvo excepciones									
H. UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	No se realizan este tipo de tratamientos									
H. MEDINA DEL CAMPO	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	No se realizan este tipo de tratamientos									

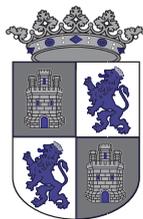
Resulta muy complejo determinar el número de profesionales implicados en los procesos de Reproducción Humana Asistida, dado que en función de la fase en la que se encuentre el proceso participan diferentes profesionales de distintos ámbitos de atención.

Fundamentalmente participan profesionales licenciados especialistas en Obstetricia y Ginecología, no obstante, también están implicados en estos procesos profesionales licenciados especialistas en embriología, análisis clínicos, biólogos, enfermería, técnicos especialistas de laboratorio o técnicos auxiliare/s en cuidados de enfermería.

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000104-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a estudios realizados de esterilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000104 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estudios básicos de esterilidad.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los estudios básicos de esterilidad realizados en Castilla y León desde 2011 a 2019 y la lista de espera existente.

Estudios básicos de esterilidad	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		1er semestre 2019	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA											72	74	125	127	126	129	70	76
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	353		338		489		411		379		345		346		346		194	
HOSPITAL SANTOS REYES	No se realizan este tipo de tratamientos																	



Estudios básicos de esterilidad	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		1er semestre 2019	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	59	59	57	57	39	39	37	37	36	36	38	38	30	30	35	35	18	18
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	279	355	352	347	258	361	318	322	310	332	306	290	280	318	244	268	107	155
HOSPITAL EL BIERZO	55	49	46	59	54	44	55	56	54	54	43	35	51	58	49	43		
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	180		152	58	216	93	180	93	215	102	158	99	182	57	171	72	85	37
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	200	206	195	200	241	250	235	257	243	260	250	254	240	240	255	260	114	120
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	149	150	103	103	106	106	111	111	114	115	119	121	101	103	109	110	99	113
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	83		76		74		61		54		60		70		45		35	
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID							613	716	497	516	371	406	382	549	379	433	238	245
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	435	437	404	408	402	406	358	361	343	348	538	541	623	640	590	605	276	281
HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	No se realizan este tipo de tratamientos																	
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	128	140	115	131	85	91	92	104	76	89	100	107	82	97	81	90	36	38

Lista de espera para realizarse estudios básicos de esterilidad	2019
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	0
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	0
HOSPITAL SANTOS REYES	No se realizan este tipo de tratamientos
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	0
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	0
HOSPITAL EL BIERZO	0
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	0
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	0
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	0
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	17
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	NINGUNA (55 parejas pendientes de 1ª Consulta a 30 de agosto)
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	249
HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	No se realizan este tipo de tratamientos
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	0

* (HURH) La LECEX (lista de espera de consultas externas) incluye primeras visitas más revisiones: Primeras 53 + Revisiones 196



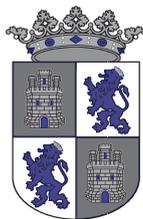
Resulta muy complejo determinar el número de profesionales implicados en los procesos de Reproducción Humana Asistida, dado que en función de la fase en la que se encuentre el proceso participan diferentes profesionales de distintos ámbitos de atención.

Fundamentalmente participan profesionales licenciados especialistas en Obstetricia y Ginecología, no obstante, también están implicados en estos procesos profesionales licenciados especialistas en embriología, análisis clínicos, biólogos, enfermería, técnicos especialistas de laboratorio o técnicos auxiliares en cuidados de enfermería.

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000105-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de inseminación artificial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000105 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de inseminación artificial heteróloga.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de inseminación artificial heteróloga realizados en Castilla y León desde 2011 a 2019 y la lista de espera existente.

Tratamientos de inseminación artificial heteróloga	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1er semestre 2019	Lista de espera 2019
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	25	28	14	26	36	27	19	36	25	0
HOSPITAL SANTOS REYES	No se realizan este tipo de tratamientos									
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	10	11	4	6	10	16	21	24	15	0
HOSPITAL EL BIERZO	No se realizan este tipo de tratamientos									



Tratamientos de inseminación artificial heteróloga	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1er semestre 2019	Lista de espera 2019
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	1	0	0	0	12	17	11	4	27	0
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	No se realizan este tipo de tratamientos									
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	129	60	91	66	84	64	74	64	42	0
H. UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	14	38	33	41	46	17	45	60	35	0
H. MEDINA DEL CAMPO	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	3	5	12	3	1	2	2	2	7	0

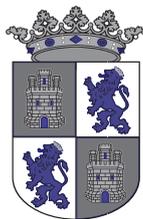
Resulta muy complejo determinar el número de profesionales implicados en los procesos de Reproducción Humana Asistida, dado que en función de la fase en la que se encuentre el proceso participan diferentes profesionales de distintos ámbitos de atención.

Fundamentalmente participan profesionales licenciados especialistas en Obstetricia y Ginecología, no obstante, también están implicados en estos procesos profesionales licenciados especialistas en embriología, análisis clínicos, biólogos, enfermería, técnicos especialistas de laboratorio o técnicos auxiliares en cuidados de enfermería.

Valladolid, 24 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000106-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de fecundación in vitro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000106 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de fecundación in vitro clásica.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de fecundación in vitro clásica realizados en Castilla y León desde el año 2011 a 2019, los profesionales sanitarios que han trabajado en ellos y la lista de espera existente. Estos tratamientos únicamente se realizan en las Unidades de Reproducción Humana Asistida de los hospitales Clínico y Río Hortega de Valladolid:

Tratamientos de fecundación in vitro clásica (FIV)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1er semestre 2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	26	35	33	53	32	37	54	62	22
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	24(*)	124(*)	74	81	88	161	163	230	110

(*) no se registraba desglose entre FIV clásica e ICSI



Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de fecundación in vitro clásica	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	4	4	4	4	4	4	4	4	4
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	2	2	2	2	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8

**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de fecundación in vitro clásica	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Categoría profesional: ENFERMERÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	3	3	3	3	3	3	3	3	3
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	1	1	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de fecundación in vitro clásica	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA EMBRIOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	1	1	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

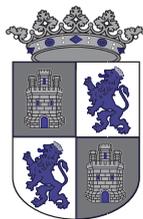
**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Lista de espera para realizarse tratamientos de fecundación in vitro clásica	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	La lista de espera de FIV/ICSI/TESE es conjunta. A 15 de agosto hay pendientes de tratamiento 339 mujeres
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	460 (INCLUYE FIV + ICSI)

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000107-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000107 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge realizados en Castilla y León desde el año 2011 a 2019, los profesionales sanitarios que han trabajado en ellos y la lista de espera existente.

Este tipo de tratamientos se realiza únicamente en las Unidades de Reproducción Humana Asistida de los hospitales Clínico y Río Hortega de Valladolid.

Tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge (TE cónyuge)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1 er semestre 2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID (embriones cónyuge y donantes)*	466	470	439	498	461	448	456	404	169
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	18	102	132	138	142	202	228	278	145

* No diferencian los embriones generados mediante semen del cónyuge o de donante la media de ciclos de FIV/ICSI realizados anualmente con semen donado es de 40-50 ciclos



Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	4	4	4	4	4	4	4	4	4
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	2	2	2	2	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8

**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: ENFERMERIA									
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	3	3	3	3	3	3	3	3	3
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	1	1	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA EMBRIOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	1	1	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

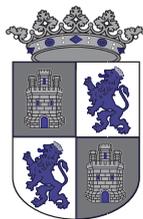
**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Lista de espera para realizarse tratamientos de transferencia de embriones con semen del cónyuge	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	No hay lista de espera para criotransferencia embrionaria
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	Los embriones se transfieren tras el tratamiento, sin esperas. Si se trata de embriones congelados, tampoco hay demora. Se transfieren cuando lo solicita la paciente, sin aguardar listas de espera.

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000108 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de transferencia de embriones con semen de donante.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante realizados en Castilla y León desde el año 2011 a 2019, los profesionales sanitarios que han trabajado en ellos y la lista de espera existente.

Este tipo de tratamientos se realiza únicamente en las Unidades de Reproducción Humana Asistida de los hospitales Clínico y Río Hortega de Valladolid.

Transferencia de embriones con semen de un donante (TE donante)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1 er semestre 2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	No diferencian los embriones generados mediante semen del cónyuge o de donante la media de ciclos de FIV/ICSI realizados anualmente con semen donado es de 40-50 ciclos								
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	0	0	3	4	3	5	9	13	5



Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	4	4	4	4	4	4	4	4	4
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	2	2	2	2	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8

**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: ENFERMERIA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	3	3	3	3	3	3	3	3	3
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	1	1	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA EMBRIOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	1	1	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

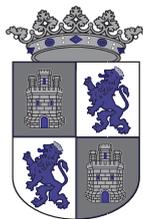
**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Lista de espera para realizarse una transferencia de embriones con semen de un donante	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	No hay lista de espera para criotransferencia embrionaria
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	Los embriones se transfieren tras el tratamiento, sin esperas. Si se trata de embriones congelados, tampoco hay demora. Se transfieren cuando lo solicita la paciente, sin aguardar listas de espera.

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000109-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de inyección intracitoplásmica de espermatozoides seminales o testiculares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000109 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de inyección intracitoplasmática de espermatozoides seminales o testiculares.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de inyección intracitoplasmática de espermatozoides seminales o testiculares realizados en Castilla y León desde el año 2011 a 2019, los profesionales sanitarios que han trabajado en ellos y la lista de espera existente.

Este tipo de tratamientos se realiza únicamente en las Unidades de Reproducción Humana Asistida de los hospitales Clínico y Río Hortega de Valladolid.

Tratamientos de inyección intracitoplasmática de espermatozoides seminales o testiculares	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1 er semestre 2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	492	496	473	528	526	515	523	462	169
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	24(*)	124(*)	82	65	65	73	63	77	44

(*) no se registraba desglose entre FIV clásica e ICSI



Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	4	4	4	4	4	4	4	4	4
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	2	2	2	2	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8

**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: ENFERMERIA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	3	3	3	3	3	3	3	3	3
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	1	1	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de transferencia de embriones con semen de un donante	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA EMBRIOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	1	1	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

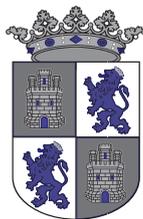
**Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional*

Lista de espera para realizarse tratamientos de inyección intracitoplasmática de espermatozoides seminales o testiculares	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	La lista de espera de FIV/ICSI/TESE es conjunta a 15 de agosto hay pendientes de tratamiento 339 mujeres
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	La lista de espera es la misma que la de la FIV clásica: 460 pacientes aproximadamente en el momento actual. La lista de espera no distingue entre FIV clásica e ICSI. Todas están en la misma lista. De hecho la indicación de ICSI a menudo se toma el día del tratamiento en función de la calidad de semen y ovocitos.

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000110-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de donación de ovocitos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000110 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de donación de ovocitos.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de donación de ovocitos realizados en Castilla y León desde el año 2011 a 2019, los profesionales sanitarios que han trabajado en ellos y la lista de espera existente.

Este tipo de tratamientos se realiza únicamente en la Unidad de Reproducción Humana Asistida del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Tratamientos de donación de ovocitos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1 er semestre 2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID							2	10	6



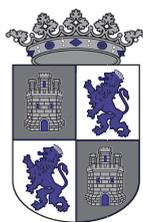
Profesionales sanitarios que han trabajado en los transferencia de embriones con semen de un donante	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID									
1_ categoría profesional: LDO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA							4	4	4
2_ categoría profesional: ENFERMERIA							3	3	3
3_ categoría profesional: LDO ESPECIALISTA EMBRIOLOGÍA							3	3	3

Lista de espera para realizarse tratamientos de donación de ovocitos	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	La donación de ovocitos en el HCUV se comenzó a realizar a finales del año 2017. A 15 de agosto hay 9 mujeres a la espera de un tratamiento de donación de ovocitos

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000111-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de diagnóstico genético preimplantacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000111 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de diagnóstico genético preimplantacional de enfermedades monogénicas o de alteraciones cromosómicas.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de diagnóstico genético preimplantacional de enfermedades monogénicas o de alteraciones cromosómicas realizados en Castilla y León desde el año 2011 a 2019, los profesionales sanitarios que han trabajado en ellos y la lista de espera existente.

Este tipo de tratamientos se realiza únicamente en la Unidad de Reproducción Humana Asistida del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Tratamientos de diagnóstico genético preimplantacional de enfermedades monogénicas o de alteraciones cromosómicas	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1 er semestre 2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID			5	7	6	10	8	7	5



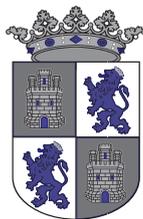
Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de diagnóstico genético preimplantacional de enfermedades monogénicas o de alteraciones cromosómicas	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID									
1_ categoría profesional: LDO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA			4	4	4	4	4	4	4
2_ categoría profesional: ENFERMERIA			3	3	3	3	3	3	3
3_ categoría profesional: LDO. ESPECIALISTA EMBRIOLOGÍA			3	3	3	3	3	3	2

Lista de espera para realizarse tratamientos de diagnóstico genético preimplantacional de enfermedades monogénicas o de alteraciones cromosómicas	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	A fecha de 15 de agosto hay 69 parejas a la espera de tratamiento mediante DGP

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000112-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de preservación de la fertilidad masculina y femenina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000112 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de preservación de la fertilidad masculina y femenina.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de preservación de la fertilidad masculina y femenina realizados en Castilla y León desde el año 2011 a 2019, los profesionales sanitarios que han trabajado en ellos y la lista de espera existente.

Este tipo de tratamientos se realiza únicamente en las Unidades de Reproducción Humana Asistida del Hospital Clínico Universitario y del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.

Tratamientos de preservación de la fertilidad	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		1 er semestre 2019	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	143		118		104		118		107		92	70	15	65	20	11	5	
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	0	0	0	0	11	2	13	2	22	14	54	30	37	21	24	11	15	21



Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de preservación de la fertilidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA GINECOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	4	4	4	4	4	4	4	4	4
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	0	0	2	2	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8

*Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional

Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de preservación de la fertilidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: ENFERMERIA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	3	3	3	3	3	3	3	3	3
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	0	0	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

*Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional

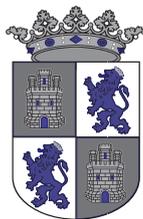
Profesionales sanitarios que han trabajado en los tratamientos de preservación de la fertilidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
categoría profesional: LICENCIADO ESPECIALISTA EMBRIOLOGÍA									
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA*	0	0	1	1	1	1,9	1,9	1,9	1,9

*Los decimales hacen referencia a dedicación a tiempo parcial del profesional

Lista de espera para realizarse tratamientos de preservación de la fertilidad	2019
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	Tanto la preservación de la fertilidad masculina como femenina se realizan por patología generalmente oncológica por lo que se realizan a demanda de forma urgente
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	Esta prestación comenzó a ofrecerse en este centro en el año 2013. No tiene demora al tratarse de pacientes oncológicos, que se tratan con prioridad absoluta

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000113-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de tratamientos de inseminación artificial homóloga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000113 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tratamientos de inseminación artificial homóloga.

En contestación a las preguntas formuladas se indican a continuación los tratamientos de inseminación artificial homóloga realizados en Castilla y León desde el año 2011 a 2019 y la lista de espera existente.

Tratamientos de inseminación artificial homóloga	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1 er semestre 2019	Lista de espera 2019
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	482	456	619	590	483	386	396	313	183	0
HOSPITAL SANTOS REYES	No se realizan este tipo de tratamientos									
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	312	301	223	222	141	216	200	173	106	0
HOSPITAL EL BIERZO	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	No se realizan este tipo de tratamientos									



Tratamientos de inseminación artificial homóloga	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1 er semestre 2019	Lista de espera 2019
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	177	177	214	200	175	190	184	200		15
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	186	122	119	100	82	91	135	80	75	0
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	14	71	60	66	53	34	46	19	25	16
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	472	364	276	363	342	233	189	241	123	0
H. UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	230	208	221	207	193	167	174	228	135	10
H. MEDINA DEL CAMPO	No se realizan este tipo de tratamientos									
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	60	79	124	151	105	89	75	68	67	0

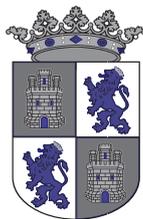
Resulta muy complejo determinar el número de profesionales implicados en los procesos de Reproducción Humana Asistida, dado que en función de la fase en la que se encuentre el proceso participan diferentes profesionales de distintos ámbitos de atención.

Fundamentalmente participan profesionales licenciados especialistas en Obstetricia y Ginecología, no obstante, también están implicados en estos procesos profesionales licenciados especialistas en embriología, análisis clínicos, biólogos, enfermería, técnicos especialistas de laboratorio o técnicos auxiliares en cuidados de enfermería.

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000115-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a subvenciones concedidas a las empresas de Fundación Aspanias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 115, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre pagos a la FUNDACIÓN ASPANIAS.

Las subvenciones concedidas a la FUNDACIÓN ASPANIAS se están abonando al día siguiente de la validación de la correspondiente propuesta de pago, y en el caso de las facturas, se cumple el periodo medio de pago a proveedores que en la Gerencia de Servicios Sociales, según dato publicado en la web de la Junta de Castilla y León, ha sido de 20,95 días en el mes de julio.

La facturación de los conciertos se divide en dos periodos, el primer periodo de facturación se inicia en enero y abarca al menos 9 meses. El segundo periodo de facturación comprende los meses de facturación restantes. Las facturas del primer periodo se presentan al mes siguiente al de la prestación del servicio, abonándose ese mismo mes mediante transferencia bancaria. Para la liquidación del segundo periodo se presenta una única factura en enero que se graba en 3 fases y se abonan entre febrero y marzo, no existiendo retrasos en estos pagos.

El importe de esta facturación depende de la ocupación de las plazas concertadas y de las incidencias acaecidas a cada usuario durante el mes.



El importe que corresponde hasta la primera ocupación, por plaza ocupada, plaza reservada y plaza vacante se fija conforme a la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales, vigente en cada momento.

Las cantidades totales pagadas por plazas concertadas son los siguientes:

ASPAÑIAS BURGOS	TOTAL
2019	4.163.550,55
2018	6.176.903,84
2017	6.079.994,47

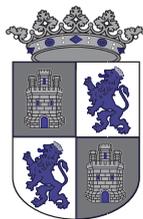
ASPAÑIASMERC	TOTAL
2019	42.350,32
2018	64.717,11
2017	74.533,95

Estos importes se pagan a la entidad titular del concierto y se destinan a cubrir el total del coste de la atención, por lo que no consta el importe destinado específicamente a personal.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000116-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de personas contratadas en diversos programas del ECyL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./000116, formulada por la procurada D.ª Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las personas contratadas en determinados proyectos subvencionados por el ECYL.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que las personas contratadas en los proyectos subvencionados al amparo de las “Subvenciones en el ámbito de colaboración con Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la prestación de servicios de interés general y social” PRORGAN, serían las siguientes:



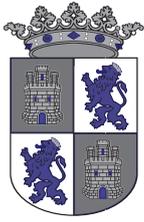
Programa/proyecto ECYL	Nº de contrataciones	Tipo de contratación: parcial o completa.	Tiempo de contratación	Labores a desarrollar	Categoría
Proyecto "Habilita"2017	41	Completa	6 meses	Atención a personas con discapacidad, orientación/empleo.	<ul style="list-style-type: none">- 1 Orientador- 1 Terapeuta ocupacional.- 1 Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.- 2 Enfermeros- 30 Auxiliares de enfermería.- 5 Personal de servicios domésticos.- 1 Oficial 2ª Administrativo.
Proyecto "Metamorfosis": Programa de transformación al modelo ACIP de centros y servicios de apoyo y atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias 2018.	39	Completa	6 meses	Atención a personas con discapacidad, orientación/empleo.	<ul style="list-style-type: none">- 2 Coordinadores de proyecto.- 2 Enfermeros- 30 Auxiliares de enfermería.- 5 Personal de servicios domésticos.

Programa/proyecto ECYL	Nº de contrataciones	Tipo de contratación: parcial o completa.	Tiempo de contratación	Labores a desarrollar	Categoría
Proyecto "Todos somos todos": Servicio de prestación de apoyos para la autodeterminación y la asistencia en ocio, deporte y cultura inclusivos para personas con discapacidad intelectual y sus familias" 2018 (1)	8	Completa	6 meses	Apoyo y asistencia a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.	<ul style="list-style-type: none">- 1 Trabajador social.- 1 Técnico experto en gestión de redes sociales.- 1 Técnico de familias (psicólogo).- 1 Secretaría y administración.- 2 Auxiliares de enfermería.- 1 Personal de mantenimiento.- 1 Conductor.
Proyecto "Armonía": Prestación de servicios de apoyo centros para personas con discapacidad y/o mayores 2018.	5	Completo	6 meses	Apoyo en centros para personas en situación de dependencia.	<ul style="list-style-type: none">- 5 Auxiliares de enfermería.

Valladolid, 9 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Germán Barrios García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000117-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de plazas para usuarios de centros del Grupo Aspanias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 117, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el Grupo Aspanias.

El número de plazas en cada centro perteneciente al Grupo Aspanias en la provincia, de Burgos se encuentra disponible en la Guía de Recursos Sociales que puede consultarse en la Web de la Junta de Castilla y León.

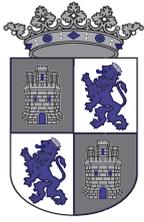
El grado de dependencia de los usuarios de un centro puede variar a lo largo de un año y también pueden variar los propios usuarios, por lo que no es posible realizar una media anual del grado de dependencia de los usuarios de un centro y mucho menos su variación.

El precio para el pago de la prestación del servicio objeto de concierto a ASPANIAS BURGOS se fija por Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales. En 2015, 2016, 2017 y hasta el 1 de abril de 2018 los importes que se aplican son los de la Resolución de 27 de julio de 2012. Del 1 de abril de 2018 al 1 de abril de 2019 los de la Resolución de 21 de marzo de 2018. Desde el 1 de abril de 2019 los de la Resolución de 20 de marzo de 2019.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000118-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a incremento según IPC de los servicios prestados por Aspanias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 118, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre Grupo Aspanias.

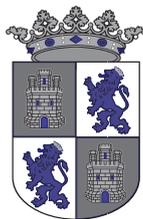
El artículo 6.4 del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, se refiere a los precios públicos que sirven de referencia para determinar el coste del servicio público a efectos de copago prestarlo directamente por la Administración en centros propios o indirectamente a través de centros concertados y no, como se deduce en los antecedentes de esta Pregunta, al pago de la prestación de los servicios sociales prestados por las entidades a través de conciertos.

El precio para el pago de la prestación del servicio objeto de concierto a ASPANIAS BURGOS se fija por Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertarla en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales. En 2015, 2016, 2017 y hasta el 1 de abril de 2018 los importes que se aplican son los de la Resolución de 27 de julio de 2012. Del 1 de abril de 2018 al 1 de abril de 2019 los de la Resolución de 21 de marzo de 2018. Desde el 1 de abril de 2019 los de la Resolución de 20 de marzo de 2019.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000124-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000124, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa apertura de monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de Burgos se han abierto 34 monumentos en el Programa de apertura de monumentos del Camino de Santiago.

El período de apertura fue del 1 de julio al 8 de septiembre de 2019, de martes a domingo. La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:



LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIO
Redecilla del Camino	Iglesia de Ntra. Sra. de la Calle	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Viloria de Rioja	Iglesia de la Asunción	10:00-14:00 h
Villamayor del Río	Iglesia de San Gil	10:00-14:00 h
Belorado	Iglesia de Santa María	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de San Pedro	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Ermita de Ntra. Sra. de Belén	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Espinosa del Camino	Iglesia de Ntra. Sra de la Asunción	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Villafranca Montes de Oca	Iglesia de Santiago	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
San Juan de Ortega	Iglesia de San Nicolás	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia del Santo	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Santovenia de Oca	Iglesia de Santa Eugenia	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Zalduendo	Iglesia de la Asunción	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Ibeas de Juarros	Iglesia de San Martín	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Agés	Iglesia de Santa Eulalia	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Atapuerca	Iglesia de San Martín	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Orbaneja Riopico	Iglesia de San Millán	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
	Ermita	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Villafraja	Iglesia de San Esteban	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Burgos	Iglesia de Sta M ^a la Real y Antigua	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
	Iglesia de Santa Águeda	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villalbilla de Burgos	Iglesia de la Asunción	9:00-11:00 y 17:00-19:00 h
Tardajos	Iglesia de Santa María	9:00-11:00 y 17:00-19:00 h

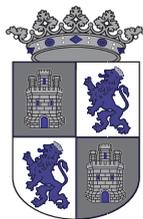
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIO
Rabé de las Calzadas	Iglesia de Santa Marina	9:00-11:00 y 17:00-19:00 h
Hontanas	Iglesia de la Inmaculada	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Hornillos del Camino	Iglesia de San Román	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villasandino	Iglesia de Ntra. Sra de la Asunción	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Grijalba	Iglesia de Santa María de los Reyes	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Omillos de Sasamón	Iglesia de Nuestra Señora	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villaveta	Iglesia de la Inmaculada	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Melgar de Fernamental	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Castrillo Mota de Judíos	Iglesia de San Esteban	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Castrojeriz	Iglesia de la Virgen del Manzano	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de San Juan	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Itero del Castillo	Iglesia de San Cristóbal	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h



De acuerdo con lo previsto en la Orden CYT/195/2018, de 21 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a financiar la apertura de monumentos de la iglesia Católica ubicados en Castilla y León para el acceso gratuito de visitantes, las Diócesis titulares de las iglesias o templos ubicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León envían la solicitud de subvención con la relación de poblaciones y templos que consideran oportuno y que cumplen la actividad subvencionable.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000125-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de Palencia que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000125, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de Palencia que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de Palencia se han abierto 31 monumentos en el Programa de apertura de monumentos del Camino de Santiago.

El periodo de apertura fue del 1 de julio al 8 de septiembre de 2019, de martes a domingo. La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:



LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIOS
Itero de la Vega	Iglesia de San Pedro Apóstol	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Boadilla del Camino	Iglesia de Sta. María de la Asunción	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Frómista	Iglesia de San Pedro	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Población de Campos	Iglesia de la Magdalena	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Revenge de Campos	Iglesia de San Lorenzo	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villovieco	Iglesia de Santa María	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villamentero	Iglesia de San Martín	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Arconada	Iglesia de Sta. María y San Facundo	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Villalcázar de Sirga	Ermida de Ntra. Sra. del Río	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
	Iglesia de Santa María la Blanca	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Carrión de los Condes	Iglesia de San Julián	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de San Andrés Apóstol	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de Ntra. Sra. de Belén	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Mterio. de Sta. Clara Isabel- Iglesia	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Mterio. de Sta. Clara Isabel-Museo	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Ermida de la Santa Cruz	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
	Iglesia de Santa María del Camino	11:00-14:00 y 17:00-19:30 h
Calzada de los Molinos	Iglesia de Santiago	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Cervatos de la Cueva	Iglesia de S. Miguel y Sta. Columba	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Ledigos	Iglesia de Santiago	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Terradillo de Templarios	Iglesia de San Pedro	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h

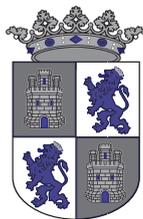
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIOS
S. Nicolás del Real Camino	Iglesia de San Nicolás	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Moratinos	Iglesia de Santo Tomás	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
San Román de la Cuba	Iglesia de San Juan Bautista	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Pozo de Urama	Iglesia de Santa María del Castillo	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Villalumbroso	Iglesia de San Miguel Arcángel	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Villotilla	Iglesia de Santo Tomás	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villada	Iglesia de San Fructuoso	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Támara de Campos	Iglesia de San Hipólito	11:00-14:00 y 17:00-19:30 h
Piña de Campos	Iglesia de San Miguel	11:00-14:00 y 17:00-19:30 h
Astudillo	Iglesia de Santa Eugenia	11:00-14:00 y 17:00-19:30 h



De acuerdo con lo previsto en la Orden CYT/195/2018, de 21 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a financiar la apertura de monumentos de la Iglesia Católica ubicados en Castilla y León para el acceso gratuito de visitantes, las Diócesis titulares de las iglesias o templos ubicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León envían la solicitud de subvención con la relación de poblaciones y templos que consideran oportuno y que cumplen la actividad subvencionable.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000126-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a número de monumentos del Románico Norte en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000126, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos del Románico Norte en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de Burgos se han abierto 34 monumentos en el Programa Románico Norte de Semana Santa y 32 en el Programa de Verano.

En el Programa de Semana Santa, el periodo de apertura fue del 13 al 22 de abril de 2019, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. En el Programa de Verano, el periodo de apertura fue del 20 de julio al 31 de agosto de 2019, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, salvo indicaciones concretas.



La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:

PROGRAMA DE SEMANA SANTA		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Rebolledo de la Torre	Iglesia de San Julián y Santa Basilisa	10
Manzanedo	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	10
Crespos	Iglesia de la Inmaculada	10
Escalada	Iglesia de Santa María la Mayor	10
S. Miguel de Cornezuelo	Iglesia de San Miguel	10
Santa Gadea del Alfoz	Iglesia de San Andrés	10
Gredilla de Sedano	Iglesia de San Pedro y San Pablo	10
Lomas de Villamediana	Iglesia de San Andrés	10
Tabliega	Iglesia de San Andrés	10
Moradillo de Sedano	Iglesia de San Esteban	10
El Almiñe	Iglesia de San Nicolás	10
San Zadornil	Iglesia de San Saturnino	10
Pineda de la Sierra	Iglesia de San Esteban Protomártir	10
Jaramillo de la Fuente	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	10
Vizcaínos de la Sierra	Iglesia de San Martín	10
Lara de los Infantes	Iglesia de la Natividad de Ntra. Sra.	10
San Vicente del Valle	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	10
Solarana	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Rioacavado de la Sierra	Iglesia de Santa Columba	10
Riosequillo	Iglesia de Santa María- Monasterio	10

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Escobados de Abajo	Ermita de la Virgen de la Oliva	10
Castrillo Solarana	Iglesia de San Pedro	10
Poza de la Sal	Iglesia de San Cosme y San Damian	10
Briviesca	Iglesia de San Martín	10
Tobes y Rahedo	Iglesia de San Miguel	10
Villamorón	Iglesia de Santiago	10
Villegas	Iglesia de Santa Eugenia	10
Villadiago	Museo Parroquial	10
Villadiago	Iglesia de Santa María	10
S. Vicente de Villamezán	Iglesia Parroquial	10
Bisjueces	Iglesia Parroquial	10
Pancorbo	Iglesia de Santiago	10
Vadocondes	Iglesia Parroquial	10
Frías	Iglesia de San Vicente	10



PROGRAMA DE VERANO		
El Almífe	Iglesia de San Nicolás	37
Barriuso	Iglesia de San Pelayo	37
Bisjueces	Iglesia de San Juan Bautista	37
Briviesca	Iglesia de San Martín	37
Buezo	Santuario de Santa Casilda	37
Butrera	Iglesia Ntra. Sra. de la Antigua	37
Castrillo Solarana	Iglesia de San Pedro **	24
Crespos	Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario	37
Escalada	Iglesia Santa María La Mayor *	19
Escobados de Abajo	Ermita de Ntra. Sra. de la Oliva *	19
Gredilla de Sedano	Iglesia de San Pedro y San Pablo *	19
Jaramillo de la Fuente	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
Lara de los Infantes	Iglesia de la Natividad *	19
Lomas de Villamediana	Iglesia de San Andrés *	19
Manzanedo	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	37
Moradillo de Sedano	Iglesia de San Esteban	37
Pancorbo	Iglesia de Santiago	37
Pineda de la Sierra	Iglesia de San Esteban	37
Rebolledo de la Torre	Iglesia de San Julián y Santa Basilisa	37
Riocavado de la Sierra	Iglesia de Santa Columba *	19
Riosequillo	Iglesia de Santa María-Monasterio	37
San Martín del Rojo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora *	19
S. Miguel de Cornezuelo	Iglesia de San Miguel *	19
San Vicente del Valle	Ermita de la Asunción	37
S. Vicente de Villamezán	Iglesia de San Vicente	37
San Zadornil	Iglesia de San Saturnino	37
Santa Gadea del Alfoz	Iglesia de San Andrés	37
Solarana	Iglesia de la Asunción **	24

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Tabliega	Iglesia de San Miguel *	19
Tobes y Rahedo	Iglesia de San Miguel *	19
Valpuesta	Iglesia de Santa María	37
Vizcaínos de la Sierra	Iglesia de San Martín	37

* Apertura viernes, sábados y domingos.

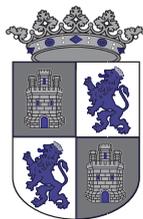
** Apertura martes, miércoles, jueves y viernes.



De acuerdo con lo previsto en la Orden CYT/195/2018, de 21 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a financiar la apertura de monumentos de la Iglesia Católica ubicados en Castilla y León para el acceso gratuito de visitantes, las Diócesis titulares de las iglesias o templos ubicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León envían la solicitud de subvención con la relación de poblaciones y templos que consideran oportuno y que cumplen la actividad subvencionable.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000127-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de monumentos del Románico Norte en la provincia de Palencia que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000127, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos del Románico Norte en la provincia de Palencia que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de Palencia se han abierto 41 monumentos en el Programa Románico Norte de Semana Santa y 41 en el Programa de Verano.

En el Programa de Semana Santa hubo dos periodos de apertura, dependiendo de la iglesia o templo: del 13 al 22 de abril de 2019 y del 18 al 21 de abril de. 2019. En ambos casos en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

En el Programa de Verano, el periodo de apertura fue del 20 de julio al 31 de agosto de 2019, de martes a domingo, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, salvo indicaciones concretas.

La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:



PROGRAMA DE SEMANA SANTA		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Aguilar de Campoo	Colegiata de San Miguel	4
Barrio de Santa María	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
	Iglesia de Santa Eulalia	10
Becerril del Carpio	Iglesia de Santa María	10
	Iglesia de San Pedro	10
Cillamayor	Iglesia de Santa María la Real	10
Matalbaniega	Iglesia de San Martín Obispo	4
Olleros de Pisuegra	Iglesia de Santos Justo y Pastor	10
Revilla de Santullán	Iglesia de San Comelio y San Cipriano	10
San Cebrían de Muda	Iglesia de San Comelio y San Cipriano	10
Vallespinoso de Aguilar	Iglesia de Santa Cecilia	10
Pozancos	Iglesia de El Salvador	10
Villanueva de la Torre	Iglesia de Santa María	10
Nogales de Pisuegra	Iglesia de San Juan Bautista	4
Moarves de Ojeda	Iglesia de San Juan Bautista	10
Perazancas de Ojeda	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	10
	Ermita de San Pelayo	10
Villavega de Aguilar	Iglesia de San Juan Bautista	10

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Corvio	Iglesia de Santa Juliana	4
Quintanatello de Ojeda	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	10
Vega de Bur	Iglesia de San Vicente	10
Cabria	Iglesia de San Andrés	4
Rebanal de las Llantas	Iglesia de El Salvador	4
Collazos de Boedo	Iglesia de Santa Lucía	10
Colmenares de Ojeda	Iglesia de San Fructuoso	4
Cezura	Iglesia de Santiago Apóstol	10
Gama	Iglesia de San Andrés	10
Rebolledo de la Inera	Iglesia de San Miguel	4
Renedo de la Inera	Iglesia de Santa María	4
Mudá	Iglesia de San Martín	4
Calahorra de Boedo	Iglesia de la Purificación de Nuestra Señora	4
San Pedro de Ojeda	Iglesia de San Pedro	10
San Salvador de Cantamuda	Iglesia de El Salvador	10
Pisón de la Peña	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	10
Traspeña	Iglesia de la Transfiguración del Señor	10
Santa María de Mave	Monasterio de Santa María	10
Guardo	Iglesia de San Juan Bautista	10
Cervera de Pisuegra	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	10
Zorita del Páramo	Iglesia de San Lorenzo	10
Arenillas de San Pelayo	Iglesia de San Pelayo	10
Congosto de Valdavia	Iglesia de Santa María de Palacios	10



PROGRAMA DE VERANO		
Aguilar de Campoo	Colegiata San Miguel	37
	Ermita Santa Cecilia	37
Barrio de Santa María	Iglesia de Santa Eulalia	37
Becerril de Carpio	Iglesia de Santa María	37
Becerril de Carpio	Iglesia de San Pedro	37
Cillamayor	Iglesia de Santa María la Real	37
Matalbaniega	Iglesia de San Martín Obispo*	19
Olleros de Pisuerga	Iglesia de Santos Justo y Pastor	37
Revilla de Santullán	Iglesia de San Cornelio y San Cipriano	37
San Cebrián de Muda	Iglesia de San Cornelio y San Cipriano	37
Vallespinoso de Aguilar	Iglesia de Santa Cecilia	37
Pozancos	Iglesia de El Salvador	37
Villanueva de la Torre	Iglesia de Santa Marina	37
Nogales de Pisuerga	Iglesia de San Juan Bautista*	19
Moarves de Ojeda	Iglesia de San Juan Bautista	37
Perazancas de Ojeda	Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción	37
	Ermita de San Pelayo	37
Villavega de Aguilar	Iglesia de San Juan Bautista	37
Corvio	Iglesia de Santa Juliana*	19
Matamorisca	Iglesia de San Juan Bautista	37
Quintanatele de Ojeda	Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción	37

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Vega de Bur	Iglesia de San Vicente	37
Cabria	Iglesia de San Andrés*	19
Collazos de Boedo	Iglesia de Santa Lucía	37
Cezura	Iglesia de Santiago Apóstol	37
Gama	Iglesia de San Andrés	37
Lomilla	Iglesia de San Esteban	37
Rebolledo de la Inera	Iglesia de San Miguel*	19
Renedo de la Inera	Iglesia de Santa María*	19
Mudá	Iglesia de San Martín*	19
Calahorra de Boedo	Iglesia de la Purificación de Nuestra Señora*	19
San Pedro de Ojeda	Iglesia de San Pedro	37
San Salvador de Cantamuda	Iglesia de El Salvador	37
Pisón de la Peña	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	37
Traspeña	Iglesia de la Transfiguración del Señor	37
Santa María de Mave	Monasterio de Santa María	37
Guardo	Iglesia de San Juan	37
Cervera de Pisuerga	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	37
Zorita del Páramo	Iglesia de San Lorenzo	37
Arenillas de San Pelayo	Iglesia de San Pelayo	37
Congosto de Valdavia	Iglesia de Santa María de Palacios	37

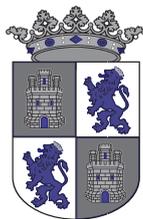
* Apertura viernes, sábados y domingos.



De acuerdo con lo previsto en la Orden CYT/195/2018, de 21 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a financiar la apertura de monumentos de la Iglesia Católica ubicados en Castilla y León para el acceso gratuito de visitantes, las Diócesis titulares de las iglesias o templos ubicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León envían la solicitud de subvención con la relación de poblaciones y templos que consideran oportuno y que cumplen la actividad subvencionable.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000128-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a número de monumentos en la provincia de Valladolid que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000128, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Patricia Gómez Urbán, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos en la provincia de Valladolid que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de Valladolid se han abierto 148 monumentos a través del Programa de Apertura de Monumentos.

En el Programa de Semana Santa hubo dos periodos de apertura, dependiendo de la iglesia o templo: del 13 al 22 de abril de 2019 y del 18 al 21 de abril de 2019, En ambos casos en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

En el Programa de Verano, el periodo de apertura fue del 20 de julio al 31 de agosto de 2019, de martes a domingo, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, salvo indicaciones concretas.

El coste del programa para dicha provincia ascendió a 67.316,40 €.



La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:

PROGRAMA DE SEMANA SANTA		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Aguilar de Campos	Iglesia de Santa María	10
	Iglesia de San Andrés	10
Berrueces	Iglesia de San Pedro	4
Cigales	Iglesia de Santiago Apóstol	10
Cigñuela	Iglesia de San Ginés	10
Corcos del Valle	Iglesia de Santa María la Mayor	4
Cuenca de Campos	Iglesia de Santos Justo y Pastor	10
Herrín de Campos	Iglesia de El Salvador	10
Mayorga	Iglesia de Santa María de Arbas	10
Medina de Rioseco	Iglesia de Santa María	10
Melgar de Arriba	Iglesia de San Miguel	4
Mucientes	Iglesia de San Pedro	10
Peñaflor de Hornija	Iglesia de Santa María	4
San Cebrián de Mazote	Iglesia de San Cipriano	10
Santervás de Campos	Iglesia de San Gervasio y San Protasio	4
Símancas	Iglesia El Salvador	10
Tiedra	Ermita Nuestra Señora de Tiedra Vieja	4

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Tordehumos	Iglesia Santa María la Sagrada	4
Tordesillas	Iglesia de Santa María	10
	Iglesia de San Pedro	10
Torrelobatón	Iglesia de Santa María	10
Trigueros del Valle	Iglesia de San Miguel Arcángel	10
Vega de Ruiponce	Iglesia de San Salvador	4
Villacarralón	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	4
Villardefrades de Campos	Iglesia de San Juan Evangelista	4
Villafrechós	Iglesia de San Cristóbal	10
Villavicencio de los Caballeros	Iglesia de San Pedro	10
	Iglesia de Santa María	10
Villavieja del Cerro	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	10
Wamba	Iglesia de Santa María	10
Zaratán	Iglesia de San Pedro Apóstol	10
San Román de Hornija	Iglesia de San Román	10



LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Alaejos	Iglesia de Santa María	10
	Iglesia de San Pedro	10
Alcazarén	Iglesia de Santiago Apóstol	10
Cervillejo de la Cruz	Iglesia de San Juan Degollado	4
Fresno el Viejo	Iglesia de San Juan Bautista	10
Fuente el Sol	Iglesia de San Juan Bautista	4
La Seca	Iglesia de Santa María de la Asunción	10
Lomoviejo	Iglesia de Nuestra Señora. de la Asunción	4
Matapozuelos	Iglesia de Santa María Magdalena	10
Medina del Campo	Colegiata de San Antolín	10
	Iglesia de Santiago	10
Mojados	Iglesia de San Juan	10
	Iglesia de Santa María de la Asunción	10
Muriel de Zapardiel	Iglesia de Santa María del Castillo	10
Olmedo	Iglesia de Santa María del Castillo	10
	Iglesia de San Miguel	10
Pozaldez	Iglesia de San Boal	4
Rodilana	Iglesia de San Juan Bautista	10
Rueda	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Rubí de Bracamonte	Iglesia de Santa María del Castillo	10
Salvador de Zapardiel	Iglesia de la Invención de la Santa Cruz	10
Serrada	Iglesia de San Pedro	10
Siete Iglesias de Trabanco	Iglesia de San Pelayo	4
Ventosa de la Cuesta	Iglesia de Santa María de la Asunción	4
Bocos del Duero	Iglesia de Ntra. Sra. de las Nieves	4
Canalejas de Peñafiel	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	4
Castrillo de Duero	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	4
Curiel de Duero	Iglesia de Santa María	10
Fompedraza	Iglesia de San Bartolomé	4
Olivares de Duero	Iglesia de San Pelayo	10
Olmos de Peñafiel	Iglesia de Santa Engracia	4

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Peñafiel	Iglesia de San Miguel de Reoyo	10
	Iglesia de San Pablo	10
Pesquera de Duero	Iglesia de San Juan Bautista	10
Quintanilla de Onesimo	Iglesia de San Millán	10
San Llorente	Iglesia de San Pedro	10
Santibañez de Valcorba	Iglesia de San Juan Evangelista	4



LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Sardón de Duero	Iglesia de San Juan Bautista	4
Tudela de Duero	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	10
Valladolid	Iglesia de San Benito el Real	10
	Iglesia de Santiago Apóstol	10
	Iglesia de la Santísima Vera Cruz	10
	Iglesia de San Pablo	10
	Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias	10
PROGRAMA DE VERANO		
Aguilar de Campos	Iglesia de Santa María	37
	Iglesia de San Andrés	37
Berrueces	Iglesia de San Pedro*	19
Cigales	Iglesia de Santiago Apóstol	37
Cigüñuela	Iglesia de San Ginés	37
Corcos del Valle	Iglesia de Santa María la Mayor*	19
Cuenca de Campos	Iglesia de Santos Justo y Pastor	37
Herrín de Campos	Iglesia de El Salvador	37
Mayorga	Iglesia de Santa María de Arbas	37
Medina de Rioseco	Iglesia de Santa María	37
Melgar de Arriba	Iglesia de San Miguel*	19
Mucientes	San Pedro Apóstol	37
Peñaflor de Hornija	Iglesia de Santa María*	19
San Cebrían de Mazote	Iglesia de San Cipriano	37
San Martín de Valvení	Iglesia Santísimo Salvador	19
Santervás de Campos	Iglesia de San Gervasio y San Protasio*	19
Simancas	Iglesia El Salvador	37
Tiedra	Eremita Ntra. Sra. de Tiedra Vieja*	19
Tordehumos	Iglesia Santa María la Sagrada*	19
Tordesillas	Iglesia de Santa María	37
	Iglesia de San Pedro	37
Torrebatón	Iglesia de Santa María	37
Trigueros del Valle	Iglesia de San Miguel Arcángel	37
Vega de Ruiponce	Iglesia de San Salvador*	19
Villacarralón	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora*	19
Villarfrades de Campos	Iglesia de San Juan Evangelista *	19
Villafrechós	Iglesia de San Cristóbal	37

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Villavicencio de los Caballeros	Iglesia de San Pedro	37
	Iglesia de Santa María	37
Villavieja del Cerro	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
Wamba	Iglesia de Santa María	37



LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Zaratán	Iglesia de San Pedro Apóstol	37
San Román de Hornija	Iglesia de San Román	37
Alaejos	Iglesia de Santa María	37
	Iglesia de San Pedro	37
Alcazarén	Iglesia de Santiago Apóstol	37
Cervillejo de la Cruz	Iglesia de San Juan Degollado*	19
Fresno el Viejo	Iglesia de San Juan Bautista	37
Fuente el Sol	Iglesia de San Juan Bautista*	19
La Seca	Iglesia de Santa María de la Asunción	37
Lomoviejo	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción*	19
Matapozuelos	Iglesia de Santa María Magdalena	37
Medina del Campo	Colegiata de San Antolín	37
	Iglesia de Santiago	37
Mojados	Iglesia de San Juan	37
	Iglesia de Santa María de la Asunción	37
Muriel de Zapardiel	Iglesia de Santa María del Castillo	37
Olmedo	Iglesia de Santa María del Castillo	37
	Iglesia de San Miguel	37
Pozaldez	Iglesia de San Boal*	19
Rodilana	Iglesia de San Juan Bautista	37
Rueda	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	37
Rubí de Bracamonte	Iglesia de Santa María del Castillo	37
Salvador de Zapardiel	Iglesia de la Invención de la Santa Cruz	37
Serrada	Iglesia de San Pedro	37
Siete Iglesias de Trabanco	Iglesia de San Pelayo*	19
Ventosa de la Cuesta	Iglesia de Santa María de la Asunción*	19
Bocos del Duero	Iglesia de Ntra. Sra. de las Nieves*	19
Canalejas de Peñafiel	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.*	19
Castrillo de Duero	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción*	19
Curiel de Duero	Iglesia de Santa María	37
Fompedraza	Iglesia de San Bartolomé*	19
Olivares de Duero	Iglesia de San Pelayo	37
Olmos de Peñafiel	Iglesia de Santa Engracia*	19
Peñafiel	Iglesia de San Miguel de Reoyo	37
	Iglesia de San Pablo	37
Pesquera de Duero	Iglesia de San Juan Bautista	37
Quintanilla de Onesimo	Iglesia de San Millán	37
San Llorente	Iglesia de San Pedro	37
Santibañez de Valcorba	Iglesia de San Juan Evangelista*	19
Sardón de Duero	Iglesia de San Juan Bautista*	19
Tudela de Duero	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	37

* Apertura viernes, sábados y domingos.

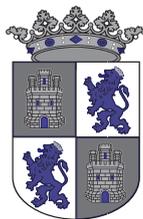


Por último, y en lo que respecta a la cuestión sobre cuántos monumentos de la provincia de Valladolid han formado parte del referido Programa desde su inicio, son:

AÑO	PROGRAMA		
	VERANO	SEMANA SANTA	EDADES DEL HOMBRE
2007	7	7	-
2008	44	13	-
2009	66	54	-
2010	72	63	-
2011	77	74	53
2012	81	88	-
2013	78	86	-
2014	77	86	-
2015	78	86	-
2016	78	81	-
2017	78	81	3
2018	69	85	-
2019	72	76	-

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000129-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Nuria Rubio García, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de León que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000129, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Nuria Rubio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos del Camino de Santiago en la provincia de León que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de León se han abierto 74 monumentos en el Programa de apertura de monumentos del Camino de Santiago.

El periodo de apertura fue del 1 de julio al 8 de septiembre de 2019, de martes a domingo, para ambas diócesis (Astorga y León), salvo indicaciones concretas.

La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:



DIÓCESIS DE ASTORGA		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIOS
Hospital de Órbigo	Iglesia de San Juan	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Villares de Órbigo	Iglesia de Santiago Apóstol	9:00-13:00 h
Santibáñez de Valdeiglesias	Iglesia Parroquial	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
San Justo de la Vega	Iglesia Parroquial	10:00-12:00 y 18:00-20:00 h
Astorga	Iglesia de San Bartolomé	17:00-21:00 h
	Iglesia de S. Pedro Rectlvia	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Valdeviejas	Ermita del Ecce Homo	8:00-14:00 h
Murias de Rechivaldo	Iglesia Parroquial	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Sta. Catalina de Somoza	Iglesia Parroquial	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Foncebadón	Iglesia de Sta. Mª Magdalena	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
El Acebo	Iglesia de S. Miguel Arcángel	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Riego de Ambrés	Iglesia de Sta. Mª Magdalena	9:00-12:00 h
	Ermita de San Sebastián	16:00-19:00 h
Molinaseca	Iglesia de San Nicolás	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Iglesia de la Virgen de las Angustias	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Campo de Ponferrada	Ermita Sto. Cristo de la Plaza	9:00-12:00 h
	Iglesia de Santa María	16:00-19:00 h
Lombillo- Salas de los Barrios	Iglesia de San Martín	16:00-20:00 h
Villar de los Barrios	Capilla del Santo Cristo	16:00-20:00 h
	Iglesia de Santa Colomba	16:00-20:00 h
Otero de Ponferrada	Iglesia de Sta Mª de Vizbayo	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIOS
Ponferrada	Basílica Ntra. Sra. de la Encina	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Iglesia de S. Andrés Apóstol	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Capilla del Convento de la Purísima*	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Capilla del Carmen-Iglesia del albergue de Peregrinos	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
S. Esteban de Valdueza	Iglesia de San Esteban	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Villanueva de Valdueza	Iglesia Parroquial	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Valdefrancos	Iglesia Parroquial	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
S. Clemente de Valdueza	Iglesia Parroquial	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
San Pedro de Montes	Iglesia Monacal de San Pedro de Montes	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Peñalba de Santiago	Iglesia Mozárabe de Santiago Apóstol	10:00-14:00 y 16:00-20:00 h
Santo Tomás de las Ollas	Iglesia Mozárabe	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Columbrianos	Iglesia de San Esteban Protomártir	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Fuentesnuevas	Iglesia de la Asunción	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Camponaraya	Iglesia de San Ildefonso	9:30-11:30 y 18:00-20:00 h



LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIOS
Cacabelos	Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Capilla de San Roque	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Iglesia de la Quinta Angustia	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Villafranca del Bierzo	Colegiata de Santa María	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Iglesia de Santiago Apóstol	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Iglesia de San Francisco	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Iglesia del Convento de la Anunciada-MM Clarisas	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Iglesia de San Nicolás el Real	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
	Iglesia de San Juan de San Fiz	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Pereje	Iglesia de Santa María Magdalena	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
La Portela	Iglesia de San Juan Bautista	10:00-14:00 h
Vega de Valcárcel	Iglesia Parroquial	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Balboa	Iglesia de Santa Marina	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Ambasmestas	Iglesia de San Pedro	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
Ruitelán	Iglesia de San Juan	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
La Faba	Iglesia de San Andrés	11:00-14:00 y 16:00-19:00 h
DIÓCESIS DE LEÓN		
Grajal de Campos	Iglesia Parroquial de S.Miguel	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
San Pedro de Dueñas	Monasterio de S. Pedro de las Dueñas	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Sahagún	Iglesia de San Lorenzo y Museo Semana Santa	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de S. Juan de Sahagún	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Monasterio de San Benito (MM. Benedictinas)	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Ermita Virgen del Puente	10:00-14:00 h
Calzada del Coto	Iglesia de San Esteban	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Bercianos del R. Camino	Ermita de San Roque	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
El Burgo Ranero	Iglesia de San Pedro	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villamarco	Iglesia Parroquial	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Reliegos	Iglesia Parroquial	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Mansilla de las Mulas	Iglesia de Santa María	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Ermita de la Virgen de Gracia	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIOS
León	Iglesia de Palat del Rey	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de San Martín	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de San Juan y San Pedro Renueva	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Basílica de San Isidoro	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Nuestra Señora del Mercado	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Basílica Virgen del Camino	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villadangos del Páramo	Iglesia de Santiago	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villar de Mazarife	Iglesia de Santiago	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
La Mata de Monteagudo	Santuario Virgen de la Velilla	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Arbas del Puerto	Iglesia de Sta. María de Arbas	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h

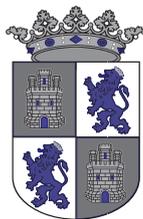
* Apertura de lunes a sábados.



De acuerdo con lo previsto en la Orden CYT/195/2018, de 21 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a financiar la apertura de monumentos de la Iglesia Católica ubicados en Castilla y León para el acceso gratuito de visitantes, las Diócesis titulares de las iglesias o templos ubicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León envían la solicitud de subvención con la relación de poblaciones y templos que consideran oportuno y que cumplen la actividad subvencionable.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000130-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a número de monumentos en la provincia de Ávila que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000130, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Hernández Alcojor, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos en la provincia de Ávila que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de Ávila se han abierto 54 monumentos a través del Programa de Apertura de Monumentos.

El periodo de apertura en el Programa de Semana Santa fue del 13 al 22 de abril de 2019, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

En el Programa de Verano, el periodo de apertura fue del 20 de julio al 31 de agosto de 2019, de martes a domingo, y en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, salvo indicaciones concretas.

El coste del programa para dicha provincia ascendió a 36.581,04 €.



La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:

PROGRAMA DE SEMANA SANTA		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
San Esteban del Valle	Iglesia de San Esteban Protomártir	10
Villarejo del Valle	Iglesia de San Bartolomé Apóstol	10
Arenas de San Pedro	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Cuevas del Valle	Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora	10
Piedrahíta	Iglesia de Santa María la Mayor	10
Burgohondo	Iglesia Abadía de la Asunción de Nuestra Señora	10
El Barco de Ávila	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
El Tiemblo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
La Horcajada	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Fontiveros	Iglesia de San Cipriano	10
	Iglesia de San Juan de la Cruz	10
Arévalo	Iglesia de San Miguel	10
	Iglesia del Salvador	10
	Iglesia de San Juan Bautista	10
	Iglesia de Santa María	10
Ávila	Ermita de San Segundo	10
	Iglesia de San Andrés	10
	Ermita de San Martín	10
	Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza	10

PROGRAMA DE VERANO		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Fontiveros	Iglesia de San Cipriano	37
	Iglesia de San Juan de la Cruz	37
Arévalo	Iglesia de San Miguel	37
	Iglesia de El Salvador	37
	Iglesia de San Juan	37
	Iglesia de Santa María	37
	Iglesia de San Martín	37
Fuentes de Año	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	37
Fuentes El Sauz	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
Canales	Iglesia de San Cristóbal	37
San Esteban del Valle	Iglesia de San Esteban Protomártir	37
Villarejo del Valle	Iglesia de San Bartolomé Apóstol	37
Arenas de San Pedro	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora *	37
Cuevas del Valle	Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora	37
Piedrahíta	Iglesia de Santa María la Mayor	37
Burgohondo	Iglesia Abadía de la Asunción de Nuestra Señora	37
El Barco de Ávila	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
El Tiemblo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37



PROGRAMA DE VERANO		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Lanzahíta	Iglesia de San Juan Bautista	37
Pedro Bernardo	Iglesia de San Pedro Ad Víncula	37
Cebreros	Iglesia de Santiago Apóstol**	37
El Hoyo de Pinares	Iglesia de San Miguel Arcángel***	37
Tomadizos de Ávila	Iglesia de San Miguel Arcángel	37
La Horcajada	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
El Barraco	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
Piedralves	Iglesia de San Antonio de Padua	37
La Adrada	Iglesia de El Salvador	37
Mombeltrán	Iglesia de San Juan Bautista	37
Ávila	Ermita del Humilladero	37
	Ermita de San Segundo	37
	Iglesia de San Andrés	37
	Ermita de San Martín	37
	Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza	37
	Iglesia de San Pedro Apóstol	37
	Ermita de Nuestra Señora de las Vacas	37

* Horario de 10:00 a 14:00 horas.

** Horario de 10:30 a 14:00 y de 18:30 a 21:00 horas.

*** Horario de 10:30 a 14:00 y de 18:00 a 20:30 horas.

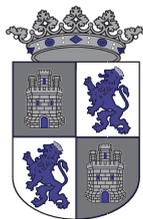
Por último, y en lo que respecta a la cuestión sobre cuántos monumentos de la provincia de Ávila han formado parte del referido Programa desde su inicio, son:

AÑO	PROGRAMA		
	VERANO	SEMANA SANTA	EDADES DEL HOMBRE
2007	0	9	-
2008	10	0	-
2009	10	10	-
2010	13	11	-
2011	12	12	-
2012	12	12	-
2013	23	14	8
2014	16	14	-
2015	25	16	4
2016	26	16	-
2017	30	19	-
2018	30	19	-
2019	35	19	-

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000131-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a número de monumentos en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000131, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de Burgos se han abierto 147 monumentos a través del Programa de Apertura de Monumentos.

El periodo de cada programa y los horarios de apertura de cada uno, han sido:

- Semana Santa: del 13 al 22 de abril de 2019, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.



- Verano: del 20 de julio al 31 de agosto de 2019, de martes a domingo, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, salvo indicaciones concretas.
- Camino de Santiago: del 1 de julio al 8 de septiembre de 2019, de martes a domingo, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, salvo indicaciones concretas.
- Edades del Hombre: los sábados y domingos, incluido el viernes 1 de noviembre, desde el 27 de abril al 10 de noviembre de 2019, en horario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

El coste del programa para dicha provincia ascendió a 99.956,16 €.

La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:

PROGRAMA DE SEMANA SANTA		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Coruña del Conde	Iglesia de San Martín	10
	Ermita del Cristo	10
Zazuar	Iglesia de San Andrés	10
Caleruega	Iglesia y Museo MM Dominicicas	10
Gumiel de Izán	Iglesia de Santa María	10
Sotillo de la Ribera	Iglesia de Santa Águeda	10
Roa de Duero	Iglesia de la Asunción	10
Sinovas	Iglesia de San Nicolás	10
Rebolledo de la Torre	Iglesia de San Julián y Santa Basilisa	10
Manzanedo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10



LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Crespos	Iglesia de la Inmaculada	10
Escalada	Iglesia de Santa María la Mayor	10
San Miguel de Comezuelo	Iglesia de San Miguel	10
Santa Gadea del Alfoz	Iglesia de San Andrés	10
Gredilla de Sedano	Iglesia de San Pedro y San Pablo	10
Lomas de Villamediana	Iglesia de San Andrés	10
Tabliega	Iglesia de San Andrés	10
Moradillo de Sedano	Iglesia de San Esteban	10
El Almiñe	Iglesia de San Nicolás	10
San Zadornil	Iglesia de San Saturnino	10
Pineda de la Sierra	Iglesia de San Esteban Protomártir	10
Jaramillo de la Fuente	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Vizcainos de la Sierra	Iglesia de San Martín	10
Lara de los Infantes	Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora	10
San Vicente del Valle	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Solarana	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Rioacavado de la Sierra	Iglesia de Santa Columba	10
Riosequillo	Iglesia de Santa María- Monasterio	10
Escobados de Abajo	Ermida de la Virgen de la Oliva	10
Castrillo Solarana	Iglesia de San Pedro	10
Pozza de la Sal	Iglesia de San Cosme y San Damián	10
Briviesca	Iglesia de San Martín	10
Tobes y Rahedo	Iglesia de San Miguel	10
Villamorón	Iglesia de Santiago	10
Villegas	Iglesia de Santa Eugenia	10
Villadiego	Museo Parroquial	10
	Iglesia de Santa María	10
San Vicente de Villamezán	Iglesia Parroquial	10
Bisjueces	Iglesia Parroquial	10
Pancorbo	Iglesia de Santiago	10
Vadocondes	Iglesia Parroquial	10
Frias	Iglesia de San Vicente	10
Mahamud	Iglesia de San Miguel	10
Santa María del Campo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Pampliega	Iglesia de San Pedro	10
Villahoz	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Villamayor de los Montes	Monasterio de Santa María La Real	10
Presencio	Iglesia de San Andrés	10
Covarrubias	Iglesia de Santo Tomás	10
Burgos	Iglesia de la Antigua de Gamonal	10
	Iglesia de San Lesmes	10
	Iglesia de San Cosme y San Damián	10



PROGRAMA DE VERANO		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Caleruega	Iglesia y Museo MM Dominicas	37
Coruña del Conde	Iglesia de San Martín	37
	Ernita	37
Gumiel de Izan	Iglesia de Santa María	37
Peñaranda de Duero	Iglesia de Santa Ana	37
Roa de Duero	Iglesia de la Asunción	37
Sinovas	Iglesia de San Nicolás	37
Sotillo de la Rivera	Iglesia de Santa Águeda *	19
Vadocondes	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
Zazuar	Iglesia de San Andrés	37
El Almife	Iglesia de San Nicolás	37
Barriuso	Iglesia de San Pelayo	37
Bisjueces	Iglesia de San Juan Bautista	37
Briviesca	Iglesia de San Martín	37
Buezo	Santuario de Santa Casilda	37
Butrera	Iglesia Ntra. Sra. de la Antigua	37
Castrillo Solarana	Iglesia de San Pedro **	24
Crespos	Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario	37
Escalada	Iglesia Santa María La Mayor *	19
Escobados de Abajo	Ermita de Ntra. Sra. de la Oliva *	19
Gredilla de Sedano	Iglesia de San Pedro y San Pablo *	19
Jaramillo de la Fuente	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
Lara de los Infantes	Iglesia de la Natividad *	19
Lomas de Villamediana	Iglesia de San Andrés *	19
Manzanedo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
Moradillo de Sedano	Iglesia de San Esteban	37
Pancorbo	Iglesia de Santiago	37
Pineda de la Sierra	Iglesia de San Esteban	37
Rebolledo de la Torre	Iglesia de San Julián y Santa Basilia	37
Riocavado de la Sierra	Iglesia de Santa Columba *	19
Riosequillo	Iglesia de Santa María-Monasterio	37
San Martín del Rojo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora *	19
San Miguel de Cornezuelo	Iglesia de San Miguel *	19
San Vicente del Valle	Ermita de la Asunción	37
San Vicente de Villamezán	Iglesia de San Vicente	37
San Zadornil	Iglesia de San Saturnino	37



L. OCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Santa Gadea del Alfoz	Iglesia de San Andrés	37
Solarana	Iglesia de la Asunción **	24
Tabiega	Iglesia de San Miguel *	19
Tobes y Rahedo	Iglesia de San Miguel *	19
Valpuesta	Iglesia de Santa María	37
Vizcainos de la Sierra	Iglesia de San Martín	37
Los Balbases	Iglesia de San Esteban y San Millán	37
Mahamud	Iglesia de San Miguel **	24
Pampliega	Iglesia de San Pedro **	24
Presencio	Iglesia de San Andrés	37
Santa María del Campo	Iglesia de la Asunción **	24
Villadiego	Museo e Iglesia de Santa María	37
Villamorón	Iglesia de Santiago	37
Villegas	Iglesia de Santa Eugenia	37
Covarrubias	Iglesia de Santo Tomás **	24
Villahoz	Iglesia de la Asunción **	24
Villamayor de los Montes	Monasterio de Santa María la Real **	24

* Apertura viernes, sábados y domingos.

** Apertura martes, miércoles, jueves y viernes.

PROGRAMA DEL CAMINO DE SANTIAGO		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIO
Redecilla del Camino	Iglesia de Ntra. Sra. de la Calle	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Viloria de Rioja	Iglesia de la Asunción	10:00-14:00 h
Villamayor del Río	Iglesia de San Gil	10:00-14:00 h
Belorado	Iglesia de Santa María	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de San Pedro	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Ermita de Ntra. Sra. de Belén	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Espinosa del Camino	Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Villafranca Montes de Oca	Iglesia de Santiago	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
San Juan de Ortega	Iglesia de San Nicolás	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia del Santo	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Santovenia de Oca	Iglesia de Santa Eugenia	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Zalduendo	Iglesia de la Asunción	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Ibeas de Juarros	Iglesia de San Martín	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Agés	Iglesia de Santa Eulalia	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Atapuerca	Iglesia de San Martín	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Orbaneja Riopico	Iglesia de San Millán	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
	Ermita	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Villafria	Iglesia de San Esteban	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h



LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	HORARIO
Burgos	Iglesia de Santa María la Real y Antigua	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
	Iglesia de Santa Águeda	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villalbilla de Burgos	Iglesia de la Asunción	9:00-11:00 y 17:00-19:00 h
Tardajos	Iglesia de Santa María	9:00-11:00 y 17:00-19:00 h
Rabé de las Calzadas	Iglesia de Santa Marina	9:00-11:00 y 17:00-19:00 h
Hontanas	Iglesia de la Inmaculada	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Hornillos del Camino	Iglesia de San Román	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villasandino	Iglesia de Ntra. Sra de la Asunción	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Grijalba	Iglesia de Santa María de los Reyes	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Omillos de Sasamón	Iglesia de Nuestra Señora	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Villaveta	Iglesia de la Inmaculada	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Melgar de Fernamental	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Castrillo Mota de Judios	Iglesia de San Esteban	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h
Castrojeriz	Iglesia de la Virgen del Manzano	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
	Iglesia de San Juan	11:00-14:00 y 17:00-20:00 h
Itero del Castillo	Iglesia de San Cristóbal	11:00-13:00 y 17:00-19:00 h

PROGRAMA DE EDADES DEL HOMBRE		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Villahoz	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	59
Mahamud	Iglesia de San Miguel	59
Santa María del Campo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	59
Pampliega	Iglesia de San Pedro	59
Villamayor de los Montes	Monasterio de Santa María la Real	59
Castrillo de Solarana	Iglesia de San Pedro	59
Solarana	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	59
Covarrubias	Iglesia de Santo Tomás	59

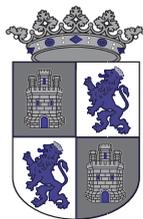


Por último, y en lo que respecta a la cuestión sobre cuántos monumentos de la provincia de Burgos han formado parte del referido Programa desde su inicio, son:

AÑO	PROGRAMA			
	VERANO	SEMANA SANTA	CAMINO DE SANTIAGO	EDADES DEL HOMBRE
2007	22	15	19	-
2008	32	22	43	-
2009	40	29	44	-
2010	40	36	45	-
2011	42	40	47	-
2012	49	39	46	8
2013	56	39	46	-
2014	50	40	47	8
2015	54	43	46	-
2016	54	44	46	-
2017	56	48	42	-
2018	49	45	35	-
2019	53	52	34	8

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000138-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a retraso de las comunicaciones por la atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 138, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León retrasos en la comunicación de resoluciones en la provincia de Palencia.

Anualmente la Gerencia de Servicios Sociales revisa la capacidad económica de los beneficiarios de prestaciones económicas de dependencia y actualiza el importe de la prestación, que se incorpora a la nómina. La resolución de actualización se comunica a los interesados.

En menos del 5 % de estas resoluciones de actualización en la provincia Palencia se ha producido ese retraso en la notificación, que se ha debido a problemas técnicos puntuales que están ya solventados.

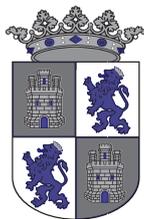
Por tanto, el problema no se ha dado en el reconocimiento de prestaciones y no ha supuesto ninguna pérdida de derechos por parte de los beneficiarios.



De las solicitudes de acceso a los servicios sociales y valoración de la situación de dependencia, presentadas en 2019, en la provincia de Palencia han excedido los 6 meses 11 resoluciones, lo que representa el 0,9 %, motivado, en gran medida, por las incidencias surgidas en varios de estos procedimientos.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000141-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a pago de las subvenciones a las Fundaciones Aspanias y CISA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 141, formulada por D.^a Noelia Frutos Rubio, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre pagos a la FUNDACIÓN ASPANIAS y CISA.

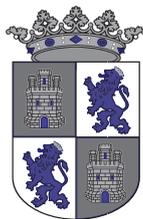
Las subvenciones concedidas a la FUNDACIÓN ASPANIAS, se están abonando al día siguiente de la validación de la correspondiente propuesta de pago, y en el caso de las facturas, se cumple el periodo medio de pago a proveedores que en la Gerencia de Servicios Sociales, según dato publicado en la web de la Junta de Castilla y León, ha sido de 20,95 días en el mes de julio.

Por otra parte, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas, no han efectuado pagos a CISA en las dos últimas legislaturas.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000145-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a atención integral a la persona en la fase final de la vida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 145, formulada por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y D.^a Noelia Frutos Rubio, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León la atención integral a la persona en la fase final de la vida.

Las actuaciones para el desarrollo de la experiencia innovadora: Atención Integral a la persona en la fase final de la vida es la siguiente;

- Dotar de cuidados sanitarios y de carácter social en intensidad y cobertura suficiente para que la persona pueda permanecer en su domicilio, manteniendo hasta donde sea posible su estilo de vida.
- Proporcionar apoyo emocional y espiritual que ayude a la persona a afrontar el deterioro ligado al proceso de la enfermedad.
- Facilitar las adaptaciones del hogar y ayudas técnicas que precise la persona para promover su autonomía y autocuidado.
- Dotar a los cuidadores de los conocimientos suficientes para manejar los cuidados así como los aspectos emocionales ligados al proceso de la enfermedad.



- Prestar atención integrada a la persona cuidadora, ofreciéndole periodos de descanso, trabajando la corresponsabilidad de otros cuidadores, favoreciendo la creación de grupos de cuidadores, acompañamiento en el proceso del duelo, etc.

Las personas que han sido atendidas en esta experiencia, con indicación del municipio, son las siguientes;

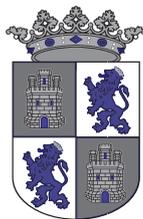
GRIJOTA	2
PALENCIA	25
AGUILAR DE CAMPO	2
VILLAMURIEL	1
VTA DE BAÑOS	2
CASTRILLO DE D. JUAN	1
VILLAUMBRALES	1
VERTAVILLO	1
TARIEGO	1
VILLADA	1
CASTREJON DE LA PEÑA	1
GUARDO	1
S CEBRAIN DE CAMPOS	2
FRECHILLA	2
LANTADILLA	1
GUARDO	1
SALDAÑA	1
VILLARRAMIEL	1
SANTOYO	1
SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	1
PAREDES DE NAVA	2
FROMISTA	1
RENEDO DE LA VEGA	1
TORQUEMADA	2
CERVERA DE PISUERGA	1

En 2018 no hubo partida presupuestaria asignada a esta experiencia innovadora.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000146-02, PE/000147-02, PE/000148-02, PE/000149-02 y PE/000150-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Noelia Frutos Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000146	Prevención y atención a la dependencia en el proceso de envejecimiento.
000147	Actuaciones llevadas a cabo para aplicar la experiencia innovadora en la protección de los derechos de las personas mayores.
000148	Actuaciones llevadas a cabo para aplicar la experiencia innovadora en apoyo de las personas cuidadoras de las personas mayores.
000149	Actuaciones llevadas a cabo para aplicar la experiencia innovadora en apoyo de las personas mayores con hijos con discapacidad.
000150	Actuaciones llevadas a cabo para aplicar la experiencia innovadora en los entornos accesibles y amigables, indicando los municipios donde residen.



Contestación a las Preguntas: Escritas de P.E. 146 a 150 formuladas por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y D.^a Noelia Frutos Rubio, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre experiencias innovadoras.

La *Estrategia de prevención de la dependencia para, las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021*, aprobada por el Acuerdo 2812017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, incorpora 8 experiencias innovadoras que serán lideradas por la Gerencia de Servicios Sociales y desarrolladas en el periodo 2017-2021.

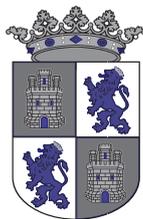
En la actualidad se están desarrollando las que se han considerado prioritarias por dar respuesta a situaciones de especial vulnerabilidad y en zonas en las que la provisión de servicios presenta mayores dificultades. Los proyectos que se están desarrollando son “A gusto en mi casa” e “Intecum”.

Algunos de los restantes proyectos previstos están actualmente en fase de estudio y diseño, dado la complejidad de la problemática que pretende abordar, y está previsto desarrollarse durante el periodo de vigencia de la Estrategia que se extiende hasta diciembre de 2021.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000152-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a reuniones del Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Soria con los Consejos Escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000152, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz, D.^a Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las reuniones mantenidas por el Servicio de Inspección, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, con miembros de los Consejos Escolares en el curso 2018/2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000152, se manifiesta lo siguiente, de acuerdo con lo referido por el Área de Inspección Educativa (AIE) de la Dirección Provincial de Educación de Soria:

La Dirección Provincial de Educación de Soria elaboró el plan anual de actividades del AIE para el curso 2018/2019, según las directrices establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2018 de la Dirección General de Política Educativa Escolar, atendiendo a lo establecido en la Orden EDU/733/2017, de 29 de agosto, por la que se aprueba el Plan de Actuación de la Inspección Educativa de Castilla y León para los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, en cumplimiento del Decreto 92/2004,



de 29 de julio, por el que se regula la Inspección Educativa en Castilla y León, y la Orden EDU/1373/2008, de 23 de julio, que lo desarrolla.

Desde el AIE se han mantenido, en el curso 2018/2019, las reuniones con miembros de los Consejos Escolares que se detallan en la tabla que figura en el anexo adjunto, para la realización de las actividades ordinarias, prioritarias y específicas, según lo establecido en la normativa referenciada.

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

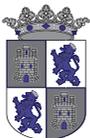
LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.

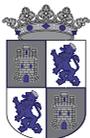


REUNIONES AREA DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA CON MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

CENTRO	FECHA	OBJETIVOS	EVALUACIÓN
CEIP INFANTES DE LARA (SORIA)	18/10/2018	Atender en tiempo y modo a consultas y solicitudes dirigidas al área de inspección: funcionamiento Centro British	Tramitación solicitud. Evaluación positiva.
CIFP "LA MERCED"	29/11/2018	Asistencia a Consejo Social: aprobación proyecto funcional y modificaciones en el RRI.	Acta de la reunión. Valoración positiva.
CIFP PICO FRENTES	29/11/2018	Asistencia a Consejo Social: aprobación proyecto funcional y modificaciones en el RRI.	Acta de la reunión. Valoración positiva
CEE SANTA ISABEL	11/12/2018	Jornada escolar Comisión consulta procedimiento de modificación de jornada escolar.	Acta de la reunión. Valoración positiva
CRA PINARES SUR (CASAREJOS)	12/12/2018	Informar las nuevas solicitudes de jornada escolar continua	No procede
CEIP SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	12/12/2018	Constitución de la comisión de consulta de la jornada continua	Positiva, según procedimiento recogido en normativa.
CEIP SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	12/12/2018	Constitución de la comisión de consulta de la jornada continua	Positiva, según procedimiento recogido en normativa.
IES SAN LEONARDO (SAN LEONARDO DE YAGÜE)	14/12/2018	Supervisar las actuaciones de prevención e intervención en situaciones de posible intimidación y acoso entre el alumnado	Seguimiento



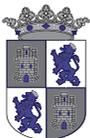
REUNIONES AREA DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA CON MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES			
CENTRO	FECHA	OBJETIVOS	EVALUACIÓN
CEPA CELTIBERIA	19/12/2018	Informar sobre quejas y/o reclamaciones de los diferentes sectores de la comunidad escolar	Seguimiento
CEPA CELTIBERIA	20/12/2018	Informar sobre quejas y/o reclamaciones de los diferentes sectores de la comunidad escolar	Seguimiento
CEIP SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	15/01/2019	Comisión para aprobación del censo definitivo de proceso de modificación de jornada escolar.	Muy positiva, según procedimiento recogido en normativa y protocolos de coordinación interadministrativa.
		Coordinación con Ayuntamiento y AMPA para la mejora de la convivencia en el centro y localidad.	
CEE SANTA ISABEL	17/01/2019	Jornada escolar Comisión consulta procedimiento de modificación de jornada escolar.	Acta. Valoración positiva.
CIFP "LA MERCED"	23/01/2019	Asistencia a Consejo Social: conciliación de cuentas	Acta. Valoración positiva.
CIFP PICO FRENDES	23/01/2019	Asistencia a Consejo Social: conciliación de cuentas	Acta. Valoración positiva.
CRA PINARES SUR (CASAREJOS)	24/01/2019	Informar las nuevas solicitudes de jornada escolar continua	Seguimiento



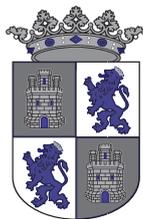
REUNIONES AREA DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA CON MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES			
CENTRO	FECHA	OBJETIVOS	EVALUACIÓN
CEE SANTA ISABEL	24/01/2019	Jornada votación presencial padres/madres y tutores de la modificación de la jornada escolar	Acta. Valoración positiva.
CEIP SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	24/01/2019	Jornada de votación-consulta a familias para la modificación de jornada continua.	Positiva, según procedimiento recogido en normativa.
CRA PINARES SUR (CASAREJOS)	29/01/2019	Informar las nuevas solicitudes de jornada escolar continua	Tramitación solicitud
CEIP SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	29/01/2019	Comisión para revisión de posibles reclamaciones y aprobación del resultado del proceso de modificación de jornada escolar.	Positiva, según procedimiento recogido en normativa y protocolos de coordinación interadministrativa.
		Coordinación con Ayuntamiento y AMPA para la mejora de la convivencia en el centro y localidad.	
CEE SANTA ISABEL	07/03/2019	Evaluación función directiva	Informe. Valoración positiva
CONSERVATORIO ORESTE CAMARCA	08/03/2019	Evaluación función directiva con director, representantes del profesorado y representante de alumnos.	Informe. Valoración positiva según indicadores.
EOI ALFONSO X EL SABIO	11/03/2019	Informar la valoración de la función directiva en los procesos de renovación en el cargo de director y consolidación del complemento por su ejercicio	Informe. Valoración positiva



REUNIONES AREA DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA CON MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES			
CENTRO	FECHA	OBJETIVOS	EVALUACIÓN
CEIP SOR MARÍA JESÚS DE ÁGRED(A)SORIA)	11/03/2019	Informar la valoración de la función directiva en los procesos de renovación en el cargo de director y consolidación del complemento por su ejercicio	Informe. Valoración positiva
CONSERVATORIO ORESTE CAMARCA	11/03/2019	Evaluación función directiva con representantes de padres.	Positiva, según indicadores.
IES CASTILLA	10/04/2019	Informar la valoración de la función directiva en los procesos de renovación en el cargo de director y consolidación del complemento por su ejercicio	Informe. Valoración positiva
IESO VILLA DEL MONCAYO	07/05/2019	Reunión con el sector de padres (representantes del Consejo Escolar para la evaluación del ejercicio del cargo de director y para evaluación del funcionamiento de la sección bilingüe.	Informe. Valoración positiva
CEIP "NUMANCIA"	08/05/2019	Selección de directores de centros públicos: Comisión de selección creada en cada centro y propuestas de nombramiento extraordinarias	Acta. Valoración Positiva
CEIP DIEGO LAINEZ	14/05/2019	Evaluación función directiva	Informe. Valoración positiva
CRA EL JALÓN	15/05/2019	Evaluación función directiva	Informe. Valoración positiva
IES RIBERA DEL JALÓN	15/05/2019	Evaluación función directiva	Informe. Valoración positiva



REUNIONES AREA DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA CON MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES			
CENTRO	FECHA	OBJETIVOS	EVALUACIÓN
CEPA CELTIBERIA (SORIA)	17/05/2019	Informar la valoración de la función directiva en los procesos de renovación en el cargo de director y consolidación del complemento por su ejercicio	Informe. Valoración positiva
IES GAYA NUÑO	24/05/2019	Evaluación función directiva	Informe. Valoración positiva
IES "POLITÉCNICO"	12/06/2019	Informar la valoración de la función directiva en los procesos de renovación en el cargo de director y consolidación del complemento por su ejercicio	Informe. Valoración positiva
CEA SORIA	25/06/2019	Asistencia a reunión del Consejo Escolar. Información fin período de mandato de la directora e incorporación de nuevo equipo directivo.	Acta. Valoración Positiva. .
CIFP "LA MERCED"	25/06/2019	Asistencia a Consejo Social: informar memoria	Acta. Valoración Positiva.
CIFP PICO FRENTES	25/06/2019	Asistencia a Consejo Social: informar memoria	Acta. Valoración Positiva.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000153-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a visitas a centros escolares realizadas por el Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

La tabla en la que se detallan las visitas a los centros a la que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000153, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz, D.^a Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las visitas a centros del Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Soria, en el curso escolar 2018/2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000153, se manifiesta lo siguiente, de acuerdo con lo referido por el Área de Inspección Educativa (AIE) de la Dirección Provincial de Educación de Soria:

La Dirección Provincial de Educación de Soria elaboró un plan anual de actividades del AIE para el curso 2018/2019, según las directrices establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2018 de la Dirección General de Política Educativa Escolar, atendiendo a lo establecido en la Orden EDU/733/2017, de 29 de agosto, por la que se aprueba el Plan de Actuación de la Inspección Educativa de Castilla y León para



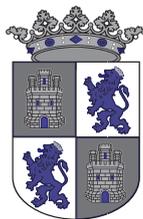
los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, en cumplimiento del Decreto 92/2004, de 29 de julio, por el que se regula la Inspección Educativa en Castilla y León, y la Orden EDU/1373/2008, de 23 de julio, que lo desarrolla.

Desde el AIE se han mantenido, en el curso 2018/2019, las visitas a los centros que se detallan en la tabla que figura en el anexo adjunto, para la realización de las actividades ordinarias, prioritarias y específicas, según lo establecido en la normativa referenciada.

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000154-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000154, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones en los centros de Educación Infantil y Primaria, al margen de las obras de reparación y/o mantenimiento, en los últimos cinco años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000154, se manifiesta lo siguiente:

Las inversiones realizadas, al margen de las obras de reparación y mantenimiento, en los colegios públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad, son inversiones de obra nueva que se realizan cuando la demanda escolar lo aconseja o por criterios de prioridad técnica.

A continuación, se enumeran las inversiones de **obra nueva centralizada**, realizadas en los últimos cinco años (período 2015-2019), en los colegios públicos de educación infantil y primaria de Castilla y León:

- Polideportivo en CEIP Peñascal en Segovia. Inversión 917.973 €.
- Obra de construcción de 2.ª ampliación CEIP Joaquín Díaz en La Cistérniga. Inversión 1.869.018 €.



- Obra de construcción de nuevo CEIP por sustitución en La Adrada, Ávila. Inversión 4.061.237,54 €.
- Obra de construcción de CEE en PP Covaresa, en Valladolid. Inversión 7.538.188,85 €.
- Obra de construcción de nuevo CEIP en Arroyo de la Encomienda, Valladolid. Inversión 5.953.402,78 €.
- Obra complementaria para nuevo CEIP en Arroyo de la Encomienda, Valladolid. Inversión 640.930,03 €.
- Obra de construcción de nuevo CEIP en Villares de la Reina, Salamanca. Inversión 2.696.458,90 €.
- Obra de construcción de nuevo CEIP por sustitución en Valverde de Majano, Segovia. Inversión 3.354.547,87 €.
- Obra de construcción de ampliación para el CEIP Gerardo Diego de Golmayo, en Soria. Inversión 1.974.458,64 €.
- Obra de construcción de ampliación para el CEIP Antonio Machado en Burgos. Inversión 1.942.387,13 €.
- Obra de construcción de ampliación para CEIP en Los Adiles de Villaobispo de las Regueras, León. Inversión 2.779.109,23 €.

Por lo que se refiere a las **inversiones de obra nueva delegada**, realizadas en los últimos cinco años (período 2015-2019), en los colegios públicos de educación infantil y primaria de Castilla y León, éstas se enumeran en el cuadro anexo adjunto. Las cantidades correspondientes a 2019 son estimadas, dado que el ejercicio no ha finalizado.

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.

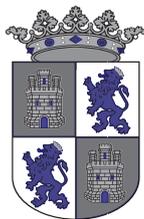


INVERSIONES DE OBRA NUEVA DELEGADA 2015-2019 EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Provincia	Localidad	Centro	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Ávila	Cardeñosa	Las Cogotas	Ampliación de 2 aulas y reforma de servicios			5.324 €	180.585 €	
			Valla cerramiento patio y acondicionamiento				27.515 €	
Burgos	Peñaranda de Duero	Diego Marín	Rehabilitación de edificio escolar	21.780 €	797.438 €			
	Villagonzalo Pedernales	Campos de Castilla	Ampliación del edificio actual para crear 4 unidades nuevas, desmontando cubierta de gimnasio y edificando una planta más	494.786 €				
León	Lorenzana	Maestro Emilio Alonso	Ampliación 2 aulas y espacios complementarios	5.445 €		293.776 €		
	Ponferrada	Flores del Sil	Construcción de gimnasio, sum y porche	442.991 €	36.481 €			
	Villacedre	De Villacedré	Ampliación		5.872 €	143.175 €	2.746 €	
	Virgen del Camino (La)	Camino de Santiago	Ampliación de 6 unidades		2.314 €		512.285 €	
Palencia	Aguilar de Campoo	Castilla y León	Construcción de edificio de aulas educación infantil y gimnasio			19.360 €	398.720 €	941.455 €
	Saldaña	Villa y Tierra	Construcción de edificio de aulas		11.979 €	408.442 €		1.927 €
	Villalobon	Villalobón	Ampliación 2ª fase	586.765 €	595.697 €			
Salamanca	Castellanos de Moriscos	María Moliner	Ampliación 6 unidades		6.068 €	546.872 €		
			3 unidades y espacios complementarios (2ª fase ampliación)			21.538 €	607.145 €	
Segovia	Cuellar	La Villa	Construcción de un gimnasio	15.246 €	49.096 €	262.587 €		
	Lastrilla (La)	Los Almendros	Ampliación de 1 unidad de infantil y desdoble	5.687 €	141.684 €			



Provincia	Localidad	Centro	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Segovia	Palazuelos de Eresma	Atalaya	Ampliación 3 unidades	263.314 €				
	Trecasas	Las Cañadas	Ampliación 3 unidades, aseos y espacios complementarios		11.495 €		353.154 €	32.750 €
Valladolid	Aldeamayor de San Martín	Miguel Delibes	Ampliación de 3 unidades infantil	16.100 €	377.288 €			
			Ampliación 3 unidades de primaria, cocina, comedor y espacios complementarios		40.535 €	52.152 €	565.366 €	
	Cigales	Ana de Austria	Ampliación de 4 aulas sum y redistribución espacios					23.595 €
	Renedo de Esgueva	María Montessori	Ampliación de 4 aulas, sum, aseos y espacios complementarios		34.727 €	630.621 €		
	Santovenia de Pisuerga	Nicomedes Sanz	Ampliación de 4 aulas, sum, aseos y espacios complementarios					21.150 €
	Tordesillas	Pedro I	Ascensor					8.000 €
	Valladolid	Miguel Delibes		Construcción de comedor en nueva planta	98.666 €	83.444 €		
Pablo Picasso			Ascensor					182.800 €
Narciso Alonso Cortés			Ascensor					8.000 €
Zamora	Benavente	Las Eras	Estudios previos, redacción proyecto. ampliación de edificio para aulas			15.584 €		173.718 €
		Los Salados	Construcción ascensor, aseos administración	148.837 €				
	Fuentesauco	Valle del Guareña	Construcción de un comedor				11.830 €	76.430 €
	Puebla de Sanabria	Fray Luis de Granada	Sustitución cubierta	133.786 €	117.590 €			



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000155-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a inspecciones de los encerados (pizarras) en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000155, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz, D.^a Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones en los encerados de los centros educativos.

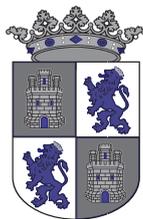
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000155, se manifiesta lo siguiente:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió las competencias educativas en el año 2000 y, desde esa fecha, se han ido renovando paulatinamente las pizarras escolares, adquiriendo aquellos modelos que se encuentran homologados y, por tanto, fabricados con materiales adecuados y sostenibles, no peligrosos ni contaminantes, según la normativa vigente.

Por otro lado, se está avanzando en la digitalización de las aulas, dotándolas de pizarras y paneles digitales, de manera que se encuentran ya digitalizadas más del 85 % de las aulas de primaria y en torno al 55 % de secundaria obligatoria.

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000171-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número de ambulancias para el servicio de hemodiálisis implantado en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000171, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la unidad de hemodiálisis del complejo asistencial universitario de Palencia.

El transporte sanitario en el ámbito de la provincia de Palencia se realiza según el contrato relativo a la gestión del servicio público para la prestación del transporte sanitario terrestre, tanto urbano como interurbano e interprovincial (urgente y no urgente) para el traslado de enfermos. Dicho contrato fue prorrogado el 28 de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2022.

El transporte sanitario consiste en el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas, que necesariamente deberá ser accesible a las personas con discapacidad y cuya situación les impida desplazarse en los medios ordinarios de transporte. En este sentido también es preciso señalar que no existen y tampoco han existido con anterioridad a la instauración el día 6 de marzo de 2019 del tercer turno



de hemodiálisis ambulancias destinadas específicamente al transporte sanitario de pacientes de hemodiálisis.

La incorporación de pacientes al tercer turno en dicha Unidad se está realizando progresivamente para ir adaptando los recursos a las necesidades reales de los pacientes. Estas necesidades están definidas por el cumplimiento de los estándares de calidad y de seguridad en la atención.

La implantación del tercer turno supone importantes cambios organizativos en la Unidad de Hemodiálisis tanto de recursos humanos, condiciones laborales de los profesionales, número máximo de pacientes a dializar, capacidad de las instalaciones y equipos, horario de funcionamiento de la Unidad y adaptación del transporte sanitario. Es por ello que se precisa un periodo de adaptación para ajustar todos los factores antes mencionados y que justifican la diferencia entre el horario planificado y el real.

Los pacientes deben estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 08:00 horas de la mañana, si bien la conexión del primer turno no puede comenzar a las 8.00 porque es el horario de entrada del personal y el paciente requiere cierta preparación antes de la misma. El primer turno comienza alrededor de las 8:30 horas, finalizando el mismo a partir de las 12:30 horas, momento en el que comienza la desconexión, limpieza y preparación para el segundo turno.

Los pacientes del segundo turno deben estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 13:15 horas, comenzando la conexión a partir de las 13:45 h. A partir las 17:45 horas se iniciará la desconexión de los pacientes de dicho turno, seguido de la limpieza y preparación para el tercer turno que comenzará a las 19:30 horas. Actualmente llegan a partir de las 13:45 h y comienzan la conexión a partir de las 14:15-14:30 h. A partir de las 18:30 h se inicia la desconexión de los pacientes.

Los pacientes del tercer turno deben estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 19:15 horas. Dicho turno se iniciará a las 19:30 horas finalizando el mismo a las 23:30 horas, seguido de desconexión, limpieza y preparación para el día siguiente. Los pacientes llegan antes de las 19:15 h a la Unidad de Hemodiálisis. El tercer turno se inicia entre 20:20 h y 21:10 h, comenzando la desconexión entre 00:20 h y 1:10 h. Aunque la desconexión del último paciente se produce habitualmente entre la 1 a la 1.20, debido en gran medida a los retrasos que se van acumulando por complicaciones de los pacientes, algunos días se consigue finalizar el turno sobre las 00.30, acercándonos al objetivo planificado.

Hay que aclarar que los pacientes no llegan a su domicilio 3 horas después de recibir el tratamiento. Recientemente se ha registrado un paciente en que llegó más tarde de lo habitual pero en ningún caso 3 horas después de finalizado el tratamiento, y además es preciso señalar que se ha ofrecido en dos ocasiones al mencionado paciente un cambio de turno y que éste no ha aceptado.

Con la finalidad de seguir ajustando los horarios se están manteniendo reuniones periódicas con la empresa adjudicataria del transporte y los profesionales de la Unidad de Nefrología.

En la actualidad se están hemodializando en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA) 60 pacientes (máxima capacidad) en los dos turnos habituales



más 14 pacientes en el tercer turno (lunes, miércoles y viernes), lo que hace un total de 74 (capacidad máxima).

El número de pacientes que han sido trasladados desde el centro renal de Valladolid al CAUPA desde el inicio del tercer turno es de 17 y el número de pacientes que son hemodializados en el centro renal de Valladolid en la actualidad es de 9.

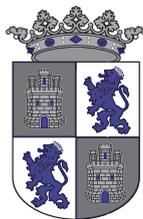
Los criterios utilizados para el traslado de pacientes del centro renal de Valladolid a la unidad de hemodiálisis del hospital del CAUPA son la situación clínica de los pacientes, la distancia desde su domicilio al lugar de hemodiálisis y la antigüedad desde el inicio de hemodiálisis en el centro renal de Valladolid.

Sobre la posibilidad de que los pacientes del tercer turno pudieran salir después de su tratamiento por la puerta principal o por alguna otra, evitando así el hacerlo por el Servicio de Urgencias, se informa que el Servicio de Seguridad desaconseja tal opción ya que en el horario comprendido entre las 23:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente, la única puerta abierta para entrada y salida del Hospital es la del Servicio de Urgencias, que cuenta con la presencia de Celadores y Vigilante de Seguridad. Así pues la opción de que estos pacientes salgan por otra puerta que no sea la del Servicio de Urgencias en el horario indicado al finalizar su tratamiento en el tercer turno de diálisis, plantea evidentes problemas de control de accesos y de seguridad en esa franja horaria.

Valladolid, 25 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000172-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a creación de una Unidad especializada en endometriosis en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000172, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a que actuaciones se han llevado a cabo para cumplir la PNL que instaba a la creación de una unidad especializada de endometriosis así como formación a todos los niveles en dicha enfermedad.

La aprobación del Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley 0901507, relativa al tratamiento médico de la enfermedad de endometriosis incluía “estudiar la creación de una o varias unidades multidisciplinares en la Comunidad que permitan mejorar el diagnóstico y tratamiento de las pacientes con sospecha de endometriosis profunda con gran complejidad”, desde la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria, se ha transmitido a los hospitales con mayores recursos para el manejo de esta patología, la necesidad de crear una Unidad de Referencia de Endometriosis, donde se traten los casos de mujeres con endometriosis profunda que van a requerir la participación de equipos multidisciplinares en su atención.

La Unidad de Endometriosis debe estar integrada en un hospital que garantice la continuidad asistencial la mayor celeridad en el inicio del tratamiento y la mejor cobertura de las contingencias posibles durante todas las fases del proceso de atención. En la actualidad el proyecto más avanzado es el presentado por el Hospital Universitario Río



Hortega, que cuenta además con una Unidad de Reproducción Humana Asistida (RHA) donde se realizan las técnicas más complejas para el tratamiento de la infertilidad en la endometriosis como la Fecundación in Vitro (FIV). También se incluye la creación de una Unidad Multidisciplinar de Endometriosis con la participación de los Servicios de Ginecología, Urología, Cirugía General, Radiodiagnóstico, Psiquiatría y la Unidad del Dolor, con dependencia funcional del Servicio de Ginecología.

A su vez, hospitales como el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, el Complejo Asistencial Universitario de León y el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, cuentan con las especialidades implicadas en el tratamiento de estas pacientes y han presentado proyectos para constituirse como Unidades de Endometriosis y trabajar en red para dar respuesta a las necesidades de estas pacientes.

La Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria ha creado un Grupo de Trabajo formado por profesionales de los Servicio de Obstetricia y Ginecología de los Complejos Asistenciales Universitarios de Burgos, León y Salamanca y el Hospital Universitario Río Hortega, con el objetivo de elaborar una guía/procedimiento de abordaje de la endometriosis para toda la Comunidad y establecer, de forma consensuada, la organización para la atención de esta patología tanto a nivel de Atención Primaria como de Atención Especializada.

Con la elaboración de este documento se pretende incorporar la nueva evidencia científica a la atención de este proceso y adaptar así la atención sanitaria y las recomendaciones a profesionales tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de esta patología.

Así mismo, la Dirección Técnica de Asistencia Sanitaria se ha reunido con la Asociación de Endometriosis de Castilla y León para conocer la situación real que padecen estas pacientes y recoger las peticiones y reivindicaciones de las afectadas para la mejora de su atención.

En el año 2017, se difundió entre los profesionales sanitarios la *Guía de atención a las mujeres con endometriosis en el SNS* y el Díptico del Ministerio, *Endometriosis, abordaje y seguimiento*, donde se recogen las claves para mejorar la actuación profesional en el SNS.

La Guía de atención a las mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud (SNS) (año 2013) y el díptico elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad "Endometriosis, abordaje y seguimiento", donde se recogen las claves para mejorar la actuación profesional en el SNS. están disponibles en el Portal de Salud de Castilla y León, apartado de profesionales, en el enlace:

<http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/programas-guias-clinicas/guias-practica-clinica/guias-clinicas>:

El documento de Atención a las Mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud, está siendo sometido a un proceso de formulación/revisión y actualización, con la finalidad de contribuir a un mayor conocimiento de la endometriosis, basado en la mejor evidencia científica disponible, para ayudar al personal sanitario en la toma de decisiones sobre el diagnóstico, tratamiento, cuidados, prevención, derivación y otros aspectos relacionados con la endometriosis. El documento actualizado tendrá un enfoque integral y recogerá el análisis y comportamiento epidemiológico de



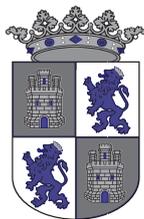
la enfermedad, sus manifestaciones clínicas y fisiológicas, diagnóstico y abordaje terapéutico, así como el impacto psicosocial y calidad de vida de las mujeres que la padecen.

En 2018 y 2019 se han realizado las siguientes acciones formativas: “Actualización en endometriosis, en homenaje al Dr. Ayuso”, “Abordaje integral de las endometriosis” y “Actualización continua mediante sesiones clínicas para el comité de endometriosis”.

Valladolid, 25 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000173-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria para la utilización del Hospital Tres Mares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

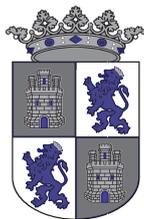
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000173, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a que actuaciones tiene previsto la Junta de Castilla y León para firmar un convenio de colaboración para la utilización del Hospital Tres Mares de Reinoso en Cantabria.

La Junta de Castilla y León está trabajando desde hace años con el Gobierno de Cantabria para establecer un Convenio de Colaboración en el que se contemple acordar medidas de cooperación en materia de sanidad.

Han sido varias las reuniones mantenidas hasta el momento, para estudiar las prestaciones y cartera de servicios del Hospital Tres Mares y valorar aquéllas que puedan resultar de interés para los pacientes nuestra Comunidad, no existiendo en el momento actual un acuerdo sobre esta materia.

Valladolid, 25 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000174-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a servicio de UVI Móvil 24 horas en la Zona Básica de Salud de Guardo en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

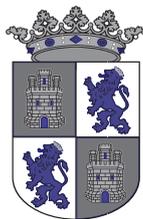
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000174, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la unidad móvil en la Zona Básica de Salud de Guardo en Palencia.

El motivo por los que Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León no ha implementado el servicio de UVI Móvil 24 horas al día en la Zona Básica de Salud de Guardo en Palencia es por la falta de disponibilidad de personal facultativo para su contratación para la cobertura de los puestos generados por esta nueva Unidad Asistencial.

Al objeto de iniciar la actividad en la nueva Unidad Asistencial en Guardo, la Gerencia de Emergencias Sanitarias ha realizado una obra de adaptación en el Centro de Salud de esa localidad. Si bien no se puede concretar la fecha de inicio de la unidad medicalizada de emergencias (UME) ubicada en Guardo debido a la ya señalada falta de los profesionales médicos necesarios para su puesta en marcha.

Valladolid, 25 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000175-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a plaza de pediatría en el Centro de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000175, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la vacante de pediatría en Guardo Palencia.

La Plantilla Orgánica tiene asignada una plaza de pediatría para la Zona Básica de Salud de Guardo. No obstante dicha plaza se encuentra vacante actualmente, no habiendo sido posible su cobertura a través de los procesos de selección/provisión convocados al efecto.

La plaza de Pediatra de Equipo de Guardo estuvo cubierta por un Pediatra hasta el 31 de enero de 2018, de forma interina desde el 16 de mayo de 2016 hasta el 2 de enero de 2018, fecha de renuncia al contrato y desde esa fecha hasta el 31 de enero de 2019 mediante un nombramiento eventual a tiempo parcial.

Desde entonces la atención pediátrica de la zona de Guardo ha quedado garantizada por los médicos de familia del equipo reforzados una vez a la semana por la Pediatra de Área que atiende las ZBS de Carrión de los Condes, Saldaña y Cervera de Pisuerga. En esa visita semanal se programan las revisiones de los niños de la zona de Guardo, con especial atención a los bebés/recién nacidos y a la patología que presentan los menores para la que los médicos de familia precisen asesoría. En cualquier caso los bebés/recién nacidos también son objeto de seguimiento desde el propio Hospital



y desde el Servicio de Pediatría del CAUPA se ha establecido una prioridad en la atención a los niños de la ZBS de Guardo con total y libre disponibilidad de acceso a los especialistas por parte de los médicos de familia del equipo.

En todo este tiempo el objetivo ha sido cubrir la plaza de Equipo de forma definitiva mediante la resolución del proceso selectivo para Licenciados Especialistas en Pediatría convocado por Orden SAN/506/2016, de 26 de mayo.

Por Orden SAN/1081/2017, de 27 de noviembre, se aprobó la resolución de aspirantes que habían superado dicho proceso selectivo (34 pediatras) y se ofertaban las vacantes correspondientes entre las que se encontraba la plaza del EAP de Guardo. Por Resolución de 26 de enero de 2018 de la Dirección General de Profesionales se nombró personal estatutario y se adjudicaron destinos a 31 pediatras quedando vacante la plaza de Guardo.

De estos 31 pediatras, cuatro profesionales no tomaron posesión de su plaza en el plazo establecido. Como consecuencia de ello mediante Orden SAN/311/2018, de 12 de marzo, publicada en Bocyl de 23 de marzo, se publica relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo (7 pediatras) y se vuelven a ofertar las plazas vacantes entre las que se vuelve a incluir la de Guardo.

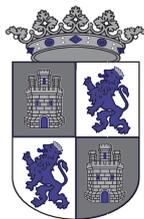
La fecha de finalización de la toma de posesión de estas plazas fue el 18 de junio. La plaza de Guardo quedó nuevamente vacante al no haber sido solicitada por ningún aspirante. Posteriormente se han publicado cinco nuevas relaciones complementarias de aspirantes aprobados, volviendo a quedar vacante.

Es preciso igualmente aclarar que las condiciones laborales ofrecidas son las determinadas por la normativa vigente.

A todas estas actuaciones y al esfuerzo organizativo de la gerencia y profesionales sanitarios para garantizar una atención de calidad a la población antes las circunstancias existentes, debemos también destacar las actuaciones de búsquedas constantes y reiteradas de los profesionales no sanitarios para lograr encontrar un profesional especialista en pediatría para esta ZBS.

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000182-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de plazas no cubiertas de profesionales médicos y de enfermería en los Consultorios Locales, Centros de Salud y Hospitales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000182, formulada por D.^a Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.^a Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de plazas no cubiertas sin amortizar de profesionales médicos y de enfermería del Área de Salud de Burgos.

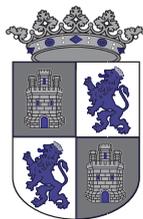
El número de plazas no cubiertas y sin amortizar en el Área de Salud de Burgos son 22 Licenciados Especialista en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, 9 Licenciados Especialistas en el Hospital Santos Reyes, 5 Licenciados Especialistas en el Hospital Santiago Apóstol y en la Gerencia de Atención Primaria 3 médicos de familia de Equipos de Atención Primaria, 20 médicos de familia de Área y 6 Licenciados Especialistas en pediatría. No hay ninguna plaza no cubierta en personal de enfermería tanto en atención hospitalaria como en atención primaria.

En la actualidad no existe previsión de amortización de las vacantes sin cubrir relacionadas.

Valladolid, 25 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000183-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relacionadas con la gestión de las camas del Complejo Asistencial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000183, formulada por D.^a Inmaculada García Rioja, D.^a Ana Sánchez Hernández, y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista relativa al número de camas en el Complejo Asistencia Universitario de Zamora.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda. En el ámbito hospitalario la tendencia en el periodo estival es que disminuyan las necesidades de hospitalización, y además los profesionales disfrutan en estos meses de la mayor parte de sus vacaciones, por lo que los recursos han de organizarse para dar respuesta a dichas circunstancias.

En ninguno de los hospitales de Castilla y León se cierran camas durante los meses de verano, y ello sin perjuicio de que el número de camas funcionantes en cada momento esté ajustado a las necesidades asistenciales con criterios de eficiencia y



racionalización, también en el periodo estival. Hay que tener en cuenta que el número de camas funcionantes no es fijo, puede aumentar o disminuir de modo automático según las necesidades asistenciales y las circunstancias (encontrándose el límite superior en las camas instaladas de las que disponga cada centro), de esta forma se obtiene la mejora en la gestión y la calidad asistencial, así como la adecuación de los recursos sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

Camas verano 2019 (SIAE Agosto 2019)				
		Junio	Julio	Agosto
CAZA	Instaladas	540,00	540,00	540,00
	Funcionantes	452,00	447,00	443,00
SACYL	Instaladas	7.141,00	7.141,00	7.141,00
	Funcionantes	6.335,43	6.096,37	6.013,99

El número de quirófanos instalados y en funcionamiento en el Hospital Virgen de la Concha son:

Hospital Virgen de la Concha (SIAE)	JUN	JUL	AGO
Quirófanos instalados	14	14	14
Quirófanos en funcionamiento	8,70	7,21	6,04

Así, cabe indicar que en todos los centros hospitalarios se producen reestructuraciones temporales con el fin de adecuar la demanda asistencial a los recursos disponibles de modo que se logre la mayor eficiencia posible.

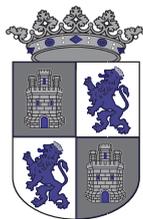
Por ello, con el inicio del periodo estival y el disfrute de los permisos reglamentarios de los facultativos, se decide dejar un determinado número de quirófanos transitoriamente no funcionantes durante los meses de verano, pero siempre de una manera organizada, programada e informada, garantizándose en todo momento la atención de la demanda asistencial. La distribución de permisos durante esas fechas tan conflictivas, se realiza de forma programada y equitativa, manteniendo un número de efectivos mínimos, con el fin de garantizar la asistencia adecuada a la población, priorizando como siempre a los pacientes según su potencial gravedad.

Además, es sabido que con la llegada de estos meses de verano, son muchos los pacientes que voluntariamente optan por aplazar las intervenciones quirúrgicas.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000184-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relativas a la gestión de los servicios sanitarios en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10000184 formulada por D.^a Inmaculada García Rioja, D.^a Ana Sánchez Hernández D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plan de contingencia en época estival del Área de Salud de Zamora para cubrir necesidades sanitarias.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda.

Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto en consulta ordinaria como en consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta, además, el periodo estival, coincide con los meses en los que los profesionales disfrutaban de la mayor parte de sus vacaciones.



En el Área de Salud de Zamora se estableció el Plan de Contingencia para el Verano de 2019 con la finalidad de constituir un instrumento eficaz que permita a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora dar una respuesta eficaz a las modificaciones e incidencias que pueda presentar la actividad asistencial en el ámbito de la Atención Primaria en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre con motivo de los cambios poblacionales que se producen en estas fechas en las que coincide con el derecho de los profesionales al disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias.

La elaboración de este Plan contemplaba los siguientes objetivos en relación a las vacaciones:

- Definir la previsión inicial de necesidades para poder asegurar la correcta asistencia a la demanda asistencial prevista en este periodo, procurando que el disfrute de las vacaciones por los profesionales no afecte a la calidad de la asistencia ni incremente las demoras en Atención Primaria.
- Planificar y organizar la Atención Ordinaria y Continuada entre el 1 de junio y 30 de septiembre de 2019 para garantizar una adecuada oferta asistencial.
- Evaluar los posibles desajustes que durante estos 3 meses puedan presentarse y plantear alternativas para solventar las incidencias.

Las distintas Áreas de Salud de Castilla y León establecen sus Planes de Contingencia para el verano con motivo de los cambios poblacionales que se producen en estas fechas en las que coincide con el derecho de los profesionales al disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias. En este sentido cabe informar que en todas las Zona Básica de Salud del Área de Zamora se produce un incremento de población, debido a los desplazados que se incluyen en Tarjeta Sanitaria.

El Plan de Contingencia elaborado por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora para el periodo estival de 2019, tenía previsto el refuerzo de 5 PAC (rurales), con un total de 5 puestos de atención continuada por encima de los habituales de enfermeras, con un total de 1.737 horas de atención continuada por encima de las habituales. Además del cumplimiento del Plan inicialmente previsto, en agosto de 2109 se reforzó con un puesto de atención continuada de enfermería la ZBS de Sayago de 15:00 a 21:00 h de lunes a viernes y de 9:00 a 21:00 los fines de semana y festivos en el consultorio local de Fermoselle.

A su vez, es preciso informar que la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León ha reforzado el servicio de urgencias extra hospitalarias en la provincia de Zamora con una unidad de soporte vital básico (USVB) en la localidad de Puebla de Sanabria, desde el 1 de julio hasta el 10 de septiembre de 8:00 a 24:00.

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora ha remitido instrucciones a todos los EAP para que no se suspenda total o parcialmente las consultas durante los meses de junio, julio y agosto como consecuencia de la falta de profesionales médicos debida a las vacaciones de los titulares. El disfrute de dichos permisos en un momento determinado está supeditado a las necesidades del servicio por lo que para su autorización y disfrute conlleva el informe favorable del Coordinador del EAP, garantizando la realización de las consultas y la continuidad asistencial. Puntualmente, por diversas circunstancias eventuales, la realización de determinadas consultas ha



podido variarse en cuanto horario o jornada, informando conveniente de esos cambios a los usuarios que pudieran verse afectados.

Del mismo modo cabe señalar que no se han suspendido las consultas de pediatría durante los meses de junio, julio y agosto.

La atención a urgencias pediátricas en el ámbito de atención primaria del área de salud de Zamora se organiza de la siguiente forma:

La atención ordinaria en los Centros de Salud y Consultorios Locales la atención a las urgencias pediátricas se realiza por los profesionales Médicos bien sea Médico de familia o Pediatra y de enfermería a los que está adscrito el menor generalmente, aunque esto puede variar según organización interna de cada Equipo.

En los Puntos de Atención Continuada (PAC) se presta atención continuada por personal de enfermería y médicos con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, en cuya formación se incluye la atención ordinaria y urgente del menor.

En la atención a las urgencias pediátricas en el ámbito de atención hospitalaria del área de Zamora los menores son inicialmente atendidos por los profesionales del área de urgencias y posteriormente en los casos en los que sea preciso son atendidos por el pediatra de guardia

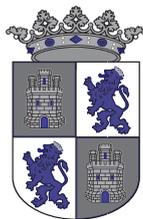
El Complejo Asistencial de Zamora dispone de área de urgencias en los Hospitales de Virgen de La Concha y de Benavente, siendo hospital Virgen de la Concha donde se encuentra el pediatra de guardia.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias dispone en el Área de Salud de Zamora las Unidades Medicalizadas de Emergencia (LIMES) en Benavente, Puebla de Sanabria y Zamora, las Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) en Aliste (Alcañices), Benavente, Bermillo de Sayago, Carballeda (Mombuey), La Guareña (Fuentesauco), Puebla de Sanabria, Tábara, Toro, Villalpando, Zamora (Coreses), Zamora (Santa Elena), los Helicópteros Medicalizados de Emergencias Sanitarias en Burgos, Astorga y Salamanca, así como las Unidades de transporte interhospitalario (UVI-TIH) de Zamora, Zamora 14 horas y Benavente.

Otro recurso existente en la Gerencia Regional de Salud es el servicio de consulta telefónica pediátrica que se trata de un servicio de atención sanitaria cuya finalidad es orientar y ofrecer soluciones y consejos ante problemas de salud agudos y urgentes en la población infantil, así como recomendaciones ante necesidades de información sobre tratamientos, utilización de los medicamentos y uso de los servicios sanitarios. Este recurso, cuya llamada es gratuita, se encuentra implantado en las 11 Áreas de Salud de la Comunidad y las consultas realizadas son atendidas por profesionales cualificados y entrenados en este tipo de atención, aconsejando sobre pautas a seguir o los servicios a los que debe recurrir.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000185-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuestiones relativas a la gestión de los servicios sanitarios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

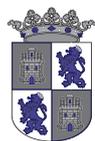
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10000185 formulada por D.^a Judith Villar Lacueva, D.^a Virginia Barcones Salaz y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plan de contingencia en época estival del Área de Salud de Soria para cubrir necesidades sanitarias.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda.

Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto en consulta ordinaria como en consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta, además, el periodo estival, coincide con los meses en los que los profesionales disfrutaban de la mayor parte de sus vacaciones.



En el Área de Salud de Soria se estableció el Plan de Contingencia para el Verano de 2019 con la finalidad de constituir un instrumento eficaz que permita a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria dar una respuesta eficaz a las modificaciones e incidencias que pueda presentar la actividad asistencial en el ámbito de la Atención Primaria en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre con motivo de los cambios poblacionales que se producen en estas fechas en las que coincide con el derecho de los profesionales al disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias.

La elaboración de este Plan contemplaba los siguientes objetivos en relación a las vacaciones:

- Definir la previsión inicial de necesidades para poder asegurar la correcta asistencia a la demanda asistencial prevista en este periodo, procurando que el disfrute de las vacaciones por los profesionales no afecte a la calidad de la asistencia ni incremente las demoras en Atención Primaria.
- Planificar y organizar la Atención Ordinaria y Continuada entre el 1 de junio y 30 de septiembre de 2019 para garantizar una adecuada oferta asistencial.
- Evaluar los posibles desajustes que durante estos 3 meses puedan presentarse y plantear alternativas para solventar las incidencias.

Las distintas Áreas de Salud de Castilla y León establecen sus Planes de Contingencia para el verano con motivo de los cambios poblacionales que se producen en estas fechas en las que coincide con el derecho de los profesionales al disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias. En este sentido cabe informar que durante el período estival del año 2018, la población desplazada supuso un incremento porcentual del 25 % respecto a la población habitual en las siguientes Zonas básicas de Salud, en el mes de julio las ZBS de Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Gómara y San Pedro Manrique. En los meses de agosto y septiembre las ZBS que vieron incrementada su población fueron Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Gómara, San Pedro Manrique y también en la ZBS de San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe.

El Plan de Contingencia elaborado por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria para el periodo estival de 2019, tenía previsto el refuerzo de 5 PAC (1 urbano y 4 rurales), y 2 Centros de guardia con un total de 9 puestos de atención continuada por encima de los habituales de enfermeras, con un total de 3.928 horas de atención continuada por encima de las habituales.

Una vez terminado el período estival el resultado final ha sido que se han reforzado los 5 PAC (1 en urbano, 4 rural) y los 2 Centros de Guardia que se había previsto, con un total de 9 puestos de atención continuada por encima de los habituales de ellos 3 han sido médicos y 6 de enfermeras, con un total de 4.136 horas de atención continuada por encima de las habituales 1.442 horas en puestos de médicos y 2.694 horas en puestos de enfermeras. Así pues el incremento respecto a lo inicialmente previsto ha sido de un total de 208 horas (113 horas en personal médico y 95 horas en personal de enfermería), que obedece a un aumento de las necesidades por una mayor actividad asistencial, llevándose a cabo los correspondientes ajustes según la situación. Del mismo modo cabe señalar que no se han suspendido las consultas en los consultorios locales del Área de Salud de Soria durante los meses de junio, julio y agosto, en todo caso se han producido modificaciones de horarios de



consulta, comunicados con la máxima antelación posible a la población. Por otra parte, la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León no ha considerado necesario reforzar el servicio de urgencias extra hospitalarias en la provincia de Soria.

Los centros del Área de Salud de Soria en los que existe consulta de pediatría así como los días de la semana y el número de cartillas que atiende cada pediatra se presentan en la siguiente tabla:

Centro de Salud / Consultorio Local	Días	Tarjeta Sanitaria
CS (Burgo de Osma)	L,M,X,J,V	637
CS (Berlanga de Duero)	J	86
CS (Soria)	L,M,X,J,V	1002
C.S. Ágreda	L,M,X,J,V	434
C.S. Ólvega	L,M,X,J,V	525
C.S. Soria Rural	L,M,X,V	
C.L. Camaretas (Urb. Golmayo)	L,M,X,J,V	1021
C.S. Gómara	J	45
C.S. San Esteban de Gormaz	M,J	366
C.S. San Leonardo de Yagüe	X,V	375
C.S. San Pedro Manrique	L	107
C.S. Arcos de Jalón	M,J	327
C.S. Pinares- Covaleda	X, V	276
C.S. Almazán	L,M,X,J,V	763
C.S. Soria Norte	L,M,X,J,V	1871
C.S. Soria Norte	L,M,X,J,V	
C.S. Soria Sur	L,M,X,J,V	2488

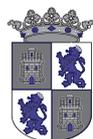
En este sentido es preciso señalar que en el Área de Salud de Soria no se han suspendido las consultas de pediatría durante los meses de junio, julio y agosto, siendo atendida la población cuando se ha hecho necesario por ausencia de pediatras de área al estar disfrutando de permiso reglamentario por médicos de familia.

La atención a urgencias pediátricas en el ámbito de atención primaria del área de salud de Soria se organiza de la siguiente forma:

Durante el horario de atención ordinaria en los Centros de Salud y Consultorios Locales la atención a las urgencias pediátricas se realiza por los profesionales Médicos bien sea Médico de familia o Pediatra y de enfermería a los que está adscrito el menor generalmente, aunque esto puede variar según organización interna de cada Equipo.

En los Puntos de Atención Continuada (PAC) se presta atención continuada por personal de enfermería y médicos con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, en cuya formación se incluye la atención ordinaria y urgente del menor.

En la atención a las urgencias pediátricas en el ámbito de atención hospitalaria del área de Soria los menores son inicialmente atendidos por los profesionales del área de urgencias y posteriormente en los casos en los que sea preciso son atendidos por el pediatra de guardia.



El Complejo Asistencial de Soria dispone de área de urgencias en el Hospital de Santa Bárbara donde se encuentra el pediatra de guardia.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias dispone en el Área de Salud de Soria una Unidad Medicalizada de Emergencia (UMES) en Soria capital, Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) situadas estratégicamente para ofrecer la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso en todo el Área de Salud de Soria en las ZBS de Ágreda, Almazán, Arcos de Jalón, Burgo de Osma, Pinares Covalada, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe y Soria capital. Además Soria queda situada dentro de las coronas del Helicoptero Medicalizados de Hemergencias Sanitarias de Burgos aunque si fuera necesario también podrían intervenir los de Astorga y Salamanca. Y también se dispone en el Área de Salud una Unidad de transporte interhospitalario (UVI-TIH).

Otro recurso existente en la Gerencia Regional de Salud es el servicio de consulta telefónica pediátrica que se trata de un servicio de atención sanitaria cuya finalidad es orientar y ofrecer soluciones y consejos ante problemas de salud agudos y urgentes en la población infantil, así como recomendaciones ante necesidades de información sobre tratamientos, utilización de los medicamentos y uso de los servicios sanitarios. Este recurso, cuya llamada es gratuita, se encuentra implantado en las 11 Áreas de Salud de la Comunidad y las consultas realizadas son atendidas por profesionales cualificados y entrenados en este tipo de atención, aconsejando sobre pautas a seguir o los servicios a los que debe recurrir.

En relación al número de camas y de quirófanos operativos en el Hospital Santa Bárbara de Soria, es preciso informar que en ninguno de los hospitales de Castilla y León se cierran camas durante los meses de verano, y ello sin perjuicio de que el número de camas funcionantes en cada momento esté ajustado a las necesidades asistenciales con criterios de eficiencia y racionalización, también en el periodo estival. Hay que tener en cuenta que el número de camas funcionantes no es fijo, puede aumentar o disminuir de modo automático según las necesidades asistenciales y las circunstancias (encontrándose el límite superior en las camas instaladas de las que disponga cada centro), de esta forma se obtiene la mejora en la gestión y la calidad asistencial, así como la adecuación de los recursos sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

Camas verano 2019 (SIAE Agosto 2019)				
		Junio	Julio	Agosto
Complejo Asistencial de Soria	Instaladas	317	317	317
	Funcionantes	276	268	270

El número de quirófanos instalados y en funcionamiento en el Hospital Santa Bárbara son:

Hospital Santa Bárbara (SIAE)	JUN	JUL	AGO
Quirófanos instalados	8	8	8
Quirófanos en funcionamiento	5,11	4,52	4,10



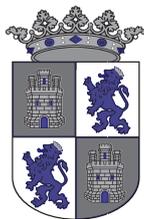
Así, cabe indicar que en todos los centros hospitalarios se producen reestructuraciones temporales con el fin de adecuar la demanda asistencial a los recursos disponibles de modo que se logre la mayor eficiencia posible.

Por ello, con el inicio del periodo estival y el disfrute de los permisos reglamentarios de los facultativos, se decide dejar un determinado número de quirófanos transitoriamente no funcionantes durante los meses de verano, pero siempre de una manera organizada, programada e informada, garantizándose en todo momento la atención de la demanda asistencial. La distribución de permisos durante esas fechas tan conflictivas, se realiza de forma programada y equitativa, manteniendo un número de efectivos mínimos, con el fin de garantizar la asistencia adecuada a la población, priorizando como siempre a los pacientes según su potencial gravedad.

Además, es sabido que con la llegada de estos meses de verano, son muchos los pacientes que voluntariamente optan por aplazar las intervenciones quirúrgicas.

Valladolid, 4 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000186-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a expedientes administrativos instruidos por la Junta de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud, cualquiera de las Gerencias Territoriales de Salud y el SACYL que se han abierto en relación al Dr. Francisco Igea Arisqueta o en los que ha participado directa o indirectamente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

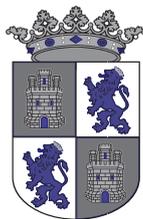
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000186 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.^a Patricia Gómez Urban, D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Fernández Bayon, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a expedientes administrativos abiertos en relación con el Dr. Francisco Igea Arisqueta.

Mediante la contestación a la Petición de Documentación número 1000049, presentada por los mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, se facilita la información solicitada.

Valladolid, 3 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000189-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuestiones relativas a la prestación del servicio de radioterapia en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000189, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes derivados para tratamientos de radioterapia de las comarcas del Bierzo y Lacia.

El número total de pacientes atendidos por la unidad de radioterapia del Complejo Asistencial Universitario de León en los últimos 4 años es de 4.868.

El Hospital Clínico Universitario de Valladolid es otro Servicio de Referencia Regional de Radioterapia en la comunidad que atiende a las dos Áreas de Salud de Valladolid, Segovia y el sur de la provincia de Palencia. En la unidad de radioterapia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid han sido atendidos 6.007 pacientes en los últimos 4 años.

En los últimos 4 años han sido atendidos un total de 944 pacientes de El Bierzo en el Servicio de Oncología Radioterápica del CAULE. Este número total



incluye los pacientes de Laciana, ya que los pacientes del área de El Bierzo, no están desagregados por comarcas y localidades.

En relación a que número de pacientes del Bierzo y de Laciana han sido atendidos en los últimos 4 años en las unidades de radioterapia de hospitales públicos de Valladolid cabe señalar que en los hospitales públicos de Valladolid, no se tiene constancia de que se hayan atendido pacientes del Área de Salud El Bierzo.

Los municipios bercianos a los que pertenecían los pacientes derivados a León o Valladolid para recibir tratamiento de radioterapia eran 331 pacientes de Ponferrada, 57 de Bembibre, 39 pacientes eran de Cacabelos, 36 de Villablino, 28 eran de Flores del Sil, 27 de Fabero, 25 de Toreno, 21 de Fuentesnuevas, 19 de Cuatrovientos, de Villafranca del Bierzo 15 pacientes, de Villaseca de Laciana otros 15 y de Vega de Espinareda eran 12 pacientes.

El número de días efectivos de tratamiento de radioterapia se producen a la semana en el Hospital Universitario de León es de lunes a viernes en horario de mañana y tarde en cada uno de los dos aceleradores lineales.

Respecto a los tiempos medios de espera de un paciente de radioterapia para comenzar su tratamiento hay que tener en cuenta que son variables en función de su prioridad clínica. Los tratamientos urgentes, paliativos, etc., son tratados prioritariamente y en el menor plazo posible. Otros tratamientos de radioterapia que sean coadyuvantes, posteriores a tratamiento de quimioterapia por el Servicio de Oncología, Hormonoterapia, posteriores a intervención quirúrgica, etc., son realizados en el plazo que corresponda a estas circunstancias.

Para comenzar un tratamiento de radioterapia es necesario realizar una serie de fases previas, que llevan asociadas cada una su tiempo y que es imprescindible realizar en los pacientes de radioterapia una vez establecida la necesidad de tratar.

Fases de simulación con la realización de un TAC por parte del médico especialista al paciente en el Servicio de Oncología Radioterápica estando presentes el paciente, el médico especialista y el técnico. Esta fase de simulación tiene una duración máxima de 4-5 días.

Posteriormente, el médico especialista en Oncología Radioterápica realiza un proceso de contorno de la lesión y análisis y estudio de extensión de la región a tratar, ya sin la presencia del paciente y a trabajo individual del médico. Este puede durar 1 ó 2 días.

Fase de cálculo dosimétrico por el Servicio de Radiofísica del CAULE, (en colaboración con el Servicio de Oncología Radioterápica). Esta fase tiene tiempos promedios variables según prioridad clínica o preferencia. En el caso de los pacientes urgentes se realiza en 1 día, preferentes hasta 2 semanas y normales en promedio de 3 semanas. En este tiempo se incluye además del cálculo dosimétrico por el Servicio de Radiofísica, la revisión posterior conjunta de estas dosimetrías que se realiza en todos los casos entre los dos Servicios y posibles nuevos cálculos.

Finalizadas las fases de Simulación contorno, cálculos de Dosimetría al paciente se le realiza el tratamiento de radioterapia y para su comienzo existe un tiempo en función de la prioridad clínica y de la programación para la realización del tratamiento.



Este tiempo varía desde un mínimo de 1 día en el caso de las urgentes, con un promedio habitual de dos semanas y un máximo de 2-3 semanas.

En cuanto al número de profesionales se dedican a gestionar la derivación de pacientes del Bierzo y Laciana al Hospital Universitario de León para el servicio de Radioterapia hay que señalar que como para el resto de prestaciones y/o servicios no disponibles en el Hospital El Bierzo, e independientemente del lugar de residencia del paciente, la solicitud de derivación parte del facultativo responsable del paciente, quien debe cumplimentar el documento de propuesta de derivación. Este documento debe ser validado por el Jefe de Servicio y la Dirección Médica del Hospital.

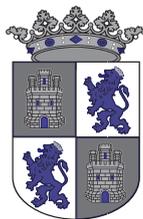
La propuesta de derivación es tramitada en la Gerencia de Salud de Área por el personal dependiente de la División de Asistencia Sanitaria, que contacta con el hospital de destino, ya sea el Hospital de León para el caso que nos ocupa o cualquier otro centro en el caso de prestaciones o servicios no disponibles en este último.

El Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital de León dispone de dos Aceleradores lineales para tratamientos de radioterapia con un estado de conservación óptimo. Actualmente son utilizados ambos equipos. En relación a la suspensión de tratamientos por avería de los aceleradores del CAULE en los cuatro últimos años en cada uno de ellos ha sido de 37 días con un total de 169 horas de parada y el otro de 22 días con un total de 82 horas de parada.

Una vez revisados los datos registrados en el Sistema de Información de reclamaciones y sugerencias en el ámbito de la salud, se ha comprobado que en los últimos 4 años (2016-2019) únicamente se ha registrado una reclamación presentada el día 8 de julio de 2016 relativa al Servicio de Oncología Radioterápica por la derivación de un paciente al Hospital Campo Grande de Valladolid, solicitando recibir dicho tratamiento en el Complejo Asistencial de León. Esta reclamación fue contestada en tiempo y forma y remitida respuesta al reclamante el 2 de agosto de 2016.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000190-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuestiones relacionadas con el transporte de pacientes de las comarcas del Bierzo y de Laciana para recibir tratamiento de radioterapia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000190, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las empresas que desplazan a los pacientes para tratamientos de radioterapia en las comarcas del Bierzo y Laciana.

Las entidades concesionarias del servicio de transporte sanitario terrestre en el ámbito territorial de la provincia de León durante los últimos 10 años han sido:

- Transanit León UTE (G24535528): desde el 01/07/2006 hasta el 30/06/2014.
- Samur León, S.L. UTE (U24666380): desde el 01/07/2014 hasta el 30/06/2022.

El parque de vehículos adscrito al contrato del servicio de transporte sanitario terrestre no cuenta con recursos dedicados en exclusividad para trasladar a pacientes de radioterapia.



Por la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre se abona a la entidad concesionaria un presupuesto fijo anual (pagadero mensualmente), no siendo posible determinar qué parte de ese presupuesto afecta exclusivamente a los pacientes que reciben tratamiento de radioterapia.

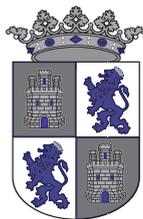
Desde el Área de Salud El Bierzo no se ha remitido ningún paciente al hospital Clínico Universitario de Valladolid para tratamiento de radioterapia externa en los 4 últimos años. No obstante, durante el desmantelamiento del antiguo acelerador lineal del CAU de León en octubre de 2015, para el montaje y puesta en marcha del nuevo acelerador lineal en julio de 2016, se ampliaron los turnos de trabajo en el otro acelerador lineal disponible en el CAULE y se enviaron pacientes al Hospital Campo Grande de Valladolid, centro privado, por no poder atenderse en los demás hospitales públicos de la Comunidad, reflejándose los pacientes derivados en la siguiente tabla:

Tratamientos de radioterapia de pacientes del Área de Salud El Bierzo 2015 - 2018				
Centros asistenciales	2015	2016	2017	2018
CAU Burgos				
CAU León	180	103	224	225
CAU Salamanca	2	1		4
HCU Valladolid				
CA Zamora				
H Campo Grande Valladolid	46	118		

Valladolid, 3 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000191-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a gestión de la asistencia sanitaria en el área de salud del Bierzo en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10000191 formulada por D. Javier Campos de Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D.^a Inmaculada García Rioja Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plan de contingencia en época estival del Área de Salud de El Bierzo para cubrir necesidades sanitarias.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda.



Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto en consulta ordinaria como en consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta, además, el periodo estival, coincide con los meses en los que los profesionales disfrutan de la mayor parte de sus vacaciones.

En el Área de Salud El Bierzo se estableció el Plan de Contingencia para el Verano de 2019 con la finalidad de constituir un instrumento eficaz que permita a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo (GASBI) dar una respuesta eficaz a las modificaciones e incidencias que pueda presentar la actividad asistencial en el ámbito de la Atención Primaria en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre con motivo de los cambios poblacionales que se producen en estas fechas en las que coincide con el derecho de los profesionales al disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias.

La elaboración de este Plan contemplaba lo siguiente:

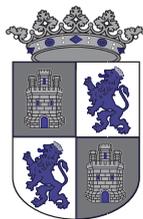
- Contratación de personal disponible en bolsa y, en el caso de facultativos médicos, contratos de fidelización de los médicos internos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, una vez finalizado su periodo formativo.
- Refuerzo del equipo de Recursos Humanos de la GASBI con un profesional médico ejerciendo funciones de coordinación de equipos para tratar de organizar las horas de trabajo de los médicos de área en función de necesidades y prioridades de los 11 Centros de Salud.
- Elaboración de un “plan de mínimos” para abordar situaciones de ausencia de profesionales tratando de dar cobertura a los consultorios de una manera ordenada y efectiva.
- Elaboración de un sistema de información a los ayuntamientos y pedanías en el cual se notifica en tiempo y forma la ausencia del medico, si no es posible efectuar la cobertura de la ausencia, dando alternativas a la población para el contacto telefónico y la asistencia física en caso de precisar atención sanitaria.

Del mismo modo cabe señalar la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León no ha reforzado el servicio de urgencias extra hospitalarias en el Área de Salud El Bierzo. A su vez y con carácter general, se han tratado de mantener abiertos los consultorios, al menos con la frecuentación que viene establecida normativamente, salvo circunstancias puntuales en las que no se ha podido garantizar.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000192-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a gestión de las camas en el Hospital del Bierzo durante la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000192, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista relativa al número de camas en el Hospital de El Bierzo.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda.. En el ámbito hospitalario la tendencia en el periodo estival es que disminuyan las necesidades de hospitalización, y además los profesionales disfrutan en estos meses de la mayor parte de sus vacaciones, por lo que los recursos han de organizarse para dar respuesta a dichas circunstancias.

En ninguno de los hospitales de Castilla y León se cierran camas durante los meses de verano, y ello sin perjuicio de que el número de camas funcionantes en cada momento esté ajustado a las necesidades asistenciales con criterios de eficiencia y



racionalización, también en el periodo estival. Hay que tener en cuenta que el número de camas funcionantes no es fijo, puede aumentar o disminuir de modo automático según las necesidades asistenciales y las circunstancias (encontrándose el límite superior en las camas instaladas de las que disponga cada centro), de esta forma se obtiene la mejora en la gestión y la calidad asistencial, así como la adecuación de los recursos sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

Los pacientes del Área de Salud El Bierzo que han requerido hospitalización lo han hecho con normalidad, sin verse incrementada la espera en urgencias con respecto a otras épocas del año ni precisar derivaciones a otros centros por ausencia de camas.

Camas verano 2019 (SIAE Agosto 2019)				
		Junio	Julio	Agosto
CAZA	Instaladas	408	408	408
	Funcionantes	382	355	352
SACYL	Instaladas	7.141	7.141	7.141
	Funcionantes	6.335,43	6.096,37	6.013,99

El número de quirófanos instalados y en funcionamiento en el CAU de León son:

CAULE (SIAE)	JUN	JUL	AGO
Quirófanos instalados	11	11	11
Quirófanos en funcionamiento	8,01	6,30	5,95

Así, cabe indicar que en todos los centros hospitalarios se producen reestructuraciones temporales con el fin de adecuar la demanda asistencial a los recursos disponibles de modo que se logre la mayor eficiencia posible.

Por ello, con el inicio del periodo estival y el disfrute de los permisos reglamentarios de los facultativos, se decide dejar un determinado número de quirófanos transitoriamente no funcionantes durante los meses de verano, pero siempre de una manera organizada, programada e informada, garantizándose en todo momento la atención de la demanda asistencial. La distribución de permisos durante esas fechas tan conflictivas, se realiza de forma programada y equitativa, manteniendo un número de efectivos mínimos, con el fin de garantizar la asistencia adecuada a la población, priorizando como siempre a los pacientes según su potencial gravedad.

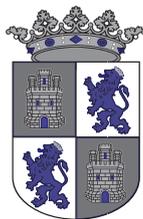
Además, es sabido que con la llegada de estos meses de verano, son muchos los pacientes que voluntariamente optan por aplazar las intervenciones quirúrgicas.

La lista de espera quirúrgica estructural se ha mantenido constante en el período estival, puesto que en mayo de 2019 había 1.933 personas esperando a una intervención quirúrgica y en agosto del mismo año eran 1.966 pacientes.

Valladolid, 4 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000193-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a prestación del servicio de pediatría en los centros de salud del área de El Bierzo en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000193, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las consultas de pediatría del Área de Salud El Bierzo.

Los servicios de urgencias pediátricas son atendidos en el PAC de Ponferrada, ubicado en el Centro de Salud de Ponferrada II, en horario de 15:00 a 22:00 horas, los días de diario y de 10:00 a 22:00 horas, sábados, domingos y festivos. Así mismo, se presta asistencia urgente pediátrica en el Hospital del Bierzo, durante las 24 horas del día los 365 días del año. En este sentido la Junta de Castilla y León considera suficiente la atención prestada en las urgencias pediátricas en el Área de Salud de El Bierzo.

Las consultas de pediatría se han interrumpido en aquellos Centros de Salud en los que hay una plaza de Pediatría asignada (Cacabelos, Fabero, Puente Domingo Flórez, Toreno y Villafraanca), así como Villablino, donde hay dos. La duración de la suspensión ha sido la de los permisos reglamentarios solicitados por los titulares



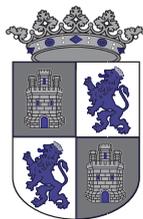
de las plazas y siempre motivado por la ausencia en la bolsa de empleo, de médicos especialistas en Pediatría.

En los periodos de suspensión, la atención pediátrica la realizan los médicos del centro de salud afectados, con la capacitación adecuada para realizar dicha atención dado que poseen la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. En caso de situaciones que requieran apoyo o asistencia por especialista en pediatría, ésta se llevaría a cabo por los demás pediatras disponibles en el Área de Salud, en horario de atención ordinaria o continuada, en función de la urgencia que requiera la atención, y de la proximidad al Centro de Salud de cabecera del paciente.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000194-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a cuestiones relacionadas con la prestación del servicio de sanidad en los municipios de la provincia de León por el incremento de la población en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10000194 formulada por D. Diego Moreno Castrillo, D.^a Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plan de contingencia en época estival del Área de Salud de León para cubrir necesidades sanitarias.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda.



Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto en consulta ordinaria como en consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta, además, el periodo estival, coincide con los meses en los que los profesionales disfrutan de la mayor parte de sus vacaciones.

En el Área de Salud de León se estableció el Plan de Contingencia para el Verano de 2019 con la finalidad de constituir un instrumento eficaz que permita a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de León dar una respuesta eficaz a las modificaciones e incidencias que pueda presentar la actividad asistencial en el ámbito de la Atención Primaria en el periodo estival. En este Plan estaba prevista la contratación de los Médicos Internos Residentes que han finalizado su formación este año para cubrir las contingencias del verano.

A su vez hay que señalar que los problemas y soluciones se han valorado en cada ZBS de forma individualizada y en aquellas Zonas Básicas de Salud que precisaban más facultativos, se han habilitado consultas en horarios diferentes a los habituales con el fin de que los propios facultativos del Equipo, o los de otros Equipos, pudieran atender a la población sin desatender sus actividades en los horarios habituales.

Es preciso señalar que los consultorios se han mantenido abiertos, al menos con la frecuencia que viene regulada normativamente, habiendo tenido que modificar el horario en ocasiones avisando con la antelación que las circunstancias han permitido en cada momento.

Por otra parte, la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León no ha considerado necesario reforzar el servicio de urgencias extra hospitalarias en la provincia de León.

Los municipios de la provincia de León en los que se produce un incremento de la población durante los meses de verano se presentan en la tabla anexa, dicha información se corresponde con la Población desplazada y población habitual incluida en Tarjeta Sanitaria durante el periodo estival por Zona Básica de Salud.

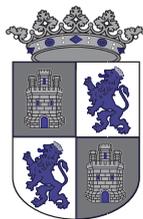
Valladolid, 4 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



Área de Salud	Código Zona	Zona Básica	Junio 2018			Julio 2018			Agosto 2018			Septiembre 2018		
			Desplazados	Habituales	% que suponen los desplazados con respecto a los habituales	Desplazados	Habituales	% que suponen los desplazados con respecto a los habituales	Desplazados	Habituales	% que suponen los desplazados con respecto a los habituales	Desplazados	Habituales	% que suponen los desplazados con respecto a los habituales
LEON	170301	ARMUNIA	154	12.984	1,19%	305	12.975	2,35%	394	13.055	3,02%	356	13.027	2,73%
LEON	170302	ASTORGA I	167	12.875	1,30%	390	12.872	3,03%	597	13.061	4,57%	543	13.034	4,17%
LEON	170303	ASTORGA II	379	4.045	9,37%	959	4.053	23,66%	1.346	4.185	32,16%	1.272	4.186	30,39%
LEON	170304	BABIA	80	1.032	7,75%	168	1.051	15,98%	212	1.090	19,45%	212	1.094	19,38%
LEON	170305	BOÑAR	302	3.315	9,11%	822	3.326	24,71%	1.124	3.389	33,17%	1.097	3.383	32,43%
LEON	170306	CISTIENA	375	6.058	6,19%	1.028	6.089	16,88%	1.547	6.237	24,80%	1.464	6.238	23,47%
LEON	170307	CUENCA DEL BERNESGA	130	7.234	1,80%	341	7.258	4,70%	497	7.461	6,66%	445	7.434	5,99%
LEON	170308	BAÑEZA I LA	258	12.727	2,03%	596	12.732	4,68%	808	12.765	6,33%	745	12.730	5,85%
LEON	170309	BAÑEZA II LA	588	9.592	6,13%	1.339	9.579	13,98%	1.843	9.832	18,74%	1.701	9.829	17,31%
LEON	170310	CABRERA LA	107	1.050	10,19%	319	1.052	30,32%	527	1.097	48,04%	495	1.090	45,41%
LEON	170311	MAGDALENA LA	148	2.589	5,77%	428	2.610	16,40%	627	2.704	23,19%	587	2.686	21,85%
LEON	170312	LEON I - ERAS DE RENUVEA	251	37.450	0,67%	377	37.409	1,01%	505	37.276	1,35%	479	37.250	1,29%
LEON	170313	LEON II PALOMERA	314	24.880	1,26%	347	24.831	1,40%	358	24.837	1,44%	411	24.792	1,66%
LEON	170314	LEON III LA CONDESA	73	20.774	0,35%	143	20.771	0,69%	176	20.828	0,85%	162	20.765	0,78%
LEON	170315	LEON IV EL CRUCERO	79	13.484	0,59%	125	13.461	0,93%	161	13.666	1,18%	157	13.616	1,15%
LEON	170316	LEON V	174	24.554	0,71%	255	24.543	1,04%	319	24.461	1,30%	331	24.418	1,36%
LEON	170317	LEON VI - JOSE AGUADO II	212	24.711	0,86%	364	24.683	1,47%	445	24.802	1,79%	457	24.711	1,85%
LEON	170318	MANSILLA DE LAS MULAS	200	4.894	4,09%	499	4.916	10,15%	634	5.021	12,63%	619	4.995	12,39%
LEON	170319	MATALLANA DE TORIO	71	1.430	4,97%	166	1.438	11,54%	242	1.467	16,50%	224	1.469	15,25%
LEON	170320	RIÑO	184	1.271	14,48%	469	1.298	36,13%	687	1.383	49,67%	698	1.378	50,65%
LEON	170321	RIBERA DEL ESLA	169	1.863	9,07%	370	1.867	19,82%	484	1.921	25,20%	495	1.912	25,89%
LEON	170322	RIBERA DEL ORBIGO	548	13.667	4,01%	1.320	13.653	9,67%	1.769	13.912	12,72%	1.562	13.894	11,24%
LEON	170323	SAHAGUN DE CAMPOS	374	4.659	8,03%	884	4.661	18,97%	1.257	4.755	26,44%	1.212	4.754	25,49%
LEON	170324	SAN ANDRES RABANEDO	162	21.140	0,77%	304	21.107	1,44%	364	21.207	1,72%	360	21.199	1,70%
LEON	170325	SANTA MARÍA DEL PARAMO	374	8.238	4,54%	788	8.253	9,55%	1.046	8.371	12,50%	1.017	8.352	12,18%
LEON	170326	VALDERAS	173	3.630	4,77%	394	3.625	10,87%	556	3.735	14,86%	548	3.725	14,71%
LEON	170327	VALENCIA DE DON JUAN	606	9.363	6,47%	1.597	9.382	17,02%	2.149	9.553	22,50%	1.921	9.524	20,17%
LEON	170328	TROBAJO DEL CAMINO - VALVERDE	114	19.375	0,59%	172	19.390	0,89%	226	19.164	1,18%	220	19.138	1,15%
EL BIERZO	170401	BEMBIBRE	370	15.193	2,44%	787	15.158	5,19%	1.098	15.459	7,10%	1.027	15.450	6,55%
EL BIERZO	170402	CACÁBELOS	234	12.270	1,91%	408	12.239	3,33%	547	12.342	4,43%	511	12.360	4,13%
EL BIERZO	170403	FABERO	159	6.796	2,34%	367	6.794	5,40%	608	6.959	8,74%	585	6.940	8,43%
EL BIERZO	170404	PONFERRADA I	328	21.976	1,49%	500	21.963	2,28%	646	22.196	2,91%	671	22.183	3,02%
EL BIERZO	170405	PONFERRADA II	272	23.542	1,16%	363	23.515	1,54%	527	23.790	2,22%	517	23.810	2,17%
EL BIERZO	170406	PONFERRADA III	160	16.864	0,95%	232	16.857	1,38%	294	16.983	1,73%	275	16.975	1,62%
EL BIERZO	170407	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	89	2.521	3,53%	169	2.515	6,72%	220	2.554	8,61%	218	2.544	8,57%
EL BIERZO	170408	TORENO	84	4.447	1,89%	172	4.441	3,87%	261	4.546	5,74%	255	4.532	5,63%
EL BIERZO	170409	VILLABLINO	174	9.466	1,84%	377	9.452	3,99%	544	9.680	5,62%	474	9.662	4,91%
EL BIERZO	170410	VILLAFRANCA DEL BIERZO	236	6.997	3,37%	448	7.007	6,39%	676	7.141	9,47%	680	7.131	9,54%
EL BIERZO	170411	PONFERRADA IV	117	12.161	0,96%	179	12.198	1,47%	204	11.978	1,70%	199	11.979	1,66%
TOTAL			8.989	441.117		19.271	441.024		26.525	444.864		25.202	444.189	



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000195-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a gestión de camas y quirófanos en el C.A.U de León en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000195, formulada por D. Diego Moreno Castrillo, D.^a Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista relativa al número de camas en el Complejo Asistencial Universitario de León.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda. En el ámbito hospitalario la tendencia en el periodo estival es que disminuyan las necesidades de hospitalización, y además los profesionales disfrutan en estos meses de la mayor parte de sus vacaciones, por lo que los recursos han de organizarse para dar respuesta a dichas circunstancias.



En ninguno de los hospitales de Castilla y León se cierran camas durante los meses de verano, y ello sin perjuicio de que el número de camas funcionantes en cada momento esté ajustado a las necesidades asistenciales con criterios de eficiencia y racionalización, también en el periodo estival. Hay que tener en cuenta que el número de camas funcionantes no es fijo, puede aumentar o disminuir de modo automático según las necesidades asistenciales y las circunstancias (encontrándose el límite superior en las camas instaladas de las que disponga cada centro), de esta forma se obtiene la mejora en la gestión y la calidad asistencial, así como la adecuación de los recursos sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

Camas verano 2019 (SIAE Agosto 2019)				
		Junio	Julio	Agosto
CAZA	Instaladas	1.056	1.056	1.056
	Funcionantes	942	942	942
SACYL	Instaladas	7.141	7.141	7.141
	Funcionantes	6.335,43	6.096,37	6.013,99

El número de quirófanos instalados y en funcionamiento en el CAU de León son:

CAULE (SIAE)	JUN	JUL	AGO
Quirófanos instalados	21	21	21
Quirófanos en funcionamiento	25,32	19,08	18,14
<i>Jornada ordinaria de mañana</i>	19,95	17,04	16,14
<i>Jornada ordinaria tarde</i>	3,37	0,04	0

Así, cabe indicar que en todos los centros hospitalarios se producen reestructuraciones temporales con el fin de adecuar la demanda asistencial a los recursos disponibles de modo que se logre la mayor eficiencia posible.

Por ello, con el inicio del periodo estival y el disfrute de los permisos reglamentarios de los facultativos, se decide dejar un determinado número de quirófanos transitoriamente no funcionantes durante los meses de verano, pero siempre de una manera organizada, programada e informada, garantizándose en todo momento la atención de la demanda asistencial. La distribución de permisos durante esas fechas tan conflictivas, se realiza de forma programada y equitativa, manteniendo un número de efectivos mínimos, con el fin de garantizar la asistencia adecuada a la población, priorizando como siempre a los pacientes según su potencial gravedad.

Además, es sabido que con la llegada de estos meses de verano, son muchos los pacientes que voluntariamente optan por aplazar las intervenciones quirúrgicas.

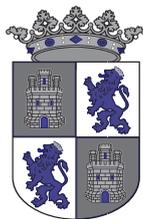
La lista de espera quirúrgica estructural ha pasado de 3.431 pacientes en el mes de mayo a 3.827 en el mes de agosto, lo que en el caso del CAU de León se



explica por el aumento importante en el número de intervenciones quirúrgicas urgentes respecto al resto del año, teniendo que dedicar un importante número de quirófanos a este fin en detrimento de los quirófanos programados. Así, se ha pasado de una media de 208 intervenciones urgentes mensuales en el período enero-mayo a una media de 232 intervenciones quirúrgicas mensuales en los meses estivales. Como ejemplo, el servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología ha dispuesto de 3 quirófanos diarios dedicados a intervenciones urgentes. Estas circunstancias han hecho inevitable que la lista de espera se incremente siempre en este período.

Valladolid, 4 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000196-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a prestación del servicio de pediatría en los centros de salud del área de León en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000196, formulada por D. Diego Moreno Castrillo, D.ª Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las consultas de pediatría del Área de Salud de León.

Al igual que en años anteriores y a pesar del déficit de facultativos, las consultas de pediatría no se han interrumpido en estos meses, dado que el servicio es prestado por Médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria cuando se hace necesario puesto que cuentan con la capacitación adecuada para realizar dicha atención.

En los Equipos en los que la plantilla de especialistas en Pediatría es igual o superior a dos, las vacaciones se han organizado mediante un turno rotatorio, de tal manera que en ausencia de un profesional el resto de Pediatras del Equipo asumen la actividad del profesional ausente.

En los Equipos en los que solo hay un especialista en Pediatría, la cobertura de ausencias de este profesional se realiza por los Médicos de Familia de la demarcación en la que esté adscrito el menor de 14 años. Este año además, se ha dotado de un



Pediatra de referencia extra-hospitalario para que el especialista en Medicina de Familia pueda, si lo precisa, consultar o derivar a los niños atendidos por él.

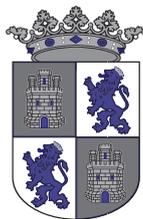
El Servicio de Urgencias Pediátricas está centralizado en el PAC de José Aguado en León capital, en horario de 15:00 a 21:00 horas. En todos los Centros de Salud del Área de León se atienden, si es preciso, urgencias pediátricas.

La Junta de Castilla y León en la actualidad considera suficiente el servicio de urgencias pediátricas que se presta en el Área de Salud de León.

Valladolid, 4 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000203-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a supresión de la consulta de urología en el centro de especialidades de Benavente durante los meses de junio, julio y agosto de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000203, formulada por D.^a Inmaculada García Rioja, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la consulta de Urología del centro de especialidades de Benavente.

La consulta de Urología en el Hospital de Benavente está generalmente programada, tres días a la semana (martes, miércoles y jueves) aunque son frecuentes los reajustes en función de las incidencias sobrevenidas y la planificación final del Jefe de Servicio de dicha especialidad.

Desde hace años, existen dificultades para cubrir la plantilla del Servicio de Urología en su totalidad (plantilla orgánica: 8 facultativos). Así, desde marzo a julio de 2019 se ha visto reducida a 4 facultativos. Por ello, en junio de 2019 y con el inicio del periodo estival y el disfrute de los permisos reglamentarios de los facultativos, se decidió de forma conjunta entre la Dirección de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora y el Jefe de Servicio de Urología, centralizar la asistencia urológica fundamentalmente en el Hospital Virgen de la Concha, teniendo que suprimir la misma en Benavente.

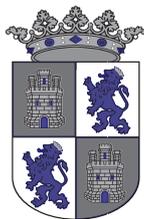


Los pacientes citados para revisiones fueron avisados telefónicamente por el personal de enfermería de la consulta ubicada en el Centro de Especialidades de Benavente de la suspensión y posteriormente se volvieron a citar los viernes en el Hospital Virgen de la Concha por carta. Las primeras consultas han sido citadas por carta en el Hospital Virgen de la Concha. La supresión de la consulta es temporal y viene marcada por la disponibilidad de facultativos especialistas en Urología.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000204-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a actuaciones en la carretera P-953 referidas en la PNL aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 13 de septiembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

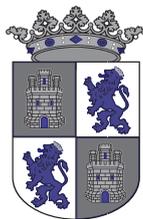
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000204 formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a renovación de la carretera P-933.

El Proyecto de renovación superficial del firme. P-933, de Frechilla a P-953. Tramo: Frechilla - P-953. P.K.0+000 al 6+085 fue aprobado definitivamente con fecha 16 de mayo de 2019, habiéndose dictado Orden de inicio del expediente de contratación de las obras con fecha 24 de septiembre de 2019.

Valladolid, 9 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000206-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a plazas de médico especialista en Dermatología en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000206, formulada por D.^a Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.^a Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la reducción de plazas en la especialidad de Dermatología del Hospital Santiago Apóstol.

El Hospital Santiago Apóstol dispone de una plantilla orgánica de 2 Dermatólogos, pero lamentablemente desde hace aproximadamente 6 meses no se dispone de ninguno, a pesar de la búsqueda activa realizada (Sociedades Científicas, Colegios de Médicos, etc.) motivo por el cual se han tenido que buscar medidas extraordinarias para prestar la asistencia a los pacientes.

La Junta de Castilla y León a través de la Dirección del Hospital procederá a cubrir dichas plazas en el mismo momento que se encuentren especialistas dispuestos a ocupar las plazas, algo que en este periodo de tiempo ha resultado imposible a pesar de haber realizado una búsqueda activa de profesionales a través de múltiples vías.

Hasta ese momento, y con objeto de prestar la asistencia sanitaria a los pacientes preferentes y/o aquellos en los que se sospeche gravedad, se ha autorizado concierto externo con clínica privada de Vitoria, de carácter temporal y cuya fecha de



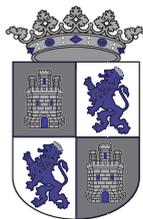
caducidad dependerá de la disponibilidad de facultativos especialistas en Dermatología. Esta medida es puntual. La intención de la Gerencia es garantizar la atención a los ciudadanos en todo momento.

Es conocido las importantes dificultades de determinados hospitales para cubrir las plantillas de algunas especialidades por diferentes causas (bajas temporales de difícil cobertura por tratarse de un hospital pequeño, bajas de larga duración, vacantes de especialidades de difícil cobertura por no disponer de facultativos en bolsa, etc.). Pero, podemos asegurar que, tanto la Gerencia del Hospital Santiago Apóstol como la Gerencia Regional de Salud, tienen como objetivo fundamental la cobertura del 100 % de las plazas de cualquier Servicio que disponga de vacantes en su plantilla. Por lo tanto, la carencia de facultativos escapa a la voluntad de las respectivas Gerencias.

Desde la Consejería de Sanidad queremos dejar claro el compromiso de una gestión pública, sostenible y de calidad.

Valladolid, 3 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000208-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a requisitos de transparencia estableció la Consejería de Agricultura y Ganadería a la hora de realizar las contrataciones de Agentes de Innovación Rural realizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1000208 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y por D. Pedro González Reglero del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los requisitos de transparencia establecidos por la Consejería de Agricultura y Ganadería a la hora de realizar las contrataciones de agentes de innovación rural realizadas por la fundaciones de las universidades públicas y financiadas por la Junta de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Los agentes de innovación rural, han sido seleccionados y contratados por las Fundaciones de la Universidades Públicas de Castilla y León. Asimismo, el programa de actividades de transferencia tecnológica agroalimentaria que realizan estos agentes, está organizado por las propias fundaciones.

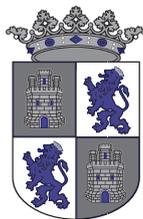
Las características de los gastos de personal subvencionables, se encuentran contempladas en la cláusula sexta del Convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León y las Fundaciones generales de las universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos para el desarrollo de la Bioeconomía en los sectores agrario y agroalimentario



en las zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, encontrándose el texto de dicho convenio a su disposición en el siguiente enlace:
<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Servicio/1283259423504/Tramite>

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000223-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a diversas cuestiones sobre el tratamiento de la epilepsia refractaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000223, formulada por D.^a Nuria Rubio García, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de especialistas que tratan epilepsia refractaria.

El abordaje terapéutico inicial de la epilepsia es médico farmacológico. El concepto amplio de Epilepsia Refractaria incluye como pacientes refractarios al tratamiento aquéllos en los que, tras al menos dos tratamientos médicos con uno o varios fármacos antiepilépticos en combinación, no se consigue disminuir la frecuencia o la gravedad de las crisis, o los efectos secundarios farmacológicos resultan incapacitantes.

Este concepto amplio de Epilepsia Refractaria incluye pacientes sin una discapacidad o minusvalía significativa, que en ocasiones prefieren tener crisis leves antes que los efectos secundarios intensos de una politerapia que seguramente las harían desaparecer, y son atendidos en los Servicios de Neurología de los hospitales de la comunidad, disponiendo de Servicios de Neurología todos los hospitales de nivel II



y nivel III de la Comunidad. Los neurólogos de nuestra Comunidad están formados y capacitados para la atención de la Epilepsia y, en concreto de la Epilepsia Refractaria.

El diagnóstico y tratamiento de la epilepsia se lleva a cabo por los neurólogos, estando así definido en su Programa de Formación publicado en la *ORDEN SCO/528/2007, de 20 de febrero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neurología*, de modo que durante su formación adquirieran “habilidad y conocimiento práctico en el diagnóstico y tratamiento de las epilepsias”.

En la siguiente tabla se resumen las plantillas orgánica (P.O.) y efectiva (P.E.) de especialistas en neurología de nuestra comunidad, disponiendo de tales especialistas todos los hospitales de nivel II y III:

PLANTILLAS	HOSP. NIVEL III					HOSP. NIVEL II					
	CAU BU	CAU LE	CAU SA	HURH	HCUVA	CA AV	H BI	CAU PA	CA SE	CA SO	CA ZA
P. Orgánica	10	10	12	8	10	7	5	6	6	3	6
P. Efectiva	10	10	13	8	10	7	5	6	7	3	6

En los hospitales de la Gerencia Regional de Salud hay centros asistenciales que por su mayor demanda y actividad disponen de neurólogos con una mayor dedicación y experiencia en Epilepsia, siendo el caso del CAU de Burgos con 3 de sus neurólogos, siendo los responsables de la asistencia en la Unidad de Referencia Regional para Diagnóstico de Epilepsia Refractaria con realización de Video-Electroencefalograma, y el HCU de Valladolid y el CAU de Salamanca con 1 de sus neurólogos respectivamente.

No obstante, dentro de la Epilepsia Refractaria, hay un porcentaje de pacientes con muy difícil control de sus crisis y una afectación no solo en su ámbito físico y psicológico, sino también en su esfera social, en los que la enfermedad provoca una importante disminución de su calidad de vida e incluso una discapacidad grave.

Estos pacientes son los que precisan la realización de pruebas diagnósticas más específicas puesto que el diagnóstico de certeza de epilepsia, la caracterización de las crisis o el planteamiento de cambio de tratamiento médico o abordaje quirúrgico es más complejo.

Dentro de la Comunidad pueden derivarse a la Unidad de referencia regional para Diagnóstico de Epilepsia Refractaria del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, que cuenta con la prestación de Video-Electroencefalograma prolongado con ingreso para diagnóstico diferencial y/o confirmación del diagnóstico de epilepsia y tipificación de las crisis.

Los casos de Epilepsia Refractaria más complejos en su manejo clínico y terapéutico se pueden derivar desde los Servicios de Neurología a las Unidades de Epilepsia Refractaria de Referencia Nacional (CSUR). Estas son Unidades de Referencia diagnósticas y terapéuticas, médicas y quirúrgicas, cumplen exhaustivos criterios de calidad y actividad exigidos por el Ministerio de Sanidad.

Estas Unidades de Referencia altamente especializadas son Unidades multidisciplinares constituidas por los especialistas implicados en el diagnóstico y

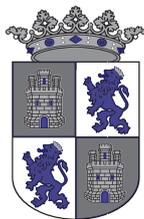


tratamiento integral de la epilepsia en todas sus facetas (neurólogos, neurofisiólogos y neurocirujanos), y cuentan con la colaboración de especialistas de otras áreas implicadas en la evaluación del paciente como son la neurorradiología, medicina nuclear, psiquiatría, psicología clínica, cuidados intensivos, anestesia, trabajo social, en caso de atención de pacientes pediátricos pediatría, cirugía pediátrica y cuidados intensivos pediátricos, además de personal de enfermería con formación y experiencia en este campo.

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000238-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a si se tiene constancia la Junta de alguna reacción sobre la mediación del Presidente de la Diputación de Soria y el ASEDEN para solucionar el conflicto judicial de la Ciudad del Medio Ambiente y su Parque Empresarial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

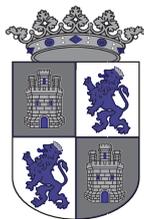
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000238 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a acciones de la Diputación de Soria en relación al Parque Empresarial del Medio Ambiente.

Se tiene conocimiento de la reunión del Presidente de la Diputación de Soria y la Junta Directiva de ASDEN, con el objeto de que la Asociación replantease su posición en el procedimiento judicial seguido en relación con el Parque Empresarial del Medio Ambiente (PEMA) en Garray (Soria), a fin de facilitar la implantación de un proyecto empresarial relacionado con la aeronáutica. ASDEN ha remitido contestación a la Diputación de Soria manifestando su voluntad de mantener el recurso presentado ante el Tribunal Supremo.

Valladolid, 10 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000240-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a en qué estado se encuentra la redacción del proyecto de las obras de conducciones y la potabilizadora para los pueblos de Tierras Altas de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

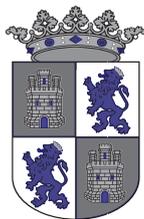
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000240 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz, D.^a Judith Villar Lacueva y D.^a María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de obras de las conducciones y de la potabilizadora de los pueblos de Tierras Altas (Soria).

El proyecto redactado para la construcción de una captación de agua en el embalse ubicado en el río Mayor, una E.T.A.P. y la red de distribución de agua potable, en alta, para el abastecimiento a varias localidades de la comarca de San Pedro Manrique se encuentra en fase de supervisión por los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

Valladolid, 10 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000249-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a aportación económica de la Junta al Festival Música en la Montaña en los años 2017 a 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

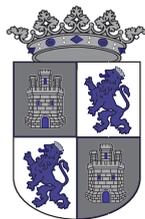
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000249 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a aportación económica de la Junta de Castilla y León al Festival Músicos en la Montaña.

Las aportaciones de la Junta, de Castilla y León para la celebración del Festival Música en la Montaña en Riaño ascienden a 130.750,00 euros en 2017, 158.000,00 euros en 2018 y 57.000,00 euros en 2019.

Valladolid, 9 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000256-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a aportación económica de la Junta al Festival de Músicos de la Naturaleza en Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

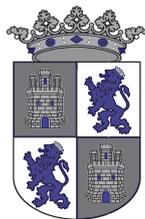
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000256 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a aportación económica de la Junta de Castilla y León al Festival Músicos en la Naturaleza en Gredos.

La Junta de Castilla y León no realiza aportación económica para la celebración del Festival Músicos en la Naturaleza en Gredos.

Valladolid, 9 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000274-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a si se ha finalizado la restauración de las 35 escombreras localizadas en la provincia de Palencia y si no es así cuándo está previsto que finalicen las que no lo están, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

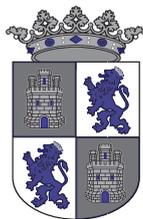
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000274 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a obras de restauración de 35 escombreras en la provincia de Palencia.

La obra “*Restauración de las escombreras de Pedrosa de la Vega y otras en la provincia de Palencia*” ha finalizado con la restauración de las 35 escombreras que figuran en el proyecto, correspondiendo dos de ellas a la localidad de Villaproviano.

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000282-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuáles son los posgrados y másteres que actualmente se ofertan en las Universidades Públicas y privadas de Castilla y León para la adquisición de competencias en materia de igualdad, especificando en cuáles; cuál es el presupuesto que destina la Junta para estos estudios en cada una de las universidades donde se ofertan; si tiene previsto la Junta ampliar la oferta educativa en esta materia durante la presente legislatura; cuál es el número de doctorandos actualmente realizando estudios en materia de igualdad en nuestra Comunidad por Universidad; y cuál es el número de doctorados realizados en los años 2015-2019 en nuestra Comunidad Autónoma en esta materia por Universidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000282, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a formación universitaria en materia de igualdad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000282, se manifiesta lo siguiente:

Dada la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Española, es competencia de las propias universidades el desarrollo de sus planes de estudio, sin que la Junta de Castilla y León pueda ampliar la oferta educativa universitaria en materia de igualdad.

El único máster oficial, en esta materia, impartido por las universidades (públicas y privadas) de Castilla y León es el Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género, que forma parte de la oferta de la Universidad de Salamanca.



Por lo que se refiere a titulaciones no oficiales, la Universidad de Valladolid imparte en el curso 2019-20 el título de Especialista Universitario en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad. Por su parte, la Universidad Europea Miguel de Cervantes, cuenta este curso académico con el título de Experto Universitario en Igualdad y Género.

El número de doctorandos que ha realizado estudios en materia de igualdad ha sido de 16, en el curso 2015-16; 29, en el curso 2016-17; 46, en el curso 2017-18 y 44, en el curso 2018-19. No se dispone aún de información relativa al curso 2019-20.

El número de doctorados impartidos en esta materia en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 es 1: el Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género y Políticas de Igualdad, que se imparte en la Universidad de Salamanca.

Valladolid, 8 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes